

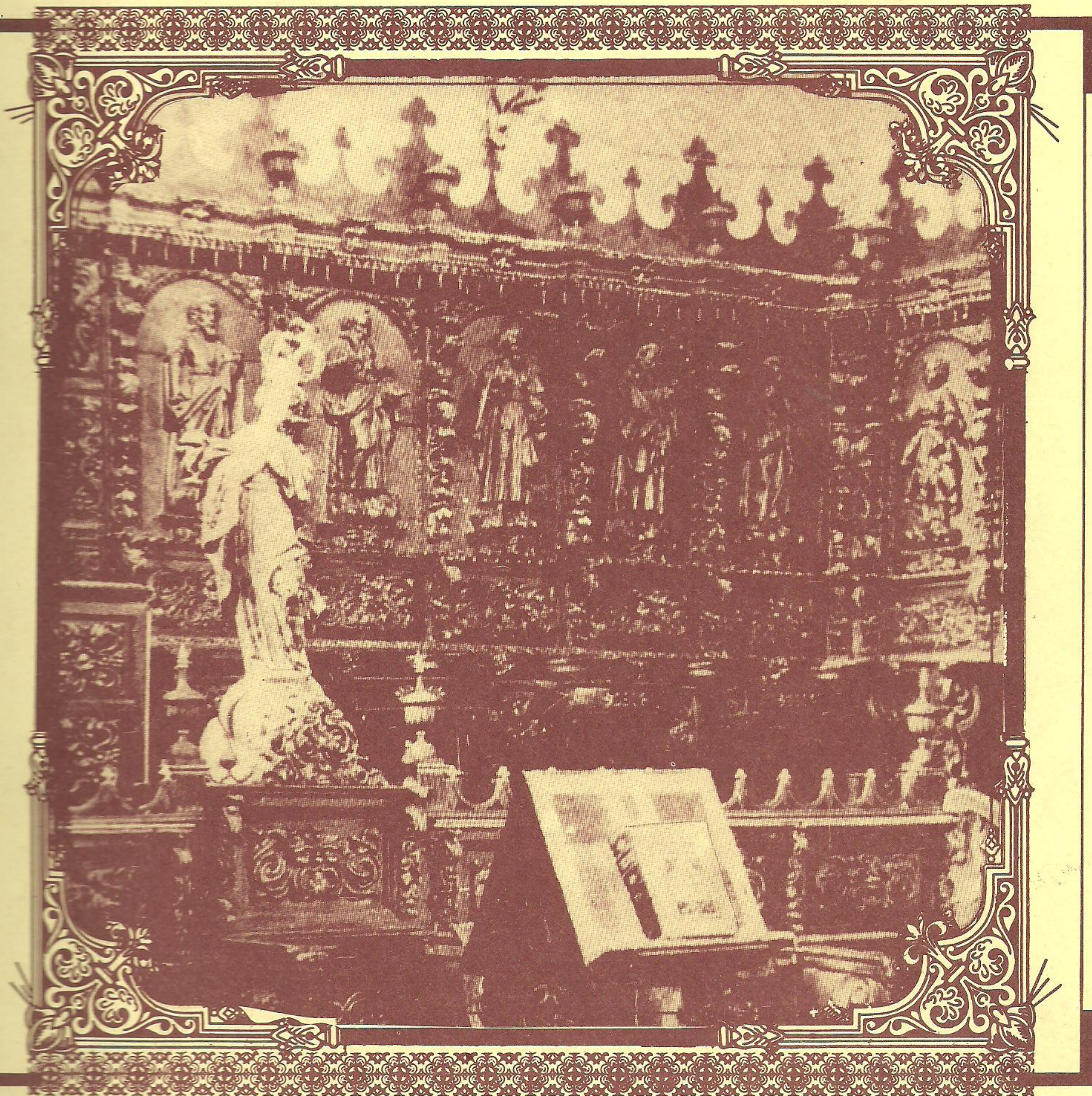
# transición

*Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Juárez del Estado de Durango*

Publicación Trimestral

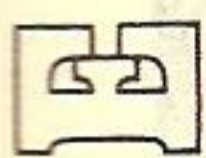
Marzo

1992 No. 10





2721  
11H -



**UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS REFORMAS BORBONICAS Y SUS EFECTOS EN DURANGO (PARTE II)** 5

Ma. Guadalupe Rodríguez L. Gloria Cano C., Mauricio Yen, Miguel Vallebuena

**GOBIERNOS DEL ESTADO DE DURANGO EN EL SIGLO XIX** 17

Jorge Issac Piña Gritssman



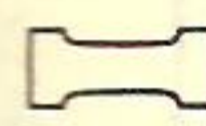
**LUCHA DE CLASES EN DURANGO** 23

Gabino Martínez Guzmán

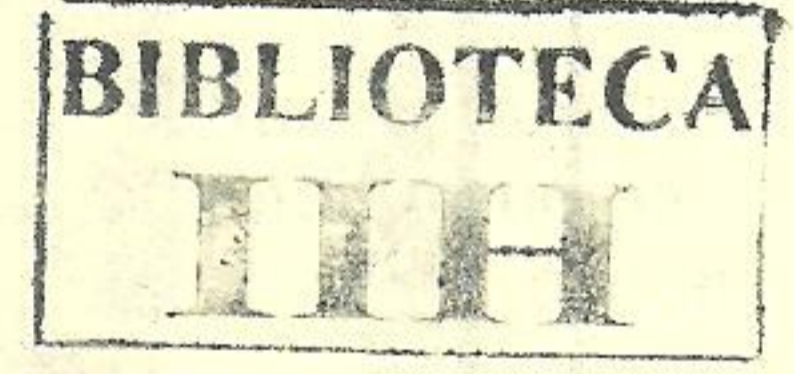
**ENTRE EL ROMANTICISMO Y EL MODERNISMO TRES POETAS DURANGUEÑOS** 29

Ma. Rosa Fiscal

**RAFAEL HERNANDEZ PIEDRA VIDA Y OBRA (FRAGMENTO)** 35



Beatriz Quiñones

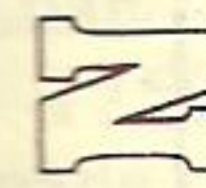


**Descripción Topográfica del Real de Minas de Ntra. Sra. de la Asunción de Sianori y Pueblo de San Ignacio de Tamazula (Transcripción)** 40



Miguel Vallebuena Garcinava

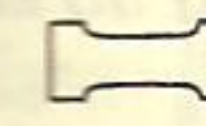
**Toma de Posesión del 1er. Obispo de Durango Fray Gonzalo de Hermosillo (Transcripción)** 54



Pbro. Juan Alcazar Pérez

**AMBAC DURANGO** 57

Entrevista a la Maestra Estela Morales Campos Presidenta de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C. y Directora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM,



Profesor Esteban Hernández







---




# UN PRIMER ACERCAMIENTO AL ESTUDIO DE LAS REFORMAS BORBONICAS Y SUS EFECTOS EN DURANGO

---

(PARTE II)

Ma. Guadalupe Rodríguez, Gloria  
Estela Cano, Miguel Vallebuena y  
Mauricio Yen.



BIBLIOTECA  
IIH

Bajo la premisa de que "...la minería con sus platas hace florecer a los comercios y a todos los demás gremios, da aumento al erario real y fomenta todo género de negociaciones y giros" (1), los mineros de la Nueva España se vieron favorecidos por una nueva relación de apoyo por parte del gobierno borbónico de España, y de manera más consistente y fundamental durante el gobierno del rey Carlos III, quien dictó las políticas mineras que habrían de retomar los gobernantes liberales y conservadores del siglo XIX en México.

Cuando Carlos III sube al poder en 1759, tiempos críticos para España, la minería novohispana se encontraba en una etapa de producción decreciente registrada por algunos autores desde 1753 (2), es decir, pocos años antes de la coronación de este monarca y después de haber mantenido una tendencia constante a la alza por más de medio siglo.

Esta baja generalizada de la producción de metales preciosos en

la Nueva España, también se manifestó en la Nueva Vizcaya. Con mayor razón, si la lejanía de la ciudad de México representaba de por sí una desventaja para los mineros norteños, en relación con los del centro, en tanto que en aquella ciudad se ejercía la administración y el control monopólico de la corona de ciertos factores propios a la minería de esos tiempos, como lo fueron el abasto del azogue a los mineros y la obligatoria acuñación del oro y la plata por ellos extraídos, en la Casa de Moneda de México.

Sin poder precisar, por ahora, el año a partir del cual comenzó a decaer la minería en la Nueva Vizcaya, sabemos de ello porque en julio de 1772 el virrey don Antonio Bucareli y Ursúa envió una instrucción a los oficiales de las Cajas Reales (tesorerías de la Real Hacienda de México) de los distritos mineros más importantes, en la que les solicitaba una puntual noticia sobre el estado de las minas de su jurisdicción..." Para tomar conocimiento del estado de la

minería del Reino y poder dictar aquellas providencias que parezcan más propias a su fomento y laborío..." (3).

En la información presentada por los oficiales de la Caja Real de Durango, encargados de cobrar - entre otros - los derechos o impuestos al oro y la plata y de distribuir el azogue a los mineros, se mencionan algunos detalles de la sensible decadencia en que se encontraba esta actividad.

El 30% de las minas registradas estaban abandonadas, así se tratara de las más prometedoras como las de Topia, Batopilas y el Real de Loreto (ambos con importantes vetas de plata virgen), Guanaceví, entre otras. Y de las minas en frutos, en su mayoría estaban siendo trabajadas con muy poco fomento, por debajo de su potencial capacidad, dejando atrás las épocas de bonanza de varios centros mineros como lo fueron Santa Bárbara, Nuestra Señora de las Mercedes del Oro alias San Juan Bautista de Indehé, Chihuahua, Tabahuetto, Cosiguariachi, Basis...

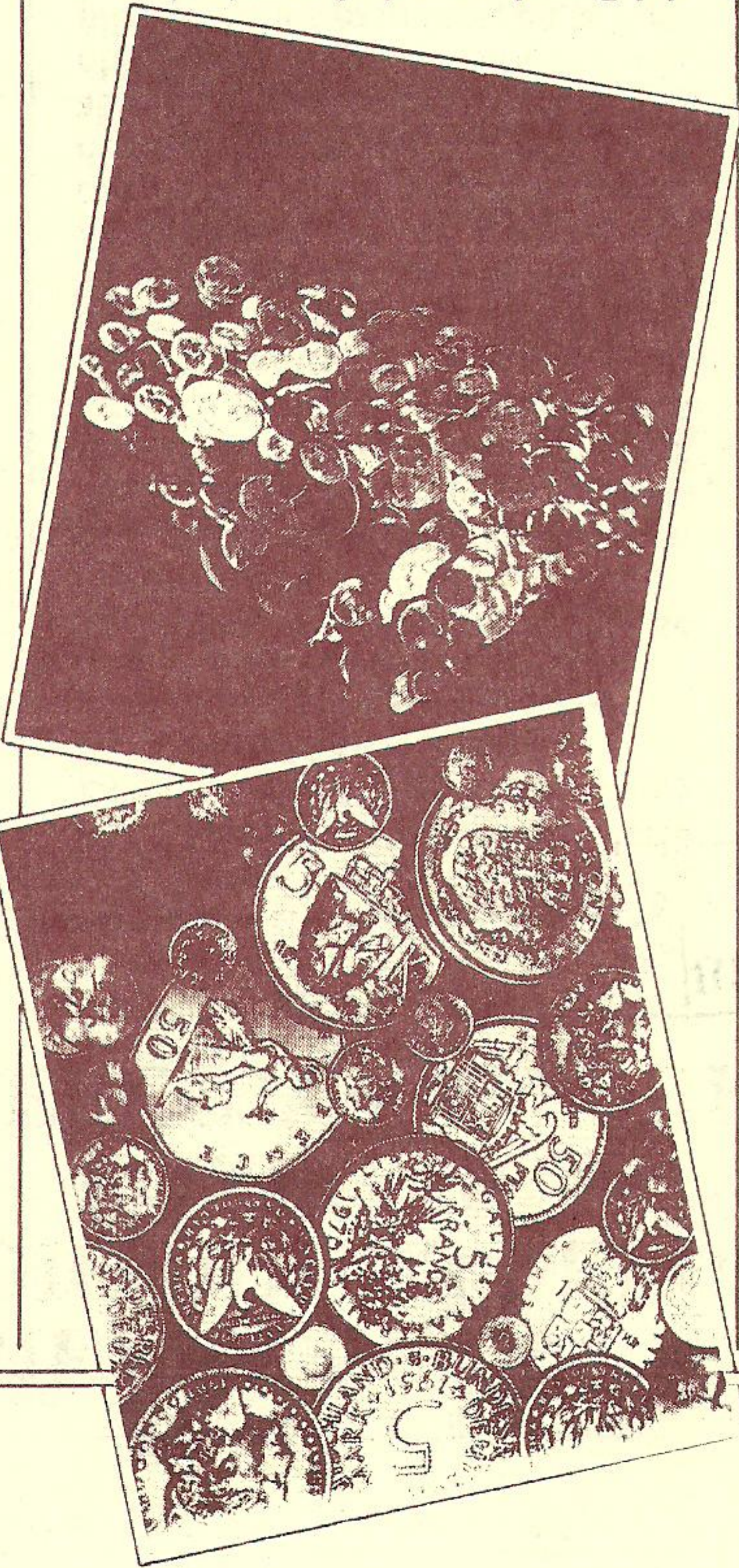


Solo unos cuantos mineros acaudalados sacaban para esos años buenos frutos de sus minas. Tales eran los casos de Manuel de Escárzaga y Joseph del Campo y Larrea (que cuatro años más tarde ostentaría el título nobiliario de Conde de Sùchil), quienes seguían trabajando cada uno sus minas y haciendas de beneficio en Panuco y Avinito, en la jurisdicción de San Juan del Río. Del Campo y Larrea veía aumentada su capacidad de fomento a sus minas, al contar con haciendas productoras de granos y ganado de su propiedad que le abastecían de los alimentos y de las bestias tan requeridos en el trabajo minero.

La capacidad dineraria que ambos tenían les permitía, además, comprar el oro y la plata que producían otros mineros que, ante el apremio de conseguir recursos para seguir trabajando sus minas, se veían obligados a vender sus minerales generalmente a un precio más bajo. Esta forma de "autofinanciarse" representaba, más allá de una forma de manutención, una salida (¿podría decirse que falsa?) para muchos dueños de minas que no disponían sino de su poca plata sacada, en esas circunstancias, devaluada y sin posibilidad alguna -salvo la suerte- de mejorar su productividad. Otros mineros más se mantenían en y de sus minas, trabajándolas a partido con los operarios; es decir, pagando a los trabajadores con una parte del mineral extraído. Estas formas de laborar las minas dificultaban, por cierto, cualquier cálculo de su producción.

En el Real de Minas de San Josef

del Parral, uno de los más ricos y antiguos de la Nueva Vizcaya, la situación era un tanto diferente. Para 1772 este lugar, como todo real de minas importante del reino, y por la lejanía de la Caja Real de Durango, contaba con una Caja Real a manera de sucursal de aquella. El oficial de esa tesorería informaba que Parral "... mantiene hoy fundadas esperanzas de crecidos aumentos que se han hecho visibles de pocos años a esta parte. Por los (años) de 54 estaba casi despoblado, su comercio



despreciable y sus minas abandonadas; desde entonces ha ido repoblándose insensiblemente, de modo que en el día es de grande atención su comercio, su población numerosa y sus minas la expectativa de innumerables que en ellas han fincado la seguridad de su sustento" (4)

Es decir que la decadencia de la producción minera en la Nueva Vizcaya se dio a nivel general, aunque con efectos y tiempos desiguales en los distintos centros mineros.

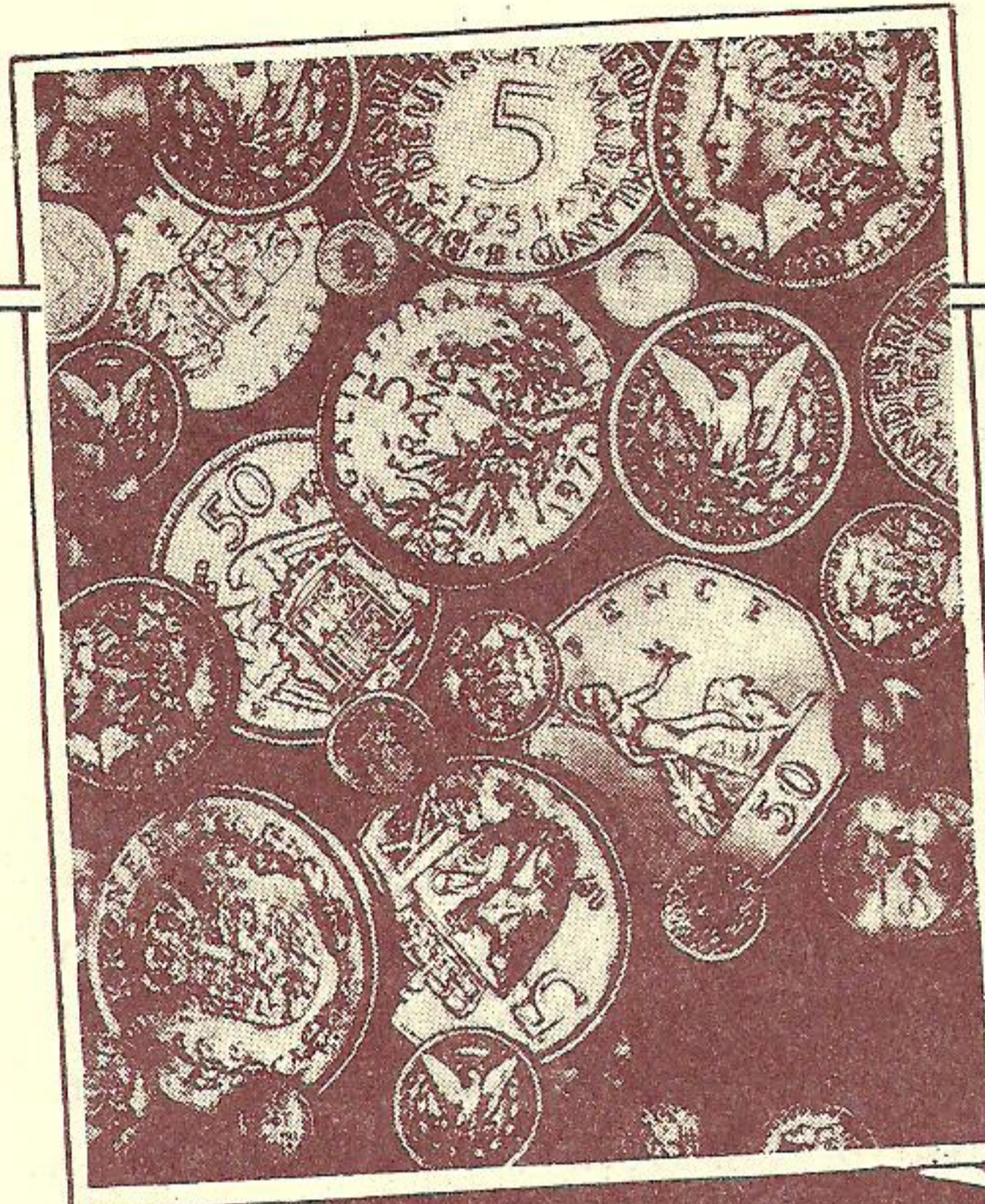
Ahora bien, si el precio de la plata mantuvo cierta estabilidad a lo largo del siglo XVIII, ¿cuáles fueron los motivos que propiciaron el decrecimiento de esta actividad, concretamente en esta provincia? El mismo informe de los oficiales reales de Durango menciona algunas de las causas internas del abandono de las minas y de que otras rindieran cortos frutos. La principal y más generalizada era la falta de habilitación y fomento. En otras palabras, la falta de capital dinerario de los propietarios para sacar los frutos de sus minas. Esta limitación era mayor cuando se trataba de minas antiguas o ya explotadas, pues en la gran mayoría de los casos se encontraban inundadas o detrocadas lo cual hacía más costoso su laborto y era, al mismo tiempo, una causa más de abandono. Para los informantes al virrey, el desplome, aterramiento e inundación de las minas tenía que ver, cuando no en las características propias del terreno, en una mayoría de las veces con la no observancia de las Ordenanzas Reales para la minería, donde se estipulaban lo



lineamientos esenciales del trabajo minero.

Otro motivo de la decadencia era el referente a las bajas leyes de los minerales extraídos, muy relacionado éste con otra de las causas mencionadas por los oficiales, relativa a las épocas de escasez de sal y/o de azogue en algunos centros mineros, ya que ambos eran indispensables para la refinación de los minerales de mediana o baja ley de plata, cuyo beneficio costeable era por azogue, método antiguo llamado también de patio o de amalgamación. Algunos mineros subsanaban su incapacidad de conseguir azogue refinando su platas por el método de fuego, propicio para las de alta ley, aunque su productividad fuera más baja y el precio de la plata así beneficiada fuera ligeramente menor que la refinada por azogue.

Para algunos lugares como Chihuahua, Guanacéví, Mapimí, Santa Bárbara y San Francisco del Oro, estos dos últimos bajo la jurisdicción de la Caja Real de Parral, las frecuentes invasiones de los indios indómitos o bárbaros representaban un grave obstáculo más para los mineros. El reporte de Chihuahua menciona que la "... grande decadencia no ha consistido tanto en la falla de metales ni sus leyes, sino en las continuas muertes y robos de los enemigos, llevándose todas las muladas e impidiendo los caminos por donde se introducían los materiales de leña, carbón, ligas (minerales de ayuda para el beneficio de la plata por el método de fuego), y demás anexos al beneficio de ellos" (5). Al provocar escasez de estas y otras



mercancías las invasiones de los indios contribuían también a su carestía, situación que fuera bien aprovechada por algunos comerciantes especuladores, en detrimento de los mineros.

Mapimí y Guanacéví, como Parral y algunos de sus anexos, estuvieron más de una vez desolados por los frecuentes asaltos de los "indios de guerra" pero, pasado un tiempo, se volvían a repoblar por sus expectativas mineras. Y aunque la esperanza de los mineros "es muy larga", obraba la circunstancia "... además, el que sean muy raros los mineros que

han logrado caudales gruesos para su retiro y descanso, más bien viven cargados de deudas y empeños... (por lo que) ... se ha infundido un terror y repugnancia tan grande en los aviadores particulares ...(pese a serles estas operaciones)... generalmente muy lucrativas" (6).

Además de la venta de minerales a los rescatadores de plata y oro, del trabajo a partido, o la renta de sus minas y haciendas de beneficio, el recurso más común para los mineros de escaso fomento fue, hasta finalizar el siglo XIX, solicitar avío a uno o más particulares que en la mayoría de los casos eran comerciantes. Estos les facilitaban dinero en efectivo, víveres y demás enseres útiles a la minería, a cambio de la plata que aquellos fueran produciendo y generalmente mediante contratos desventajosos para los mineros, a grado tal, que en no pocas ocasiones estos prestamistas se convirtieron en los dueños de las minas que aviaban.

Podemos decir, en términos muy generales, que si bien todos y cada uno de los factores hasta aquí mencionados como propiciadores de la decadencia minera en la Nueva Vizcaya, tuvieron un peso específico distinto en los diferentes distritos mineros, la traba más persistente y común para los dueños de minas fue, con pocas excepciones, la falta de recursos económicos para trabajar, de mejor manera, sus minas y haciendas de beneficio. Y, por otro lado, que los que disponían de capital líquido no lo invertían directamente en tan azarosa empresa.



## LAS REFORMAS BORBONICAS: UNA NUEVA EPOCA PARA LA MINERIA NOVHISPANA

Para una mejor comprensión del decidido apoyo que el gobierno de Carlos III dió a los mineros de la Nueva España, conviene recordar la gran influencia que para entonces habían adquirido los grandes comerciantes de la ciudad de México en esta actividad, en tanto que eran éstos los que ejercían el control de la producción y de la circulación de la plata, a través de los avíos a los mineros (7). Para estos mercaderes la obtención de plata tenía una vital importancia, pues con ella compraban las mercancías venidas del exterior. En la necesidad de reasumir el control de esta actividad por parte de la metrópoli, también jugaba un papel determinante la amenaza económica y política que para España significaban entonces Francia e Inglaterra "que luchaban por los mercados americanos y por controlar la corriente de los metales preciosos provenientes de las Indias occidentales" (8).

Es decir que con las reformas concernientes a la minería, el gobierno de Carlos III pretendía: por un lado, fomentar esta actividad económica que, por ser el sostén del sistema colonial, fue la más acariciada a lo largo de esa época; y por el otro, prioritario lado, las nuevas políticas mineras representaban al mismo tiempo, una corona en su lucha por la hegemonía del poder. Esta lucha se

daba, en relación a la minería, en el terreno de la Nueva España con los poderosos comerciantes de la ciudad de México y en el terreno de los intercambios comerciales, con otras potencias que, como Inglaterra, habían alcanzado un desarrollo económico más fuerte que España. La revolución industrial inglesa produjo un inusitado aumento en las transacciones internacionales y en forma paralela se incrementó la demanda de la plata, ya que durante el siglo XVIII ésta jugó un papel relevante como medio de pago (9). En este contexto, el gobierno español dió algunas medidas que tuvieron buen tino en la mira de incrementar la rentabilidad de los mineros, mediante la reducción de sus costos de operación, a través de exenciones de impuestos y de importantes rebajas al precio de las materias primas como el azogue, la sal y la pólvora. Entre estas últimas destaca la rebaja al azogue en 1767, que de 82 pesos el quintal, pasó ese año a 62 pesos y al finalizar la centuria llegó a tener el precio de 41 pesos y fracción el quintal de azogue de Castilla y 63 pesos el de Alemania (10). De las políticas que con mayor o menor éxito buscaban un cambio en las relaciones internas de poder y brindaron prerrogativas especiales a los mineros, destacan las siguientes:

En 1774, se constituye de manera oficial el Cuerpo de Minería. Los comerciantes, se organizan y asocian en un gremio legalmente reconocido cuyos derechos y privilegios especiales les permiten

intervenir en la vida económica, política y social de la Nueva España y, por ende, en las relaciones de ésta con la metrópoli. En 1777, el cuerpo de minería organiza su tribunal propio, encargado de recibir y resolver, con la mayor brevedad, todos los asuntos concernientes a la minería. Antes de la creación de su Tribunal, los mineros recurrían a las instancias de lo civil para ventilar sus asuntos, representándoles esta forma significativas esperas. En 1783, se promulgan las Nuevas Ordenanzas de Minería que venían a sustituir a las existentes desde el siglo XVI, calificadas estas últimas por Humboldt como infinitamente confusas. Entre otras cosas, esta nueva legislación estipulaba los derechos y obligaciones de los mineros en relación al denuncia y delimitación de las minas, establecía las bases para la explotación y el beneficio de los contratos de avío así como las formas de contratación y remuneración a los trabajadores (11). En 1784, el cuerpo minero funda un banco de avío con el objeto de financiar este tipo de empresas, pero no logró funcionar por mucho tiempo. Por lo que la minería siguió dependiendo de los aviadores particulares. En 1792 abrió sus puertas el Colegio de Minería, mismo que "En general no realizó las altas esperanzas de su fundadores porque contribuyó más al progreso de la educación en México que al de la minería" (12). Hubo disposiciones que por otra



## transición

### EL BAILIO FREY DON ANTONIO MARIA BUCARELI Y URSUA

Honeroso, Labo de la Vega, Villaco y Cordón, Caballero Gran Cruz, y Comendador de la Orden de San Juan, Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M., Virrey, Gobernador y Capitan General del Reyno de Nueva España, Presidente de su Real Audiencia, Superintendente General de Real Hacienda y Rango del Tabaco, Juez Conservador de arte, Presidente de la Junta y Subdelegado General de la Renta de Correos en el nuevo Reyno.

**A**

Conseguencia de haber resuelto el Rey la apertura del Comercio libre de los frutos, y manufacturas generadas entre los quatro Reynos del País, Granada, Guayana y que de Nueva España, con las prevenciones necesarias para la ejecución y práctica de este nuevo comercio, y haberse de dar, como también para que los Vasallos de los referidos quatro Reynos supieran las soberanas resoluciones de S. M. en las cosas de esta materia con las proposiciones con esta gracia de la Real Cédula del cinco de agosto.

real acoge a lo mandado por la Ley diez y ocho. Tanto que y con la un quarto de la Recopilacion de las Indias, y en todas las demas que se pidiere alguna sobre este punto de libertad del Comercio de los quatro Reynos, en los que se estan actualmente terminados.

vía favorecieron el fomento de este ramo. Tal fue el caso del decreto real de libre comercio expedido en 1778, el que tenía como objetivo principal agilizar las transacciones comerciales. Esta necesaria reforma propició, con el tiempo, que los comerciantes de la ciudad de México perdieran el control en los precios y en la distribución de las mercancías venidas del exterior, al tiempo que abrían nuevas posibilidades de acción comercial a los mercaderes regionales y locales, a los que los grandes mercaderes les habían impedido el acceso directo a las mercancías en los puertos de Veracruz y Acapulco.

Ante la pérdida de su poder monopólico en el comercio y por el fuerte apoyo que se estaba dando a la actividad minera, los grandes comerciantes comenzaron a derivar parte de su capital dinerario a este ramo que si bien es cierto no les era ajeno (por el control que en él ejercían a través de los adelantos en dinero o en mercancías a los mineros, y sin abandonar esta lucrativa forma de relación), fue a partir de este decreto que varios de ellos se convirtieron en mineros. Es decir, participaron directamente en la explotación y en el beneficio de la

plata, con inversiones fijas. Como es de suponer, existían excepciones como la familia Fagoaga que de tiempo atrás, explotaba con buenas ganancias tanto el comercio como la minería (13). El mejor ejemplo del nuevo comerciante-minero parece ser Antonio de Bassoco (14), uno de los miembros más destacados del Consulado de Comerciantes por su reconocida habilidad administrativa y que, al formar parte del cuerpo minero, en 1786 se le asignó el cargo de diputado del Tribunal de Minería, junto con otro comerciante del mencionado Consulado, también minero (15).



En el ámbito de la Nueva Vizcaya, las fuentes consultadas en esta primera revisión del período borbónico, señalan a Rodrigo Antonio de Neyra como el comerciante del Consulado cuyo centro principal de operaciones eran los distritos mineros de Parral y Chihuahua, además de Sombrerete (en Zacatecas). Neyra es otro de los pocos casos del mercader que invierte capital en minas de su propiedad, antes de la liberalización del comercio. Al hablar de Chihuahua, en 1772, el informe de los oficiales reales de Durango menciona que doña Manuela Mourtiño en consorcio con el Capitán don Rodrigo Antonio de Neyra, trabaja la mina Nuestra Señora de Guadalupe, así como las oquedades que se han encontrado, unas con provecho y otras sin el (16).

**LOS COMERCIANTES DEL CONSULADO EN LA NUEVA VIZCAYA**

Para el año de 1724, poco después de su fundación como Villa de San Felipe el Real (de Chihuahua), Neyra fundó en esta villa su primer establecimiento comercial en el que vendía mercancías de Europa (entre éstas hierro y acero) y de China (destacando las sedas y listones), además de otros productos nacionales (17).

Los ejemplos de comerciantes del Consulado que invirtieron directamente en la minería de la Nueva Vizcaya (sobre todo en lo que hoy es el estado de Durango) al parecer son escasos, lo cual permite

suponer que su capital derivado a esta actividad, aquí no fue relevante. O bien, que sus operaciones mineras en esta provincia se dieron bajo una forma que esconde su pronta localización. Son más abundantes los casos que contribuyen a la idea de que los grandes comerciantes de México no abandonaron la relación de financiamiento a corto plazo a los

mineros y/o de que la minería siguió dependiendo de sus créditos, sobre todo cuando se trataba de grandes sumas de dinero. Un buen ejemplo de esta situación es la solicitud de un préstamo por 80,000 pesos que en 1804 hizo Juan Miguel de Zubizar, minero y rescatador del Real de Gavilanes, a Francisco de la Cotera, miembro del Consulado de Comerciantes (18).

El seguimiento de las operaciones

**transición**

**LAS REFORMAS BORBONICAS Y LOS MINEROS DE LA NUEVA VIZCAYA**

Se puede afirmar, como inicio a este apartado, que las prerrogativas especiales que el gobierno de Carlos III concedió a los mineros, propiciaron en buena medida, la rehabilitación de este ramo en la Nueva Vizcaya. En esta provincia, sin embargo, la recuperación minera fue más tardía, si tomamos como referencia el año de 1768 señalado por algunos especialistas en este tema como el inicio de la "recuperación subita y crecimiento de la minería novohispánica, etapa

de Zubizar confirma, además lo asentado en la parte primera de este trabajo, relativo a que la iglesia-pese a los embates recibidos con las reformas borbónicas-siguió desempeñando un importante papel como prestamista. Es así que en 1801, este minero solicitó al Juzgado de Obras Pías un préstamo por 50,000 pesos y seis años más tarde, pidió al ramo de Capellanías un crédito por 11,000 pesos (19). Todas estas solicitudes de crédito estaban respaldadas por su aval principal: Juan José Zambrano, quien fuera para Zubizar algo así como el "padrino" en sus negocios mineros.

Otro ejemplo del comerciante-avador en Durango y que por su importancia es preciso mencionar así sea de paso, es Pedro de Vértiz quien destaca por los recurrentes créditos que abría a los mineros de Durango, bajo la forma de abastecimiento de azogue.

**DESEMPEÑA toda clase de trabajos relativos a su profesión y construcción de crujeros, Levanamientos y construcciones de planos; deslinde, fraccionamiento y nivelación de aguas, de planos; deslinde, fraccionamiento y construcción de crujeros, aprovechamiento de agua y mejora fuerza motriz; fijación y medida de pertenencias; informes, y denuncias de minas, etc.**

**ORDENE DEDICARSE CON ESPECIALIDAD A TODA CLASE DE TRABAJOS EN LAS MINAS Y METALURGIA.**

**2a. del Mercado No. 31. Durango, México.**

**CELESTINO SIBERTAL**

**MINERO DE MINAS Y METALURGISTA**





que en 1810 cerraría su ciclo (20). No fue sino hasta los años ochentas que Durango manifestó un vigoroso crecimiento minero, el cual también se mantuvo hasta la guerra de independencia. Este nuevo auge colocó a Durango entre los principales productores de plata: para el quinquenio de 1785-1789, su Caja Real ocupó el quinto lugar en importancia por la cuantía de plata que en ella fue quintada, originaria fundamentalmente del distrito de Guarisamey y, en menor medida aunque relevante, de los distritos de Batopilas y Parral (21)

De los elementos que formaron parte e hicieron posible el auge minero en la Nueva Vizcaya, se desprenden los siguientes:

a) El descubrimiento de nuevos yacimientos, muy ricos en plata,

fue el factor interno que habría de marcar un cambio radical en el comportamiento de la minería. En el año de 1784 comienza a explotarse por primera vez el Real de Guarisamey y pocos años más tarde, los Reales de Ventanas, Gavilanes y San Dimas, uniéndose a esta jurisdicción la importancia minera de Tayoltita. Toda esa región serrana comenzó a producir grandes y rápidos frutos. Para 1795, después de recorrer esa zona como visitador de minas, José Navarro y Olea afirmaba: "No me atrevo a cual de estos Minerales prefiera en bondad..." (22). La bondad y riqueza de esa región demandaba menores sumas de dinero a invertir y, por lo mismo, fue bien aprovechada por varios mineros locales. Entre otros,

sobresalen Juan José de Zambrano, Francisco Xavier de Aguirre, Manuel Vicente de Escárzaga, Manuel Antonio de Escárzaga, Miguel Tomás de Gastambide, Pedro de Gastambide y el mismo Navarro y Olea y, como descubridor de ricas vetas, Cayetano Santiago Flores.

El mejor parámetro del esplendor alcanzado en la jurisdicción que formó al distrito de Guarisamey, es la enorme fortuna -la que lo convertiría en leyenda- de Juan José de Zambrano, lograda fundamentalmente a partir de su desempeño como minero en esa región. La majestuosidad de su casa y del teatro anexo a ella, de su propiedad, en la ciudad de Durango, son las muestras más objetivas de su riqueza.



b) El incremento de la población en la Nueva Vizcaya fue el factor que favoreció a la creciente demanda de mano de obra minera. Los datos de algunos estudiosos de la demografía de la Nueva Vizcaya, como Zwann, Lerner y Humboldt, se aproximan de manera coincidente al cálculo de una tasa promedio de crecimiento poblacional del 25% para el período que comprende las dos últimas décadas del siglo XVIII y los primeros años de la centuria siguiente. Para esos años, la población de Durango se caracterizó por una gran movilidad (o desplazamiento hacia otros lugares) de sus habitantes, lo que dio por resultado una redistribución de su población.

Es incuestionable que la bonanza minera de Gaurisamey, por ejemplo, atrajo a una buena parte de la población que buscaba mejores oportunidades económicas. Zwann menciona en su estudio que el distrito de Gaurisamey capó población minera especialmente de los Minerales de Panuco y Avino (23). A dicha población habría que agregarle los indios de la comprensión de Anasco (Anasco, Santiago Bayacora y el Tunal) que desde 1785 comenzaron a emigrar hacia aquel lugar (24).

c) De los importantes apoyos que las reformas borbónicas dieron a los mineros, destaca la creación de las diputaciones mineras en los principales distritos de la Nueva Vizcaya. Como derivación del Tribunal de Minería, las diputaciones representaban el cuerpo local o la instancia de poder para los mineros de Durango. Su importancia residía "... en que al

mismo tiempo que tenían capacidad resolutive en el aspecto legal, funcionaban como órganos representativos de los intereses mineros ante el Tribunal" (25).

Este nuevo órgano de expresión de los mineros legalizó la situación de privilegio, dirigida y aprovechada fundamentalmente por los más acaudalados, quienes también obtuvieron concesiones especiales de los gobernantes de la Nueva Vizcaya: Gaurisamey destruyó de exenciones totales de los impuestos a la minería en 1787 (26). Para 1795 José Navarro y Olea tenía, de tiempo atrás, el derecho a cobrar 2 reales por cada mula que entrara cargada de cualquier especie al Real de Ventanas, por haber financiado la construcción del camino a tierra caliente, para facilitar la entrada de la sal (de Sonora) y parte de los viveres a dicho Real (27).

Juan José de Zambrano, Francisco Xavier de Aguirre y José Navarro y Olea fomentaron en 1794 la creación del impuesto de pisaje en el Real del Gaurisamey, cuyo destino sería la composición y conservación de los caminos. (28). Estos grandes mineros promovieron en 1797 la creación de otro impuesto que perseguía el mismo fin, la rehabilitación de los caminos; aplicable a toda la jurisdicción de Gaurisamey. Este nuevo impuesto, llamado derecho de barrilaje, debería ser pagado por los introductores de aguardientes, vinos, mezcales y demás "mistelas de la tierra", quienes tenían que pagar dos pesos por barril. Obviamente, "... el cuerpo de comercio de este nuevo mineral o

sea el de Ventanas, pidió en octubre de 1800 al Comandante General Bernardo Bonavía "... se digne eximirle de pagar el nuevo impuesto..." (29). Esta petición no fue aceptada ya que atendía a "particulares intereses" y el comerciante José de la Piñera, como convocante del movimiento que se generó, se hizo acreedor a la pena impuesta por leyes a los perturbadores de la paz y el bien público.

Estos ejemplos son una muestra de la situación privilegiada de los mineros, mejor dicho, de los grandes mineros, en relación con otros negociantes que, como los mercaderes locales, no sólo veían afectados sus intereses sino que creían "subsidiar" a aquellos a través del impuesto al barrilaje, ya que este impuesto, al parecer bastante elevado, se aplicaba a una mercancía que es claro tenía gran demanda (lo que favorecía al fondo del barrilaje) pero sin afectar directamente a los costos de operación de los mineros propietarios. Ahora bien, por más quejas que manifestaran los introductores de bebidas alcohólicas, es difícil creer, de acuerdo a la lógica del comercio, que fueran ellos los que absorvieran este gasto; es más fácil pensar que este impuesto encareció al producto y fueron los mineros trabajadores consumidores los realmente afectados.

La influencia económica y política que estos tres mineros llegaron a tener les facilitó la obtención de otras varias concesiones del gobierno local, como fue la administración de algunos de los



# Mercería y Ferrería

"ALEMANA."

Lámina galvanizada acanalada  
— para techos. —

Acero Milano para CALZAR.  
Acero en barras ochavadas para MINAS.

LUIS BOSE. Durango.

ramos que habían sido monopolio de la corona: los diezmos, la pólvora y el tabaco, entre otros estancos.

## LOS MINEROS HACENDADOS

La segunda mitad del siglo XVIII se caracterizó en la Nueva España por un crecimiento poblacional que permitió a las villas y ciudades aumentar su tamaño e incrementar el consumo de alimentos, ya que entre 1742 y 1810, la población del país casi se duplicó y con esto los precios de los productos subieron notablemente (30).

La ciudad de Durango pasó de 1,712 habitantes en 1712 (31) a 3,057 en 1786 (32) que significa un incremento del 78.6%.

El auge minero que se dió al final del siglo apoyó a este fenómeno ya que "el campesino encontraba en las minas, el rápido y seguro mercado para sus productos" al igual que todos los factores productivos porque "los tesoros extraídos de las entrañas de la tierra se difunden sobre las provincias más distantes en pago de cera, lana, sal, caballos, mulas y alimentos que se compraban en cualquier parte del país..." (33)

Según H.G.Ward esto permitió desarrollar "círculos de consumo" centrados en las minas y ciudades en donde los productos agrícolas como maíz, trigo, leña, etc. tenían buen precio. Fuera de este círculo los productos del campo eran sobreproducidos y baratos porque había más oferta que demanda (34).

En la época que está siendo tratada, la propiedad rural está bien

conformada ya que se habían compuesto sus títulos de propiedad con la Corona desde antes de 1759 (35) y se habían formado latifundios tales que por ejemplo en la región de Cuencamé que incluía las jurisdicciones de Atotonilco, El Gallo y Poanas las haciendas con 200 sitios o más representaban el 92.27% del total de la tierra (36).

Siguiendo esta dinámica aparecieron tres círculos de consumo: el primero abastecía primordialmente a la ciudad de Durango y a las villas y pueblos de mayor tamaño, este circuito era proveído por las haciendas y ranchos circunvecinos a estos lugares.

El segundo círculo tendía a abastecer a los centros mineros y se cerraba de la siguiente manera:

Los propietarios de minas invertían su excedente en tierras que les permitían introducir sus propias mercancías a sus yacimientos, por lo que en estas haciendas se producían principalmente maíz y otros granos además de vacunos, de donde se obtenían principalmente cueros, cebo, carne, además de caballos y mulas para ser utilizados en el trabajo.

El tener tierras hacía a los mineros sujetos de crédito, lo que les servía para financiar sus minas. Por eso

encontramos a poseedores de ellas con gran cantidad de tierras, ya sea agrícolas o ganaderas. Además, se puede apreciar que estos personajes son los que se encuentran adquiriendo propiedades, y se ve poco el fenómeno contrario, o sea hacendados adquiriendo minas, por eso se podría llegar a pensar que la agricultura por sí sola no generaba capitales pero ayudaba en gran manera a cerrar el circuito alimento-minería-financiamiento.

Tenemos 2 ejemplos ilustrativos de esto: el representado por Joseph del Campo Soberón y Larrea quien para surtir a las minas de San José de Avino, que compró en 1758 al conde de San Mateo del Valparaíso, (37) empezó a comprar gran cantidad de tierras en los Valles de Poanas, Nombre de Dios y Súchil, siendo su mayor adquisición la hacienda de Muleros (hoy Vicente Guerrero, Dgo.) que compró en 1771 (38). Esta hacienda incluía a la de San Amador del Mortero en el Valle de Súchil y sobre la que recibió el 11 de junio de 1776 el título de Conde del Valle de Súchil, instalando una magnífica casa condal en este lugar.

El Conde y su familia siguieron acumulando tierras, a tal grado que se convirtieron en el mayor grupo familiar latifundista en el sur de la Nueva Vizcaya.



comían carne de res y aunque los ganaderos muchas veces se ufanaban de sus toros de lidia o de sus caballos pura sangre sin embargo las ovejas eran su principal fuente de riqueza" (44). También producían lana de miles de ovejas que eran llevadas a esquililar al sur del país coadyuvando a desarrollar los centros textiles de Guadalupe y Agascalientes. También se sacaban de estas haciendas caballos y mulas. Este circuito estaba dominado en nuestro caso por dos grandes familias nobles. Los aristócratas veían en la gran propiedad una fuente segura de inversión que los hacía sujetos de crédito y donde muchos de ellos invertían los excedentes de sus actividades mineras y comerciales. Además esto les daba prestigio social ya que "para ser verdadero noble" se necesitaba tener tierras.

**Los Condes de San Pedro del Alamo.** El ganadero más importante del virreinato fue el Marqués de Aguayo, él y su nuera la Condesa Zambrano tenían 420,000 corderos en sus vastísimas posesiones, que se extendían desde Monterrey hasta la ciudad de México (45), y de ellos se dice "que podían llevar sus ganados desde Patos (hoy General Cepeda) en Coahuila, hasta el Altílo en Coahuacán, sin poner un pie en rancho ajeno". Las propiedades de los Condes de San Pedro del Alamo estaban situadas en la región que ahora se conoce por los Llanos en el estado de Durango y comprendían las haciendas de Santa Catarina del

Otro ejemplo es el del Capitán Juan Joseph Zambrano quien para abastecer sus minas de bienes del Sargento Mayor Joseph Guarizamey, adquirió el concurso a hacienda de San Joseph de Ramos y Anexas; éste era un gran latifundio entre los ríos de Ramos y Nazas jurisdicción de Indé; sobre ella se habían compuesto con la Corona 378 sitios de ganado mayor en 1738 (42), que vendría a equivaler a algo así como 699,300 has. Entre esta gran cantidad de tierras estaba la hacienda de San Juan de Casta, que incluía gran parte de la jurisdicción de Mapimi. Para completar este cuadro, Zambrano adquirió el 31 de julio de 1801 la hacienda de San Lorenzo de Calderón, en el Valle de Guadiana en donde se producía maíz y otros granos principalmente (43), con una extensión de 74,000 has. El mantener tan enorme movimiento y tener gran cantidad de tierra todavía inculca buena parte de ella y que sufría frecuentemente los ataques de comanches y apaches, probablemente motivó la quiebra de Zambrano y que a su muerte sus propiedades fueran concursadas, como ya había sucedido a los dos anteriores dueños de Ramos: Joseph Vazquez Borrego y Velasco y Restán.

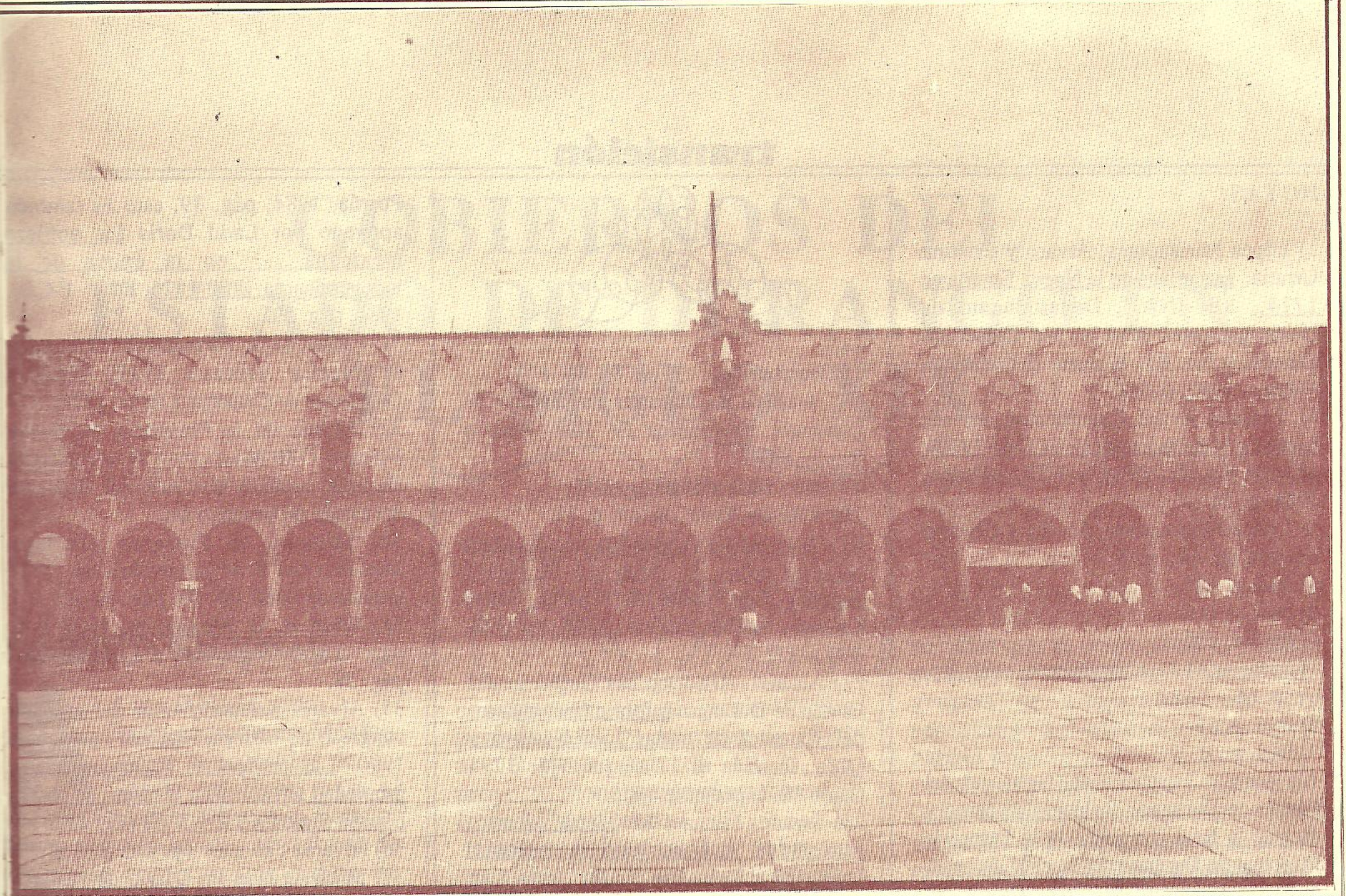
El 3er. círculo de producción estaba encaminado a abastecer a la gran ciudad de México con producción principalmente de corderos, de gran importancia comercial entonces, ya que "según los registros mercantiles carne significaba en aquella época cordero. Solamente los muy pobres

**HACIENDAS DE JUAN JOSE VANDIOLA Y LEXARZA, YERNO DEL 1er. CONDE.**  
Labor de Guadalupe, San Salvador, Chorro, San Lorenzo del Aire, San Isidro de la Punta, San José de la Ciénega de Basoco, Palmitos y San Salvador de Horta, así como las minas de San José de Avinito, Real de Verbabuena, Real de Ventanas, y las haciendas de beneficio de San Salvador de Horta, Avinito y Ventanas (41).

**HACIENDAS DE JOSE MA. DEL CAMPO Y ERAUSO 2do. CONDE DEL VALLE DE SUCHIL**  
San Miguel de Guimapé, Chinacates, San Julián, San Antonio, Sta. Teresa de Pinos, San Rafael, Toboso del Norte, Magdalena, Alisos, Torreón, Molino, Santiaguillo, Saucos, Soledad y Toboso del Sur (40).

**HACIENDAS DE JOSE DEL CAMPO SOBERON Y LARREA**  
Avino, Muleros, Mortero, San Gregorio Magno, Guadalupe del Salto (Salto), Ojos de Santa Anna, Topil, San Quintín, la Goleta, Zamora, la Tinaja, Chachacastle, Cieneguilla, San Pedro, Concepción, San Juan Bautista, San Diego de los Corrales, San Diego Mancha y San Miguel de la Laborcita. (39)





Alamo, la Purísima Concepción de Crucesitas, Guadalupe o Sobaco y Covadonga, además de la de San Pedro del Alamo, sobre la que en 1734 Francisco de Valdivielso recibió el título de Conde.

#### Los Condes de San Mateo de Valparaíso.

Esta familia era descendiente del Coronel Fernando de la Campa y Cos, rico minero de Sombrerete y fue dueña de gran cantidad de tierras en los hoy estados de Zacatecas y Durango. En éste se ubicaban las haciendas de su propiedad de Atotonilco, San Pedro de Taponá, hoy ciudad Guadalupe Victoria, y Juan Pérez, esta última con 198,383 has. todas en la región

de los Llanos.

Ana Ma. de la Campa y Cos, hija del Coronel y Segunda Condesa de San Mateo del Valparaíso, contrajo matrimonio con Miguel de Berrio y Zaldivar, rico agricultor criollo y desde 1774 Marqués del Jaral de Berrio. A fines del siglo XVIII los Marqueses eran millonarios y habían invertido casi toda su fortuna producida por minas del centro del país, en la agricultura, siendo también productores de gran cantidad de corderos (46).

Por otro lado, la riqueza e influencia obtenidas permitió a varios de los grandes mineros de Durango, desenvolverse con éxito en otras actividades económicas, como el comercio, los préstamos o

la adquisición de propiedades inmuebles. Nuevamente es Juan José de Zambrano el mejor ejemplo del negociante que logró integrar inteligentemente sus actividades mineras, comerciales, agrícolas y ganaderas, lo cual hacía más redituables sus negocios.

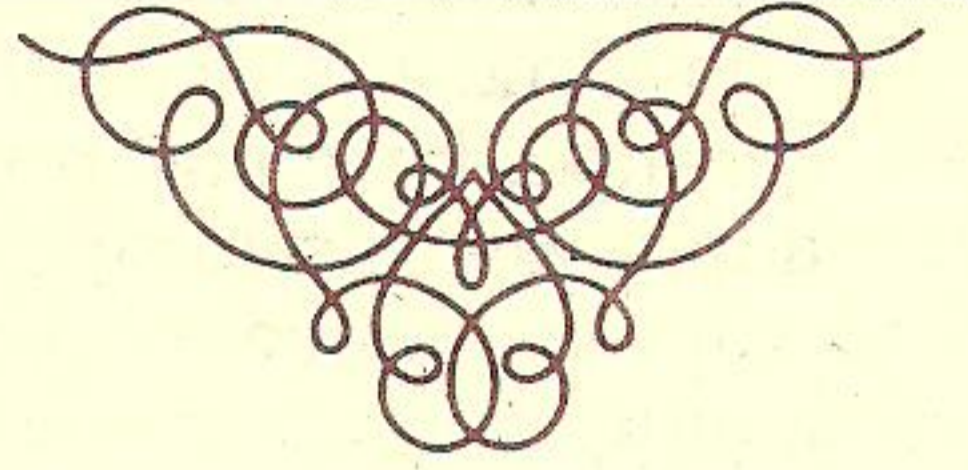
Se puede decir, por lo tanto, que las reformas borbónicas propiciaron la formación de nuevos grupos de poder que, como los grandes mineros, dominaron la vida económica, política y social de Durango.

Y, a manera de hipótesis, es posible aventurar la idea de que estas reformas coadyuvaron a crear las bases para la reproducción social capitalista en esta provincia.

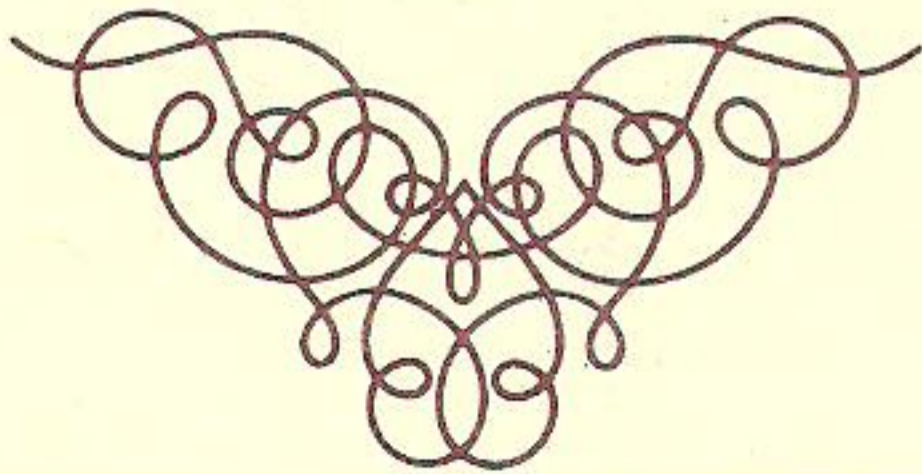


## NOTAS:

- 1) López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia, *Las minas de la Nueva España en 1774*, SEP-INAH, Departamento de Investigaciones Históricas, Colección Científica No. 83, Historia Económica, México, 1980, p. 100
- 2) Velasco Avila, Cuauhtémoc, et al., *Estado y Minería en México (1767-1910)*, SEMIP, INAH, CFM y FCE, México, 1988, p. 31
- 3) López Miramontes, Alvaro y Cristina Urrutia, op. cit., p. 9
- 4) *Ibid.*, p. 151
- 5) *Ibid.*, p. 116
- 6) *Ibid.*, p. 100
- 7) Velasco Avila, Cuauhtémoc, et al., op. cit., p. 66
- 8) *Ibid.*, p. 61
- 9) *Ibid.*, p. 61
- 10) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango. *Relación de cargo y data de la Real Hacienda de la Tesorería Principal de Durango desde el 1º de enero al 31 de diciembre de 1792*. Cajón 26, expediente # 8
- 11) Velasco Avila, Cuauhtémoc, et al., op. cit., p. 75
- 12) Brading, D.A. *Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763-1810)* FCE, México, 1985, p. 228.
- 13) Borchart de Moreno, Christiana R., *Los mercaderes y el capitalismo en la ciudad de México: 1759-1778*, FCE, México, 1984, p. 188
- 14) Para mayores detalles sobre Antonio de Bassoco ver Transición No. 9 pp. 9-10 y Borchart, op. cit.
- 15) Borchart, op. cit. p. 24
- 16) López Miramontes, Alvaro op. cit. p.

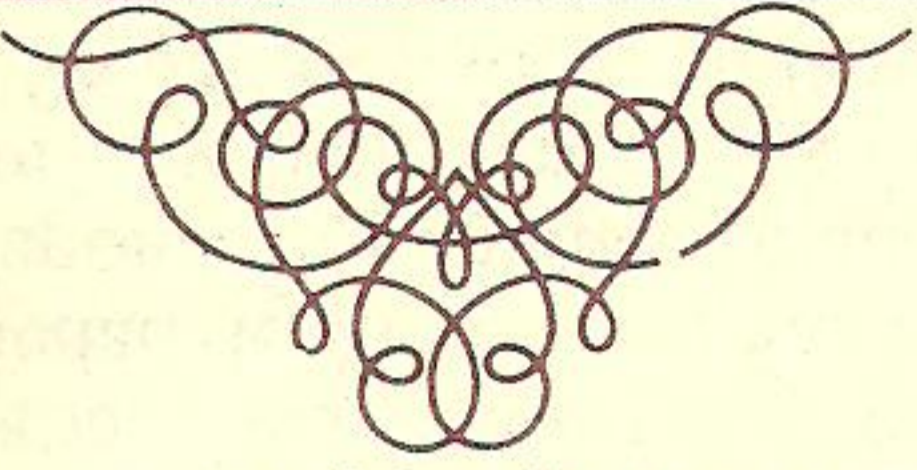


- 17) Borchart, op. cit. pp. 86-87
- 18) Archivo de Notarías del Estado de Durango, protocolos de José Ramón Royo, 1804.
- 19) *Ibid.* 1801 y 1807
- 20) Velasco Avila, op. cit. p. 31
- 21) Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Ed. Porrúa, S. A., Col. Sepan Cuantos No 39 México, 1984, pp. 332, 333 y 372.
- 22) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, *Informe (incompleto) del visitador de minas José Navarro y Olea*, fechada el 17 de junio de 1795 Cajón 12, expediente # 8.
- 23) Swann, Michael M. *Tierra adentro: Settlement and society in colonial Durango*. Dellplain Latin American Studies # 10, Syracuse University, 1982
- 24) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, *Lista de los indios de la comprensión de Analco que se han encontrado en este Real*, Cajón 9, expediente # 90.
- 25) Velasco Avila op. cit. p. 73
- 26) Brading, op. cit. p. 199
- 27) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, *Informe de visitador de minas*.
- 28) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, *Oficio firmado por José Ma. de Echeversea en el Real de Guarisamey*, el 22 de septiembre de 1798, Cajón 11, expediente # 52
- 29) Archivo Histórico del Gobierno del Estado de Durango, Documento del 28 de octubre de 1800 Cajón II, expediente # 52.
- 30) Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, Ed.



## transición

- 31) Padrón de las Parroquias del Obispado de Nueva Vizcaya 1712, Archivo Diocesano de Catedral. Libro CCCV.
- 32) Padrón de la Provincia de Nueva Vizcaya 1786 jurisdicción de la ciudad de Durango archivo histórico del Gobierno del estado de Durango s/n.
- 33) Ministro de Finanzas Arrillaga, Memoria del 8 de noviembre de 1823 tomado de Ladd op. cit. pag. 60-61.
- 34) Ward H. G. *México en 1827* T. I. pag. 16-17. Siguiendo a Ladd op. cit.
- 35) Alvarez Salvador, *Actas del segundo congreso de historia regional comparada 1990 "Las tendencias regionales de la propiedad territorial en el Norte de Nueva España Siglos XVII y XVIII"* pag. 144.
- 36) Alvarez Salvador op. cit. p. 154 159
- 37) Morfi Agustín Fr. *Diario de Indias y viaje del Nuevo México* pag. 90
- 38) De la Parra Rafael Dr. San Diego de los Corrales 5 Siglos de Historia p. 43.
- 39) De la Parra Rafael op. cit. p. 42
- 40) Hernández Carlos. *Durango Gráfico* 1903 p.30
- 41) Archivo de Notarías del Gobierno del Edo. de Durango en adelante A.N.E.D. Protocolos del notario Royo e Ibeiri.
- 42) Alvarez Salvador op. cit. p. 161
- 43) A.N.E.D. Royo 1801 Venta de la Hacienda de San Lorenzo de Calderón
- 44) Ladd Doris op. cit. p. 69
- 45) Ladd Doris op. cit. p. 69
- 46) Ladd Doris op. cit. p. 68

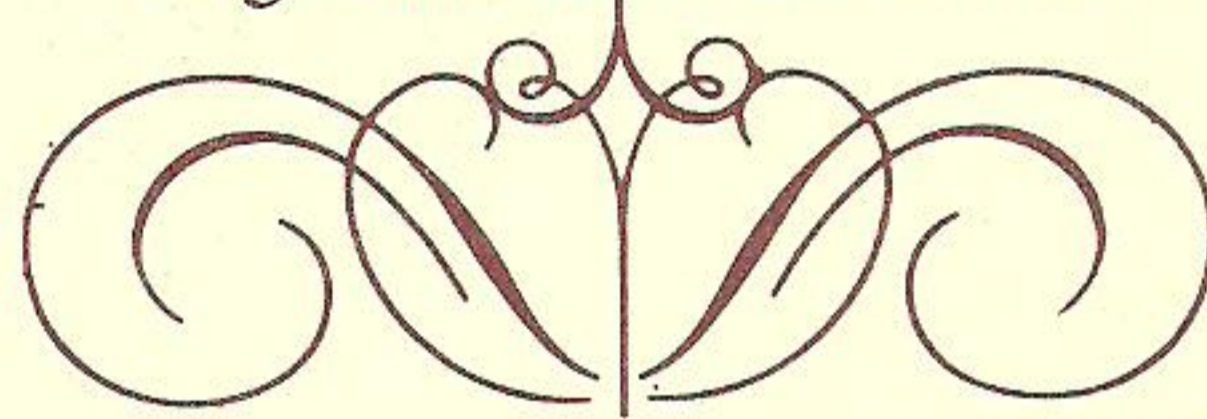




# GOBIERNOS DEL ESTADO DE DURANGO EN EL SIGLO XIX

(Primera Parte)

Jorge Isaac Piña Gritssman.



## EL AMBITO NACIONAL

**A**l iniciarse la vida independiente en México, surge la necesidad de sentar las bases para el establecimiento del nuevo Estado. Entre otros asuntos, se debatía la forma de gobierno que habría de adoptar la nación emergente, entre las diversas facciones que conformaban la sociedad de ese tiempo y que de una u otra forma habían participado en la lucha por romper los lazos coloniales que la ataban a la corona española.

Así, ante el inminente triunfo de la causa insurgente, un importante sector de la sociedad novohispana, el que más intereses defendía es decir, el de los criollos, se unió de manera advenediza a una lucha que no pudo sofocar y de la que pretendió obtener el mayor provecho posible.

De esta manera, una vez consumada la independencia mediante la firma de los Tratados de Córdoba, los criollos representados por Agustín de Iturbide

consumaron, aunque por un breve período (del 19 de mayo de 1822 al 19 de marzo de 1823), su proyecto monárquico al establecer el Imperio Mexicano.

Quienes habían cargado sobre sus espaldas la causa insurgente, fundamentalmente mestizos representados por Victoria, Bravo y Guerrero, entre otros, ante lo opresivo del régimen monárquico que de sobra conocían, buscaban una forma de gobierno que surgiera del pueblo y que por ende tuviera un carácter representativo.

También participaron en forma determinante la población indígena, negra, mulata y las llamadas castas, aunque todos estos grupos, sin participar en la toma de decisiones, y manipulados en la panacea de liberarse de la opresión que con mayor crudeza se había ejercido sobre ellos a lo largo de 300 años, y quienes finalmente habrían de verse reducidos a sufrir las consecuencias de la polarización de la lucha entre los dos grupos

sociales que se disputaban el poder: criollos y mestizos. Estos dos grupos se inspiraban en los recientes acontecimientos que habían transformado radicalmente la configuración del mundo, desquebrajando caducas estructuras de poder y dando origen al mundo moderno: la independencia de Norteamérica en 1776 y la Revolución Francesa en 1789, sucesos que habían llevado al poder a la burguesía. En base a su proyecto filosófico - político, el liberalismo surgía en el escenario mundial estableciendo un régimen republicano que garantizara su pleno desarrollo como clase dominante y que además, aseguraría, a través de un aparato legal, el constitucionalismo que sustentaba su predominio estableciendo graciosas concesiones a las clases subalternas.

Mientras los criollos se embarcaban en su proyecto monárquico, que finalmente los convencería de su inoperancia, los mestizos preparaban las condiciones para el establecimiento



de la república. Este proyecto, una vez aceptado por los monárquicos, conduciría la pugna hacia derrotos diferentes. A partir del establecimiento de la junta de gobierno integrada por Victoria, Bravo y Negrete, se iniciaría una lucha constante entre dos facciones diferentes que pugnarían, los unos por el establecimiento de una República Federal y los otros por una Centralista.

La militancia liberal semiciatacon el establecimiento de las logias masonicas en sus ritos yorkino y escocés. Al respecto, nos dice Jesus Reyes Heróles, "resulta necesario detenernos brevemente en el exámen de estos cuerpos extraños, pues ellos desempeñan el papel de agrupamientos políticos embrionarios y una amplia función de los sucesos que ocurren en un largo periodo. La masonería del rito escocés parece ser que empezó a existir con trabajos regulares a partir de 1813. Los escoceses fueron factor decisivo en la consumación de la independencia y en los primeros congresos mexicanos. Su pecado era cierta exclusividad española y criolla y ligas con los intereses creados. Estas últimas ligas se fortalecen y ensanchan al percibir los escoceses que el poder se les escapa de las manos ante la fuerza obtenida por los yorkinos, rito que queda establecido en 1825, aún cuando contaba con antecedentes". (1).

Más adelante nos menciona que: "A los escoceses y al liberalismo ilustrado minoritario, a quien la masa repugna, se añaden los yorkinos, que confían precisamente

en la masa y se definen radicalmente como democratas. Los yorkinos ven en la masa un poder inmenso con que debe contarse para impulsar el progreso del país. Su igualitarismo es indudable. Su método es radical: ni contemporización ni transacción; todo o nada. Su papel antioigárguico va a resultar decisivo" (2).

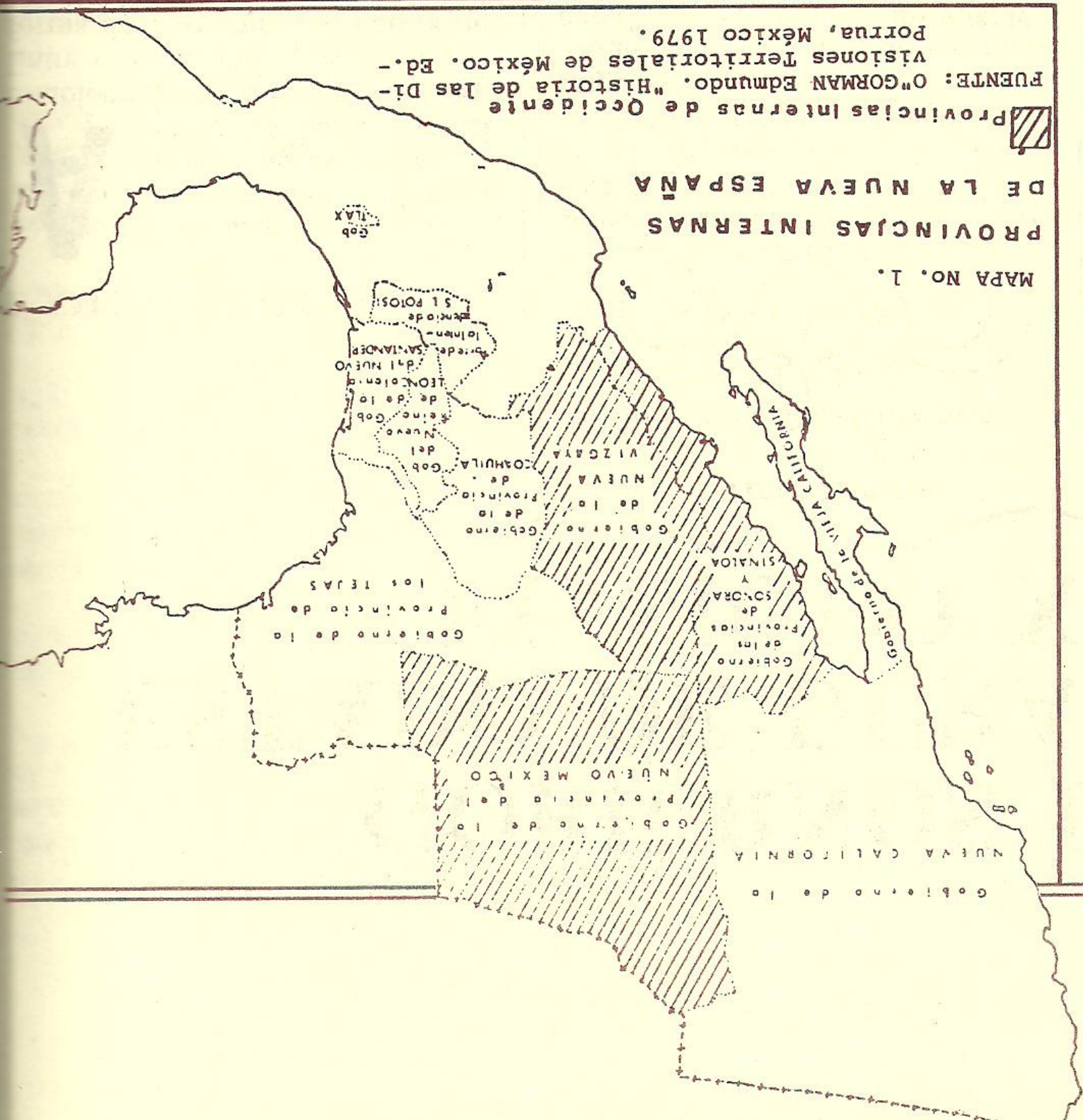
Esto conduciría a la conformación de los partidos liberal, de militancia federalista, y conservador, formado por centralistas.

La lucha se prolongaría hasta el triunfo definitivo del liberalismo, a la caída del imperio de Maximiliano y la restauración de la república en 1867.

**II. DELIMITACION GEOGRAFICA.**

En este contexto ubicaremos los acontecimientos que en el ámbito regional se sucedieron y que invariabilmente fueron una reproducción con sus específicas peculiaridades, de lo que en el siglo XIX se vió en la conformación del estado mexicano.

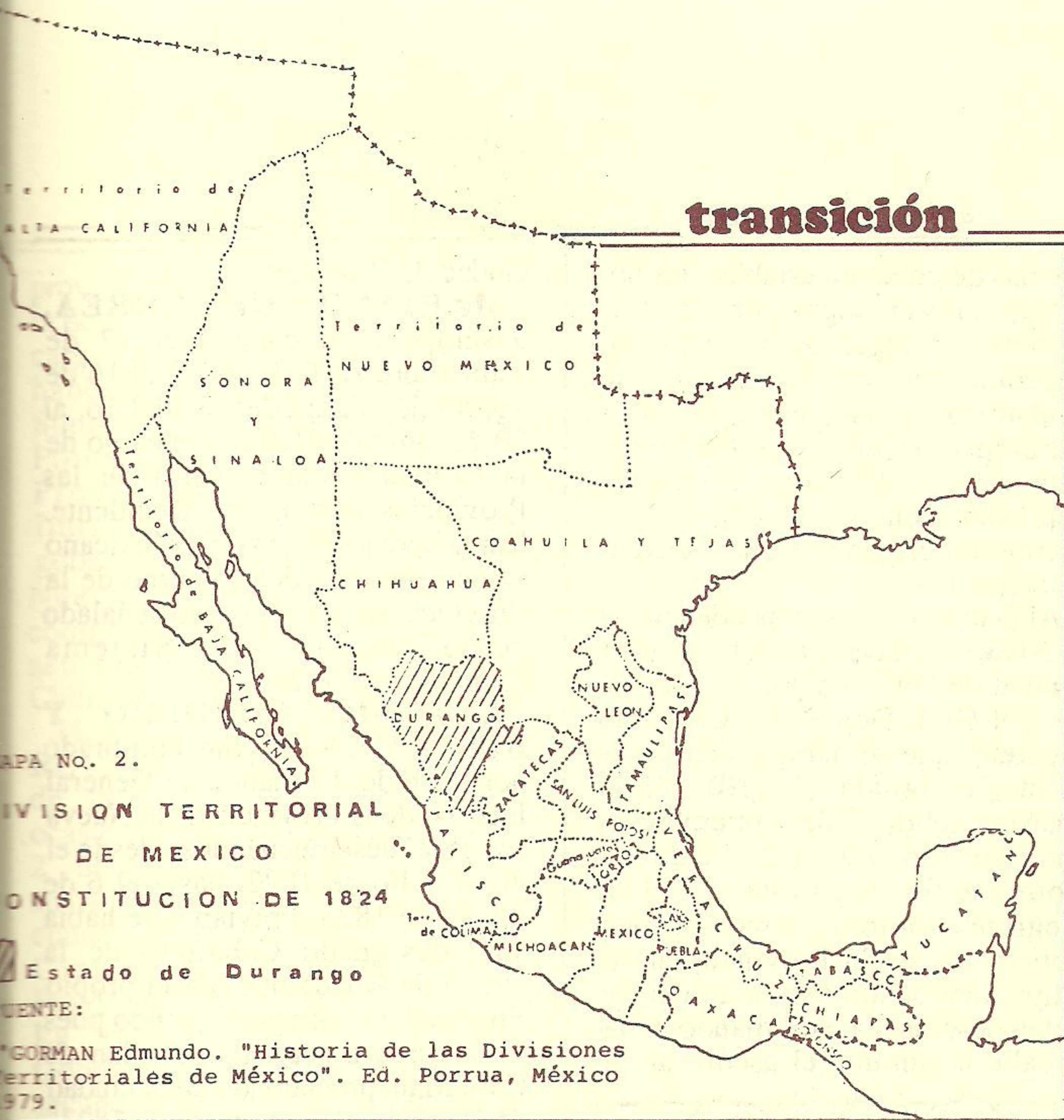
Hacemos la aclaración de que hablamos de región por referirnos al hecho de que, antes de la configuración del territorio nacional en entidades federativas, establecida al promulgarse la Constitución Federal de 1824, la Provincia de la Nueva Vizcaya se constituía por los territorios de los que posteriormente







## transición



de 1824 (7) que se estableciera la línea divisoria entre los estados de Chihuahua y Durango (ver mapa No. 2).

Decreto a que daría cumplimiento la Legislatura del Estado de Durango al expedir a su vez el Decreto No. 21 cuyo texto es el siguiente: "El Estado Libre y Soberano de Durango reunido en Congreso decreta: En el tiempo que acuerde el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, concurrirá su comisionado con el de esta Legislatura, a tirar la línea recta divisoria de Oriente a Poniente, en la Hacienda del Río Florido, para que de los pueblos, haciendas y ranchos que separe la cuerda, o línea divisoria sean de este Estado los del Sur, y de aquel los del norte, línea en medio conforme al decreto del Soberano Congreso de la Unión de 27 de julio de 1824. El Gobernador del Estado dispondrá se publique, circule y observe. Durango, Julio 8 de 1826" (8).

### III.- CONCEPTOS DE ESTADO Y GOBIERNO.

Una vez establecido el ámbito geográfico en el que delimitamos este trabajo, parte inicial del proyecto de investigación histórica denominado: El Estado en el Desarrollo Económico de Durango del Siglo XIX, es necesario aclarar que en este avance nos referimos a un elemento importante del estado: el Gobierno. Ya que si consideramos de acuerdo con Claude Heller, que "...de hecho, el término Estado incluye dos nociones distintas pero íntimamente ligadas entre si. En primer lugar, es

serían los estados de Chihuahua y Durango, según lo establecido en el Art. 5º Título II Sección única de la mencionada Constitución, referente a las partes integrantes de esa federación (3).

Así pues, al iniciarse la vida independiente de México en 1821, la división territorial heredada de la colonia contenía a la Provincia de la Nueva Vizcaya como parte integrante de las Provincias Internas de Occidente, según disposición establecida por Célula Real de 10. de Mayo de 1811 y ejecutada en 1813 (4). También constituían las Provincias Internas Occidentales los territorios de Nuevo México, Sonora y Sinaloa (ver mapa 1).

Esta división permanecería hasta Noviembre de 1823 en que se le dió el nombre de Estado Interno del Norte a la extensión territorial compuesta por las Provincias de Chihuahua, Durango y Nuevo México, de acuerdo a lo establecido en el Art. 7o. del Acta Constitutiva de la Nación Mexicana.(5).

Previamente a la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos "...dada en México a 4 del mes de octubre del año del Señor de mil ochocientos veinte y cuatro: cuarto de la Independencia, tercero de la libertad y segundo de la Federación" (6), el Soberano Congreso de la Unión había decretado con fecha de 27 de julio

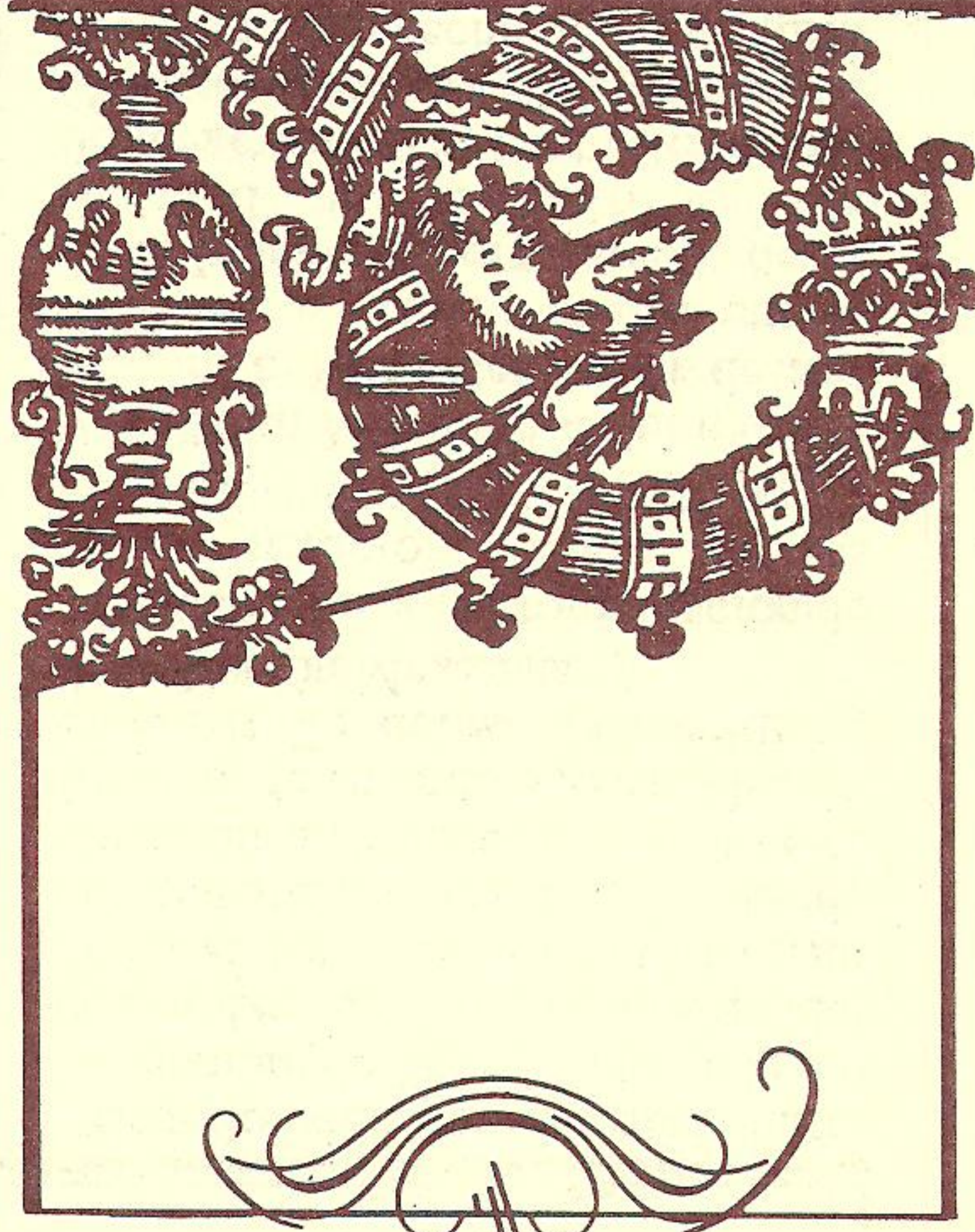


Antes de entrar en materia, en cada una de las etapas dejaremos clara la estructura de las distintas

#### IV. LOS GOBERNANTES DE DURANGO EN EL SIGLO XIX

Considerando además la amplitud del concepto de organización gubernamental, reduciremos aún más el ámbito de nuestro trabajo a apuntar los gobernantes de Durango desde la jura de independencia en septiembre de 1821, hasta la caída del porfirato en mayo de 1911.

introducción. forma breve y más bien delimitación territorial, aunque en apreciarse cuando realizamos la sentido más general, como podrá comprender el concepto en su los demás elementos que luego que sin restar importancia a organización gubernamental. Desde lugar; es decir, el conjunto de la sera la noción expresada en primer Nuestro interés por esta ocasión delimitada geográficamente" (9). gubernamental, se encuentra señaladas en la organización poseer las características ya comunidad humana que además de estado-nación; esto es, una término incluye el concepto de conjunto. En segundo lugar, el funcionamiento de la sociedad en su jurídicas destinadas a regular el aparatos institucionales y de normas determinada, posee un conjunto de de una estructura ideológica sociedad determinada, que además organización del poder en una gubernamental; o sea, la el conjunto de la organización



formas de gobierno establecidas por los partidos en pugna por el poder, durante el siglo XIX y que al reproducirse en el Estado de Durango nos explican la participación de los gobernantes que en los distintos momentos representaron a los grupos que ejercieron el poder en la sociedad duranguense.

Al declararse la Independencia de la Nueva Vizcaya, tras la toma de la ciudad de Durango por las fuerzas de "el Gral. Don Pedro Celestino Negrete, que se había adherido al Plan de Iguala..." (10), "...la mañana del día 3 de septiembre en que se dio por terminada la dominación española..." (11), Negrete nombra como primer gobernante de la Provincia en su etapa independiente, a quien se había desempeñado al mando de la caballería durante el asedio de la

LUIS DE ITURRIBARRIA, Jefe Político y Militar de la Provincia de Nueva Vizcaya a partir del 22 de julio de 1823 "casi al mismo tiempo recibió el decreto del Congreso General de fecha 19 del mismo mes y año que creó la

(14). Casa Mata en contra de Iturbide" que "se negó a secundar el Plan de 1823, fecha en que fue depuesto ya de agosto de 1822 al 6 de marzo de coronación. Se desempeñó del 16 pronunciado en favor de su reconocimiento a que se había nombrado por Iturbide en Político de la Nueva Vizcaya, CORRAL, Gobernador Militar y GRAL IGNACIO DEL (13), por fidelidad a la monarquía.

de Durango el 6 de marzo de 1823" Casa Mata proclamado en la ciudad "...se negó a secundar el Plan de Emperador. Entregó el mando pues Orden de Guadalupe por el propio sido designado Caballero de la marzo de 1823. Previamente había 30 de julio de 1822, hasta el 6 de Vizcaya, desempeñándose desde el Interino de la Provincia de la Nueva por Iturbide. Comandante General BUSTAMANTE, fue nombrado ANTONIO CORDERO Y Republicano" (12). como adicto al Sistema Provincia por "haber sido señalado y fue removido del gobierno de la Era la época del Imperio Mexicano. Provincias Internas de Occidente. la Comandancia General de las 30 de junio de 1822, se encargó de agosto de 1822; además, del 10. al septiembre de 1821, hasta el 16 de desempeñó el cargo del 17 de MARIANO DE URREA, ciudad de Durango:



## transición

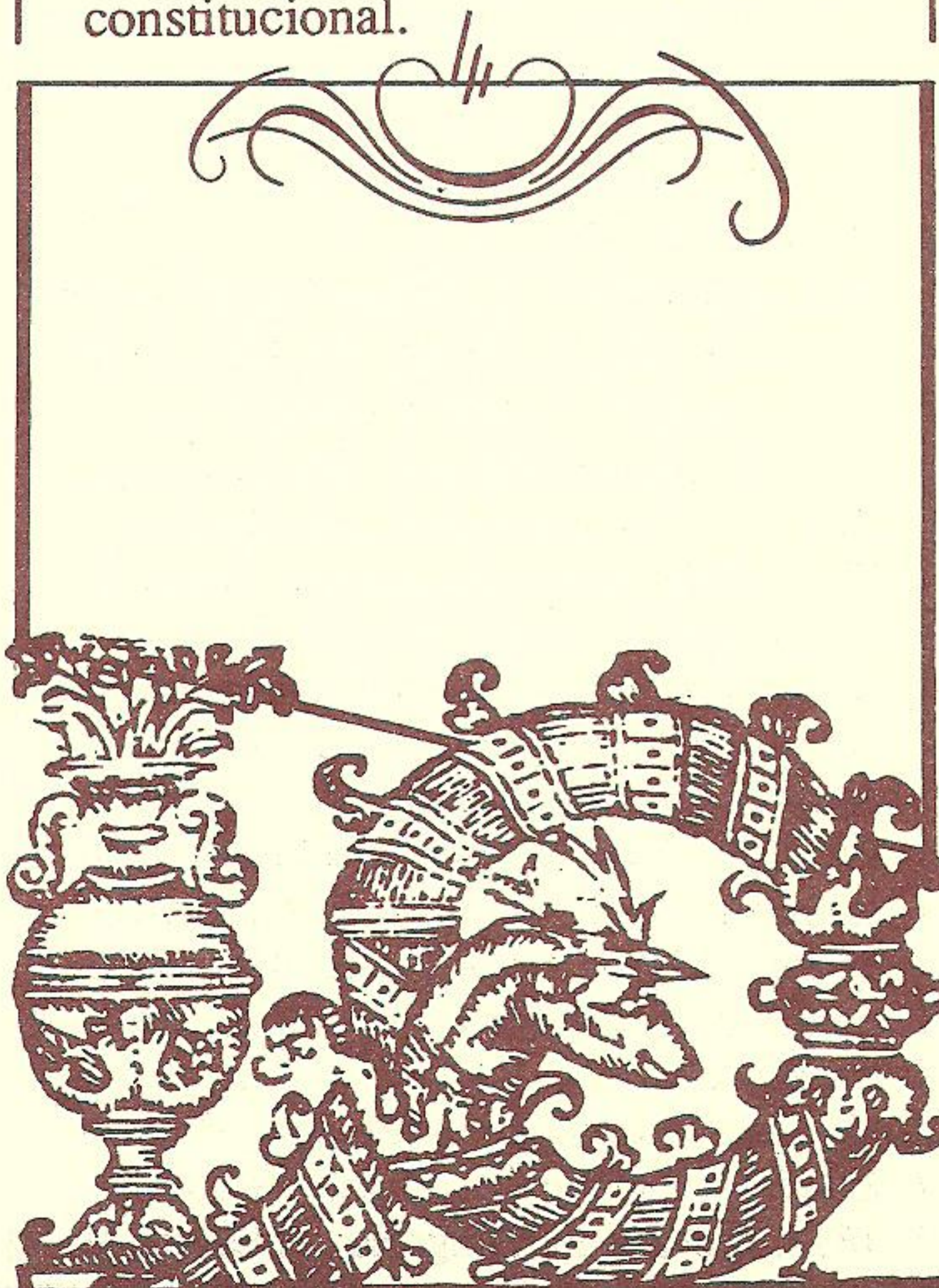
provincia de Chihuahua separada de la de Durango..." (15), abandonó el cargo en noviembre de ese año al haber sido designado por el Supremo Poder Ejecutivo, Jefe Político de la recién creada Provincia de Chihuahua. Iturriabarría fue el último gobernante de la Provincia de Nueva Vizcaya que había comprendido el territorio de los actuales estados de Durango y Chihuahua.

**JUAN NAVARRO DEL REY**, Gobernador Militar Interino de la Nueva Vizcaya en dos ocasiones. La primera de ellas, del 2 al 30 de julio de 1822, sustituyendo al coronel Urrea, cuando éste se hizo cargo de la Comandancia General de las Provincias Internas de Occidente. La segunda, al sustituir al Gobernador Corral que se negó a secundar el Plan de Casa Mata, del 6 de marzo hasta el mes de junio de 1823. Gobernador del Estado de Durango al adoptarse la Constitución Federal en 1824, durante algunos meses.

**LIC. RAFAEL BRACHO**, nombrado Gobernador del Estado de Durango el 29 de octubre de 1824, se desempeñó hasta abril de 1826. En su gestión se estableció el Sistema Federativo al promulgarse la primera Constitución Política del Estado de Durango el 10. de septiembre de 1825. Primer Gobernador Civil préconstitucionalista del Estado.

**SANTIAGO BACA ORTIZ**, electo Gobernador Constitucional del Estado de Durango, ejerció el cargo del 10. de mayo de 1826 al 2 de noviembre de 1829 (16).

Durante su gobierno contó con el apoyo del Presidente de la República Gral. Guadalupe Victoria. Por su militancia en la logia masónica yorkina, emprendió medidas radicales que afectaron intereses de los grupos más conservadores de la entidad, encabezados por el clero. Se emitieron los decretos de expulsión de los españoles residentes en el estado (17) que no se ajustaban a las condiciones establecidas en el decreto del 20 de diciembre de 1827. Esto generó un clima de inestabilidad social que condujo a que se le instruyera proceso político por los sectores afectados. Buscando sostener su gobierno, suprimió las Cámaras de Diputados y Senadores (18) del Congreso del Estado, lo que propició que no concluyera su período constitucional.



**LIC FRANCISCO ELORRIAGA**, Gobernador del Estado de Durango en tres ocasiones, por primera vez del 2 de noviembre de 1829 (19) al 4 de marzo de 1830, en sustitución del Gobernador Baca Ortiz. Al concluir su gestión se manifestó públicamente inconforme con el régimen del Presidente Anastacio Bustamante por lo que fue hecho prisionero.

**JUAN ANTONIO PESCADOR**, electo segundo Gobernador Constitucional del Estado de Durango, desempeñó su gestión del 4 de marzo de 1830 (20) al 12 de enero de 1833. A pesar de los distintos disturbios sociales que afectaban al país y por consiguiente al Estado de Durango, lo que propiciaba falta de recursos económicos, su administración generó una etapa de bonanza económica para la entidad.

**IGNACIO GUTIERREZ**, Gobernador del Estado de Durango del 12 de enero de 1833 a agosto de ese mismo año.

**LIC. FRANCISCO ELORRIAGA**, Gobernador del Estado de Durango por segunda ocasión, desempeñándose por breve lapso entre los meses de agosto al 2 de noviembre de 1833 (21).

**BASILIO MENDAROSQUETA**, Gobernador en cuatro ocasiones. La primera de ellas electo constitucionalmente, del 2 de noviembre de 1833 (22) a principios de 1835. De posición liberal realizó en Durango las disposiciones iniciales de la reforma emprendida por el Gobierno de



provocando que en el Estado se suprimiese el Congreso Local, institución propia del régimen federal que hasta entonces había tenido vigencia. Estableciéndose en su lugar una junta departamental que auxiliaba al ejecutivo, designado por el gobierno central, en la resolución de los asuntos de la administración.

El sistema federativo se reimplantaría hasta el año de 1843 y con el sería reinstalado el Congreso.

Durante todo este periodo centralista se consideraría a la entidad como Departamento de Durango.

ocuparía la Gubernatura del Estado en dos ocasiones más.

**JOSÉ RAFAEL DE LA PENA**, Gobernador Interino de Durango, nombrado por el Congreso del Estado, para sustituir a José Ma. del Regato durante los últimos meses de 1835 (24).

**ANTONIO MA. ESPARZA**, Gobernador de Durango de 1836 a 1837. Durante su gobierno, el 3 de diciembre de 1836 (25) se estableció el gobierno central por disposición, a instancias del partido conservador, del presidente Antonio López de Santa Anna, lo que significó un cambio radical en el sistema político de la nación,

Valentín Gómez Farías, lo que provocó conflictos entre el Gobierno del Estado y la Iglesia.

**LIC. JOSÉ PEDRO ESCALANTE**, nombrado por el Congreso del Estado como Gobernador Interino por un breve periodo en el año de 1834, para sustituir al titular Basilio Mendarozqueta.

**JOSÉ MA. DEL REGATO**, nombrado por el Congreso del Estado Gobernador Interino del Estado de Durango, durante algunos meses del año 1835 (23), en sustitución de Basilio Mendarozqueta. Posteriormente

NOTAS:

- 1) REYES Heróles, Jesús, *El liberalismo mexicano* t. II, F.C.F. México 1982, p. 49.
- 2) *Ibid.* p. 59.
- 3) LII Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión *Derechos del Pueblo Mexicano: México a través de sus constituciones, historia constitucional.* t. II Miguel Ángel Portúa, 3a. ed., México 1985, p. 759.
- 4) SARAVIA, Atanasio G., *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya.* Obras I, UNAM, 1a ed., México 1978, p. 375.
- 5) LII Legislatura, Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, op. cit., pp. 678, 679.
- 6) *Ibid.* p. 826.
- 7) Citado en Decreto No. 21 del Congreso del Estado de Durango de 8 de julio de 1826, Archivo del Congreso del Estado de Durango.
- 8) *Ibid.*, Archivo del Congreso del Estado de Durango.
- 9) HELLER, Claude., *El Poder, la política y el Estado.* ANUIES, México, 1976, p. 16.
- 10) OCHOA Reyna Arnulfo., *Historia del Estado de Durango.* Ed. Magisterio, México

- 1958, p. 218.
- 11) *Ibid.* p. 219.
- 12) ALMADA, Francisco R., *Diccionario de Historia, Geografía y Biografía Chihuahuenses.* Universidad de Chihuahua, 2a. Ed., México 1968, p. 553.
- 13) *Ibid.*, p. 116
- 14) *Ibid.*, p. 119
- 15) *Ibid.*, p. 285.
- 16) Decreto No. 1., del Congreso del Estado de Durango de 10. de mayo de 1826, Archivo del Congreso del Estado de Durango.
- 17) Decreto No. 23, del Congreso del Estado de Durango de 24 de diciembre de 1827, Archivo del Congreso del Estado de Durango.
- 18) Decreto No. 5 del Congreso del Estado de Durango de 26 de abril de 1830, Archivo del Congreso del Estado de Durango. En él se hace referencia a la resolución dictada por el Congreso del Estado, el 12 de junio de 1829 declarando traidor a la patria a Don Santiago Baca Ortiz.
- 19) Decretos No. 1y 3 del Congreso del Estado de Durango de 16 y 20 de abril de 1830, Archivo del Congreso del Estado de Durango.

- 20) Decreto No. 12, del Congreso de Durango de 13 de mayo de 1830, Archivo del Congreso del Estado de Durango.
- 21) Gaceta del Supremo Gobierno de Durango, No. 129, Domingo 3 de noviembre de 1833, acervo especial Biblioteca Central del Estado de Durango.
- 22) *Ibid.*, acervo especial, Biblioteca Central del Estado de Durango.
- 23) ROUAIX, Pastor., *Diccionario Geográfico, Histórico y Biográfico de Durango.* Ed. Cultura, México 1946, pp. 354-355.
- 24) *Ibid.*, p. 316.
- 25) *Ibid.*, p. 146.



# LUCHA DE CLASES EN DURANGO 1900-1910

Gabino Martínez Guzmán

La paz Porfiriana era más aparente que real, aún bajo la amenaza del "mátalos en caliente" los conflictos sociales y económicos se sucedían con regular frecuencia. Algunos están documentados porque trascendieron a la opinión pública. Otros en cambio sucedieron casi en las sombras del silencio, tal es el caso de los delitos de tipo patrimonial como el robo y asalto que abundan en las estadísticas judiciales, fuentes que algún día habremos de trabajar. Por ahora examinemos algunas de las confrontaciones más sobresalientes.

En la entidad se dieron varios enfrentamientos entre comuneros y hacendados, específicamente por motivos de despojos o invasiones de tierras de las compañías deslindadoras o los denunciados de bienes baldíos, mientras que únicamente se tienen documentados dos conflictos de peones contra sus patrones, los terratenientes. Primeramente cabe mencionar el conflicto que sucedió en la hacienda de Ramos el día 27 de febrero de

1909. Esta hacienda se ubicaba en el Municipio del Oro y era de las más grandes del Estado pues comprendía una superficie de 210 mil hectáreas y era propiedad de los herederos del ex-gobernador Juan Manuel Flores. Las fuentes mencionan que cuando se celebraba un baile en la hacienda, un peón trató de desarmar a un guardia rural de la hacienda y al oponer resistencia se originó una revuelta entre peones y "rurales", resultando muerto un campesino. Al día siguiente un grupo de peones en actitud amenazante se enfrentó nuevamente con el administrador de la hacienda y con los guardias rurales, por lo que se tuvo que pedir refuerzos a la cabecera municipal (1).

Otro caso de conflictos entre terratenientes y peones es el originado en la hacienda de Cacaria, propiedad del norteamericano Williams W. Varn, quien por su origen extranjero tuvo algunos altercados con sus peones y fue motivo de varias acusaciones ante las autoridades del lugar. (2).

## Súchil

El pueblo de Súchil durante algún tiempo tuvo que luchar en contra de una poderosa familia de la región, los Mier, dueños de varias haciendas y también de las aguas de un río que cruza el pueblo de Súchil. El objeto de la lucha de los campesinos no era la tierra, sino el agua. El rico terrateniente se negaba rotundamente a proporcionar a la población el agua que necesitaba para satisfacer sus necesidades más apremiantes (3). Esta lucha contra los hacendados del pueblo de Súchil la encabezaron los Señores Máximo Gámiz Alcalde y Cayetano Castañeda.

## Los Ribereños del Nazas.

En 1908 y 1909 el conflicto por el reparto de las aguas del Río Nazas, fue noticia nacional. Era una cuestión de tiempo atrás surgida entre los usuarios de la parte alta (Laguna Dgo.) y la región baja del nazas, (Coahuila). El escándalo surgió porque el Ministro de Fomento, el Sr. Olegario Molina, emitió un acuerdo donde se

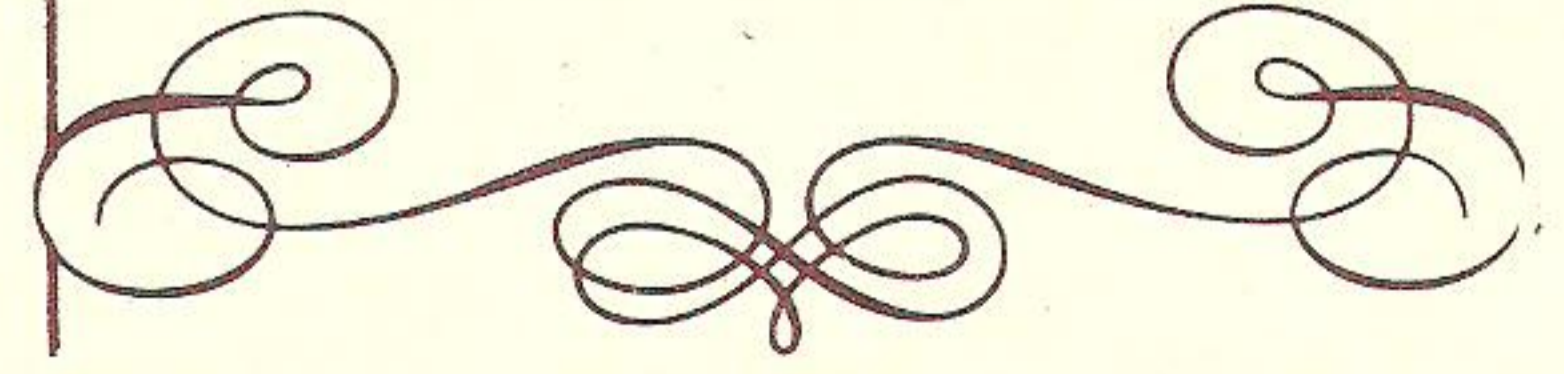
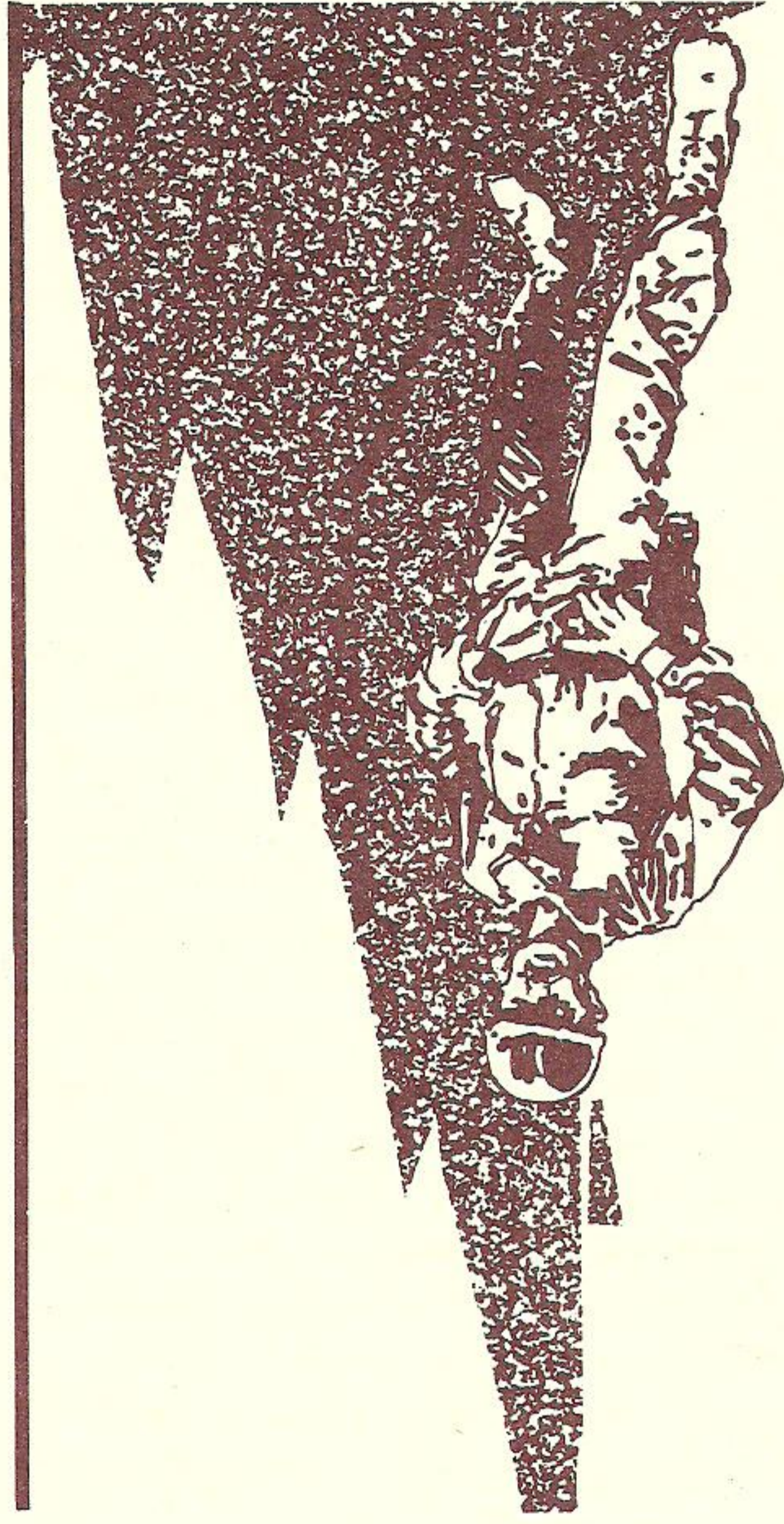


CONFLICTOS OBREROS.

Los mineros de San

Andrés se rebelan.

San Andrés de la Sierra es una región ubicada en lo más escarpado de la Sierra Madre Occidental, cabecera de la municipalidad de Victoria del Partido de Santiago Papatziaro. Ese pueblo de hecho nace cuando una sociedad de norteamericanos denuncia y pone a producir tres minas, la Esperanza, Sta. Rita y Altamira; la sociedad se denominó precisamente Compañía Minera de San Andrés de la Sierra, S. A. (5).



decretaba que los usuarios de la parte alta del Nazas no podían tomar o usar el agua durante un mes completo, desde el 20 de agosto al 20 de septiembre, y a consecuencia de esa medida se perdieron las siembras de algodón. Los agricultores medianos y pequeños se aguantaron su indignación, pero la poderosa compañía de Tlahualilo demandó al gobierno federal, pidiendo una indemnización de 12 millones de pesos, cantidad a que ascendían las pérdidas. Esta compañía era propiedad de norteamericanos y en este litigio jurídico uno de sus asesores era el Lic. Luis Cabrera. Al parecer hubo un acuerdo en este problema, sin embargo el conflicto por el reparto del agua del Rio Nazas seguía vigente. Después de muchas reuniones, reclamaciones y protestas, en el mes de junio de 1909 se firmó un acuerdo que medianamente dejó conformes a las partes en conflicto. En este convenio se estipulaba que los ribereños de la parte alta del Nazas recibirían el 64% de las aguas. Mientras que los del delta o región baja disfrutarían del 36%. El reparto sería por semanas alternadas. (4)

La compañía de Tlahualilo no quedó del todo satisfecha y siguió impugnando los términos del acuerdo, aumentando así el descontento e inconformidad que surgió y que envolvió este conflicto, particularmente entre los medianos y pequeños agricultores.

Esta empresa contaba con una fundición instalada al pie de la mina; y entre los canones de la sierra; durante algún tiempo ocupó el tercer lugar por el volumen y valor de su producción, y además a principios de siglo tenía una planta de cerca de mil trabajadores, sin embargo se desconocen las razones por las cuales para los años de 1908 y 1909, la planta de operarios se había reducido a un número que fluctuaba entre 70 y 100. (6).

Los administradores y altos empleados de la empresa eran norteamericanos, las relaciones con los mineros ríspidas y las condiciones de trabajo terribles, máxime que se vivía en una región extremadamente apartada de toda la civilización.

En estas condiciones, al principio del mes de abril de 1902, la empresa acordó pagarles a los mineros con vales para la tienda de raya de la misma negociación. Hasta ese día se les había pagado con dinero metálico, oro o plata según el caso. Esa medida originó descontento entre los trabajadores; se reúnen, platican, juntan su inconformidad y con ella a cuestas se entrevistan con el encargado de la empresa. Este, mirándolos con desprecio y en forma autoritaria les dijo que era una decisión de los patrones que se tenía que aceptar y el que no estuviera de acuerdo que buscara trabajo en otra parte.

Los mineros se retiraron aparentemente vencidos, sin embargo, nadie acepta los boletos para la tienda de raya. Al día siguiente ni un solo trabajador ocupa su puesto; los barreteros ni los peones bajan a la mina, los



## transición

patieros no laboran ni los obreros de la fundición. Los mineros de San Andrés de la Sierra se dirigen a la oficina de la empresa. Una multitud de cascotes, una muchedumbre de descamisados, sudorosos y jadeantes, de súbito se le aparecen al patrón como demonios salidos de la tierra; gesticulan, gritan, levantan los puños de roca, y desafiando la paz porfiriana ocupan las oficinas administrativas paralizando los trabajos de la mina y la fundición. ¡Nadie trabajará si no se paga en dinero contante y sonante!. (7).

Los patrones jamás imaginaron una reacción de esta naturaleza. Los trabajadores son de extracción campesina, sumisos y dóciles, acostumbrados al trabajo duro y a una paga magra; aquí no hubo alcohol de por medio que calentara los ánimos. Fue el mal trato y la injusticia lo que motivó el estallido de violencia en este apartado rincón de la sierra. A los dueño de la mina les cambió el humor, platicaron nuevamente con los mineros y dieron "marcha atrás" a su decisión. Nuevamente se les pagaría en metálico.

Los patrones no eran los únicos sorprendidos con este motín, los mineros mismos no salían de su asombro, nunca soñaron con realizar un acto de esta índole, eran hombres que provenían del medio campesino sin ninguna experiencia en luchas populares, mucho menos en luchas obreras, sin embargo, lo hicieron y obtuvieron lo que querían.

Las relaciones de por sí difíciles entre patrón y trabajador, se hacían más cargadas cuando el patrón era

extranjero y máxime que se trabajaba en condiciones tan duras como es el trabajo de los mineros. Quizá también haya influido en el motín de los mineros de San Andrés, el recuerdo de los compañeros muertos hacía dos años por una terrible explosión de dinamita precisamente por descuido de la empresa (8).

### El Motin de los Mineros de Avino.

Durante el porfiriato, las minas de Avino eran propiedad de una compañía inglesa denominada



"AVINO MINES OF MEXICO LIMITED". Fungían como superintendente y gerente los Sres. James J. Flynn y Carlos Flynn, respectivamente; y como consejero jurídico, utilizaban los servicios del Lic. Angel López Negrete. Esta empresa es una de las más importantes de la región, ocupa un quinto lugar por el valor de su producción y emplea a 650 trabajadores. Está ubicada en una región relativamente cercana a la capital del Estado, y pertenece a la municipalidad de Pánuco.

La relación obrera patronal es por naturaleza una relación conflictiva, pero cuando además el patrón es extranjero y por añadidura autoritario, esa relación se hace áspera y explosiva. En Avino los patrones eran ingleses, los empleados administrativos y de confianza, de nacionalidad norteamericana; por ello, no es necesario ser adivino para comprender que la convivencia laboral era difícil, agria, cargada de desprecio y odio.

De tiempo atrás, la empresa había forzado a los trabajadores para que aceptaran los pagos de los salarios el día 5 de cada mes; por ello, el día 5 de abril de 1900 los mineros se presentaron a cobrar el pago de sus servicios del mes de marzo. El pagador se negó a cubrir los salarios sin darles ninguna explicación. Sin embargo, se corrió el rumor de que se les pagaría el domingo 8 de abril. En estas condiciones, los mineros siguen



su aparición los sombríos y sordidos guardias rurales con el ferroz Octaviano Meraz al frente, quienes, al igual que los zopilotes, siempre se aparecen en donde hay muertos o sangre. El Sr. Meraz, extralimitándose en sus funciones de verdugo, se dedicó esa tarde y parte del día siguiente a detener a humildes obreros, allanar viviendas, a humillar a los desvalidos. (9). En particular, se ensañaron con las cabezas de ese movimiento, con Mucio Ramírez y Braulio Ríos. No obstante, para ellos, como para la mayoría de los mineros de Avino, este acto de rebeldía fue el hecho más importante de su corta y amarga vida.

Más tarde los señores Flynn explicarían al director del Periódico "La Evolución", las razones que tenían para diferir y retener el pago de los salarios de los mineros. Es interesante su explicación: "El objeto de la Compañía, al retener por unos días el pago de los operarios, fue evitarse los graves perjuicios que le ocasiona la suspensión de los trabajos; y de no haberlo así, con toda seguridad se hubieran suspendido estos, porque los mineros tienen la costumbre de embriagarse por dos o tres días cada vez que se les paga, y a esto habría que agregar los días de la Semana Mayor, en que siempre se niegan a trabajar. De manera que si se hubiera pagado el día 5 ó 6, con toda seguridad habrían dejado de trabajar desde entonces hasta el día 16, lunes de la semana de Pascua; y en este caso, la Compañía habría resentido gravísimos perjuicios, pues cada día de suspensión de los



encuentran a la mano; las piedras caen como lluvia y los ingleses, reculan y desparvoridos se encierran a piedra y lodo. La pedrea dura un instante, sin embargo, lo suficiente para causar grandes destrozos en las oficinas y hacer que cambie el talante de los hijos de Canuto el Grande.

En estos momentos aparece el presidente municipal de Panuco, interviene y logra calmar a los mineros, consiguiendo la promesa de la compañía de pagar al día siguiente. El grupo se dispersa, se tranquiliza y vuelve el orden en el pueblo. Pero al caer la tarde hacen

trabajando con normalidad, y el día 8 acuden a las oficinas de la compañía por el pago de su salario, y nuevamente el empleado les dice que no hay dinero para cubrirles sus salarios y que no sabe cuándo se les podrá pagar. Los mineros acuden con el juez municipal Sr. Juan Martínez, quien les ofrece entrevistarse con los directivos de la empresa, y al efecto lo hace, pero éstos lo mandan con caras destempladas, ya que le dicen que "la compañía no está obligada a dar cuenta a nadie de sus actos". Sin embargo el gerente de la empresa el Sr. J.J. Flynn mandó fijar en la puerta de la oficina un "aviso importante", donde se comunicaba a los interesados que "el pago de las rayas del mes de marzo se verificará el 11 del mes en curso".

Ese día era domingo y los trabajadores esperaban el pago, necesitaban el dinero y además algunos habían tomado bebidas embriagantes, por lo tanto, la negativa y el retardo en el pago calentó los ánimos más de lo que ya estaban por el vino y el sol. Se reúnen en asamblea y deciden acudir a las oficinas de la empresa a exigir el pago de sus salarios y así, cuatrocientos mineros enardecidos se dirigen y se plantan a las puertas de la compañía; la masa grita y gesticula, se agita como león herido, esta multitud escualida, macilenta y andrajosa, amenaza y reclama. Los yanquis altivos y soberbios apuntan con sus rifles a la muchedumbre, pero éstos en lugar de amilanarse se enfurecen más y hechando lumbre por los ojos, cogen lo primero que



## transición

trabajos le cuesta más de mil pesos". (10).

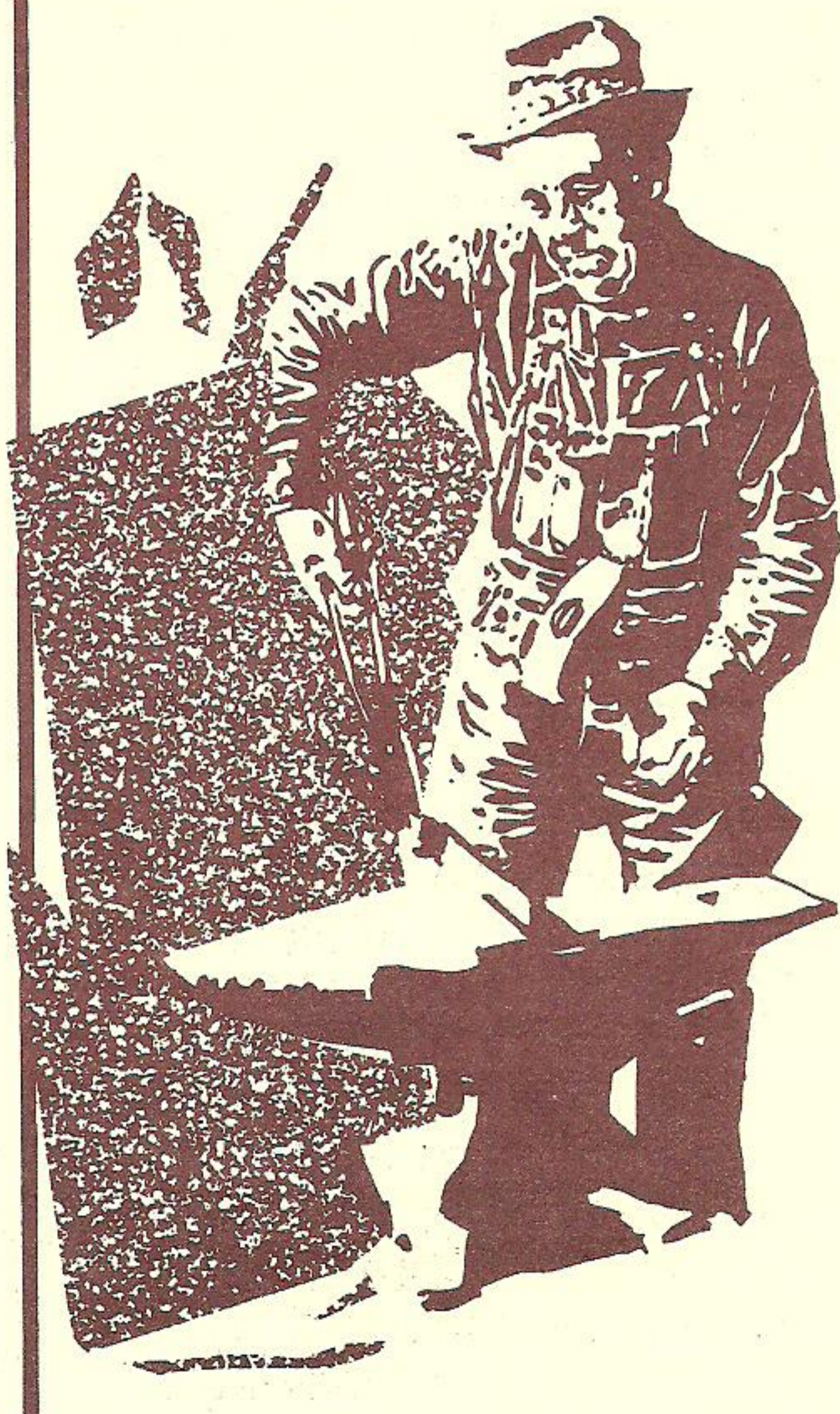
Las luchas del pueblo no se olvidan, permanecen en la memoria colectiva y constituye la base para luchas futuras, de cuya práctica se conformará granito a granito la conciencia de clase. Dos años más tarde, en 1902, los mineros de Avino vuelven a dar otra batalla singular, a principios de septiembre de ese año realizan un paro de labores en toda la mina. Esta vez el motivo de la inconformidad fue el incumplimiento de la empresa de un sobresueldo de 0.25 centavos que había prometido a los trabajadores que no faltaran a sus labores. (11).

### Huelga de Ferrocarrileros

Durango, era la terminal del llamado Ferrocarril Internacional, que corría de esta ciudad a Piedras Negras Coah., antes ciudad Porfirio Díaz. En el año de 1892 culminaron los trabajos de infraestructura y en el mes de octubre hace su arribo el primer ferrocarril a la Ciudad de Durango. A principios del Siglo XX, el Internacional era propiedad de la Casa Bancaria norteamericana Speyer, (Morgan), y por consecuencia, los puestos administrativos de dirección eran ocupados por ciudadanos estadounidenses, lo mismo que aquellos en los cuales se requería un personal calificado, como los inspectores de línea, jefes de estación, conductores, maquinistas, fogoneros, garroteros, telegrafistas, bodegueros, mecánicos, etc., etc. En cambio los mexicanos ocupaban aquellas plazas para las que no se requería ningún conocimiento

técnico: albañiles, peones de vía, cargadores, veladores etc. Además de la calificación técnica, existía la barrera del idioma, que impedía que trabajadores mexicanos ocuparan puestos importantes, ya que por lo general, las ordenes y las instrucciones se daban en inglés.

Las fuentes documentan la primera huelga de trabajadores del riel el 13 de julio del año de 1901 (12). Fueron los maquinistas y fogoneros los que se pusieron en huelga, paralizando el movimiento ferroviario desde Santiago Papatziaro a Piedras Negras. Trabajadores que naturalmente eran



norteamericanos. Los obreros demandaban un aumento salarial, el equivalente al que percibían los maquinistas y fogoneros del Ferrocarril Central, el que además era propiedad de la misma empresa. La patronal resolvió negativamente la petición de los trabajadores e intenta romper el movimiento trayendo obreros de los Estados Unidos, quienes al enterarse de la causa de la huelga se solidarizan con sus compañeros y compatriotas; asimismo, los telegrafistas de Torreón y Piedras Negras Coah., se declaran en huelga de solidaridad con el movimiento huelguístico de maquinistas y fogoneros del Internacional. (13).

Algunos fogoneros mexicanos se ofrecen para trabajar como maquinistas, con la condición de que al solucionarse el conflicto, se les asigne la plaza de maquinistas en forma definitiva. La empresa al principio se rehusó, sin embargo, después de 4 días de huelga acepta que trabajadores mexicanos laboren como maquinistas y fogoneros al reanudarse el servicio (14). Los obreros mexicanos en afán de ascender y mejorar hacen el triste papel de esquirols. Y gracias a ellos el movimiento se pierde. Los huelguistas son despedidos y están furiosos con la empresa, pero más con los mexicanos. Después, al correr el tiempo, la patronal poco a poco fué sustituyendo a los maquinistas mexicanos que habían ocupado (15).

Los trabajadores ferrocarrileros tenían experiencia en la lucha laboral, y al año siguiente, nuevamente se suscita otro conflicto con la empresa. Esta pretende



introducir en los trenes de carga la tracción por doble locomotora. Los maquinistas y los fogoneros consideraran que tal sistema era bastante peligroso y se oponen a que se implante, amenazando con paros y huelgas. Los trabajadores se entrevistaban con el gerente sin ningún resultado, y en tal virtud, acuerdan dialogar con el presidente de la empresa, aumentando su demanda con un punto más que consiste en un incremento salarial, ya que percibían \$7.88 por cada 28 horas de trabajo y pide que se les aumente a \$14.00.

Hábilmente, los ferrocarrileros norteamericanos aprovecharon el problema del sistema de doble tracción, para pedir aumento de salario, el presidente de la empresa les ofrece únicamente la mitad de lo que solicitan. El ofrecimiento es rechazado pero, sin embargo, ambas partes acuerdan someterse a un juicio arbitral. A principios de noviembre de 1902 los árbitros emiten su laudo en donde conceden a los maquinistas y garteros un aumento del 17.5% (16).

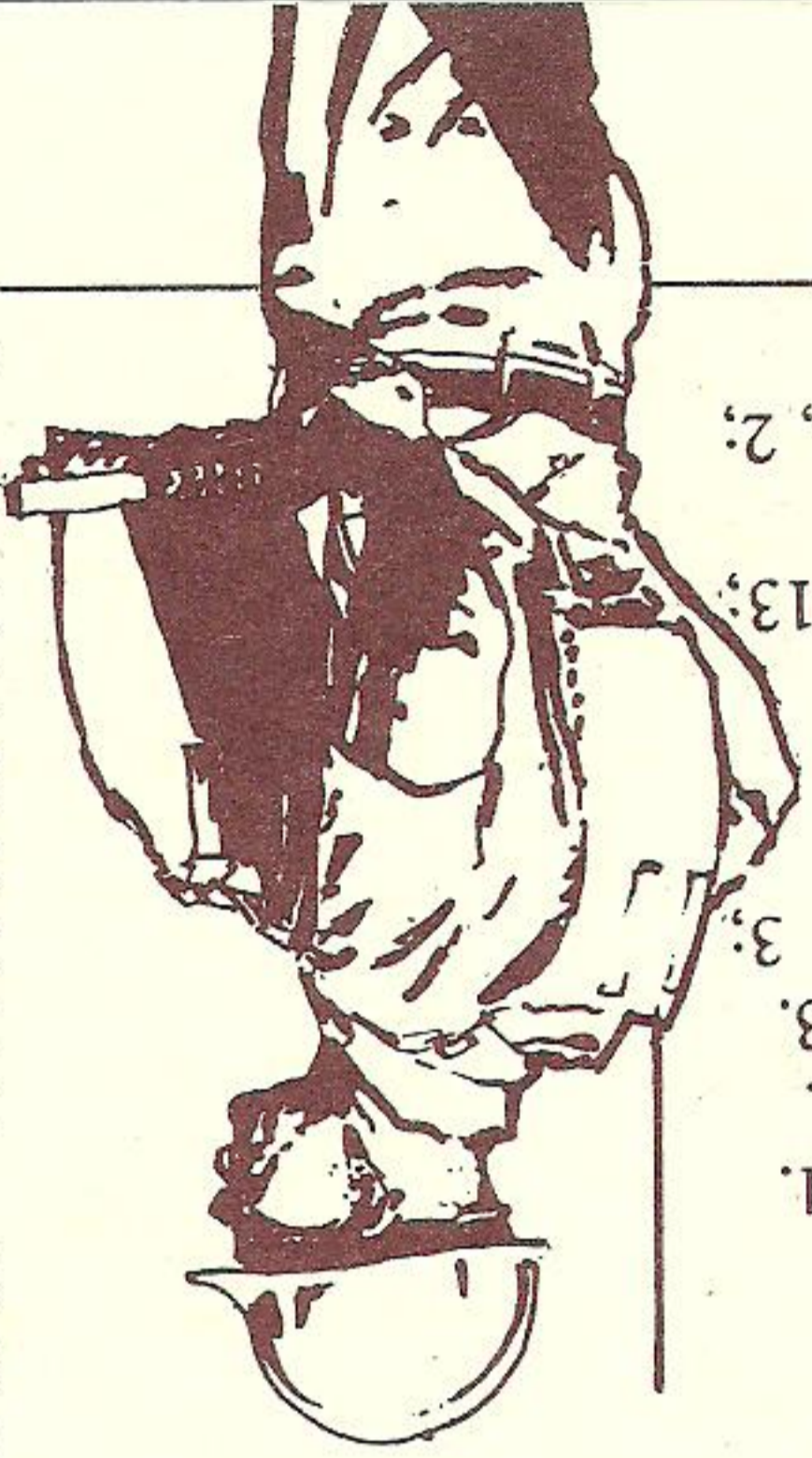
Las Costureras Rebeldes la ciudad de Durango una fábrica de ropa denominada La Corona, propiedad de los señores Bourillon Jacques y Compañía, al parecer de nacionalidad francesa; estas mismas personas eran dueñas de la tienda de ropa, Las Fabrica de Francia. La Corona era una factoría de regular dimensión, pues ocupaba a 150 trabajadores (17). Las condiciones de trabajo eran duras, se laboraba a destajo y casi la totalidad de la planta estaba constituida por mujeres, por ello los abusos de la patronal era cosa de todos los días; no tenían ningún tipo de seguridad o protección social y cuando mucho percibían en promedio 3 pesos por semana.

Las costureras habían constituido una caja de ahorros, con una aportación semanal de cada una de ellas, con la finalidad de ayudarse en caso de enfermedades o accidentes. Desgraciadamente el dinero lo depositaban con el mismo patrón, quien sin motivo alguno se negó a proporcionales recursos a

NOTAS:

- 1.- El Heraldó 9-III-1909 pag. 2.
- 2.- La Evolución 14-X-1910 pag. 1.
- 3.- La Evolución 24-I-1900 pag. 2.
- 4.- El Heraldó 10-XI-1908 pag. 1.
- 5.- P. Oficial 22-VIII-1907 pag. 8.
- 6.- P. Oficial 15-VIII-1909 pag. 8.
- 7.- La Evolución 2-IV-1909 pag. 3.
- 8.- La Idea 19-XII-1900 pag. 3.
- 9.- La Evolución 11-IV-1900 pag. 1.
- 10.- La Evolución 18-IV-1900 pag. 2.

- 11.- La Evolución 12-IX-1902 pag. 3.
- 12.- La Evolución 14-VII-1901 pag. 3.
- 13.- La Evolución 17-VII-1901 pag. 1.
- 14.- La Evolución 19-VII-1901 pag. 3.
- 15.- La Evolución 21-VIII-1901 pag. 3.
- 16.- La Evolución 24-IX-1902 pag. 3.
- 8-X-1902 pag. 3.
- 15-X-1902 pag.
- 7-XI-1902 pag. 3.
- 10-X-1907 pag. 13.
- 16-IX-1909 pag. 6.
- 14-IV-1909 pag. 1, 2.
- 28-IV-1909 pag. 1.



- 2.- VI-1909 pag. 1.
- 9-VI-1909 pag. 1.
- 30-VI-1909 pag. 1.
- El Heraldó
- 13-IV-1909 pag. 1.
- 15-IV-1909 pag. 3.
- 20-IV-1909 pag. 1.
- 27-IV-1909 pag. 1.
- 13-V-1909 pag. 2, 3.
- 29-V-1909 pag. 3.
- 1-VI-1909 pag. 3.
- 12-VI-1909 pag. 3.
- 6-VII-1909 pag. 1.

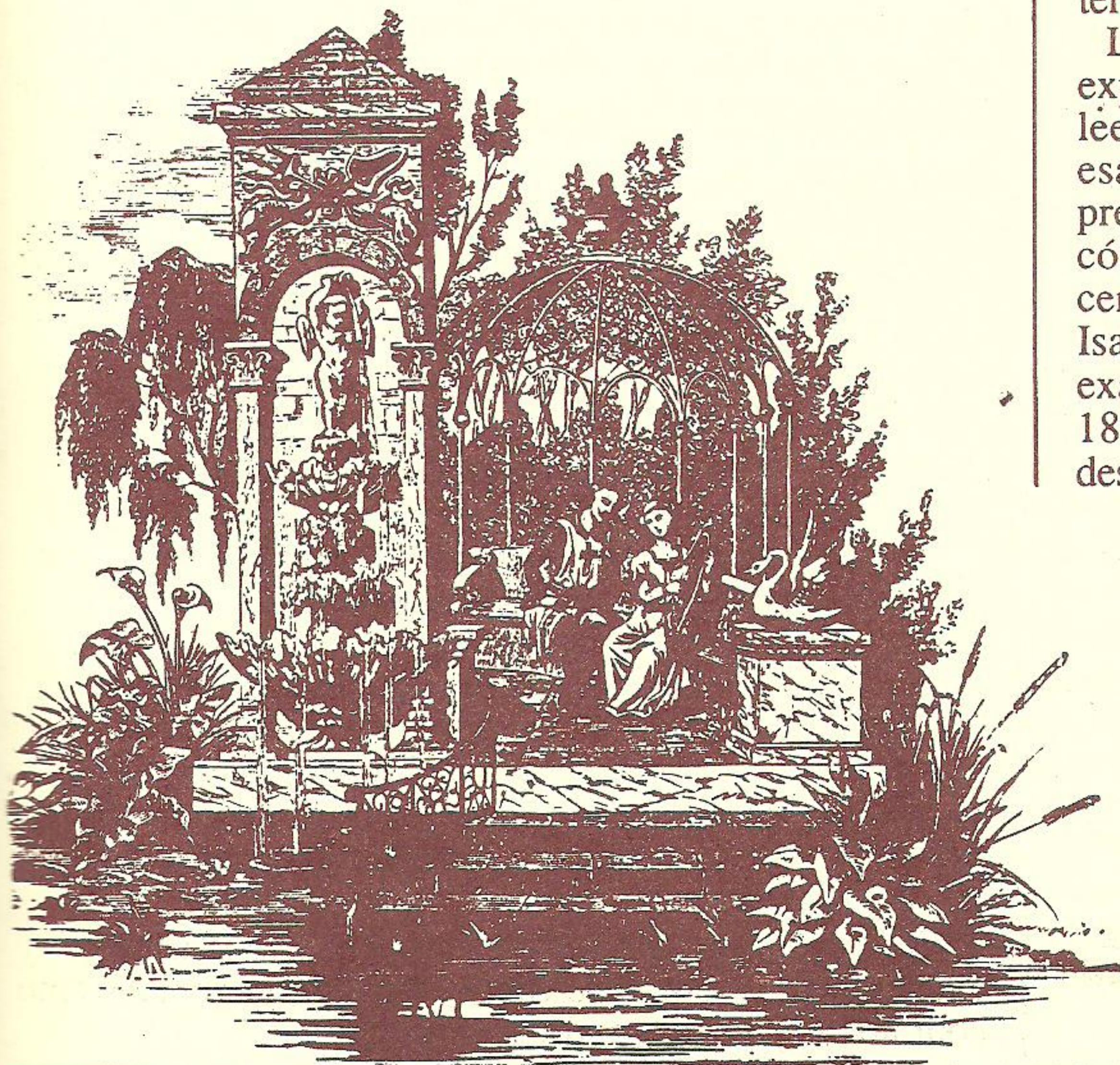


# ENTRE EL ROMANTICISMO Y EL MODERNISMO

## TRES POETAS DURANGUEÑOS



María Rosa Fiscal



A l finalizar el siglo diecinueve, la capital del estado de Durango era una "callada y tranquila ciudad colonial", como reza el popular corrido. Carecía de una comunicación directa con el centro de la república y, por ello, el 6 de septiembre de 1892 se comentaban gozosamente dos noticias en el periódico local La República: la próxima llegada del ferrocarril -que, efectivamente, arribó el 16 de octubre de ese año- y la apresurada construcción de la estación en los llanos de Guadalupe. El autor de la nota señalaba que, de esa manera, la ciudad quedaría unida a las demás poblaciones del país.

La vida transcurría sin demasiados sobresaltos y los habitantes ocupaban sus ratos de ocio o de diversión asistiendo al teatro (ese año se representaron las zarzuelas "Los mosquiteros grises", "Jugar con fuego" y "La tela de araña"), a tertulias o verbenas. Las serenatas en la Plaza de Armas y los concursos de belleza entre las señoritas de la localidad servían de entretenimiento a buena parte de la sociedad. No faltaban tampoco los interesados en los ayatares políticos de la región, quienes se lamentaban de la desunión y falta de jefe del Partido Liberal. Con todo, los duranguenses parecían aferrarse a las tradiciones con el deseo de alejar del terruño a la temible modernidad.

Las noticias periodísticas tenían que ver con la explotación de las minas y la ganadería y no era extraño leer nombres extranjeros en los puestos directivos de esas empresas. El diario era también el medio para prevenir a la población contra una posible epidemia de cólera, así como el vehículo para festejar el cuarto centenario del descubrimiento de América con poemas a Isabel la Católica y a Cristóbal Colón. Tal situación era exasperante para algunos, por lo que el 22 de febrero de 1899 un periodista de La Evolución escribió con desaliento:

¡Nada! En Durango transcurre la vida con una monotonía desesperante, para los cronistas sobre todo. Lo mismo es domingo que lunes, que cualquier otro día, nuestra sociedad es esencialmente retraída. Los que no somos afectos a pasar horas enteras en las cantinas, o no tenemos algunos depreciados sobrantes que poder gastar en billares o cocktails, estamos condenados a permanecer, fastidiados, en nuestras casitas, o a vagar a la ventura por esas calles de Dios, sin tener otra cosa que ver más que los dichosos patos de la Alameda. (1).



## transición

### Antonio Gaxiola Delgadillo

De vida breve, pero intensa, nació en la ciudad de Durango en 1890 y falleció en combate en 1917. En sus escasos veintisiete años escribió poemas que fueron reunidos tardíamente en el volumen Poesías completas, publicado en 1953, que dejó sin recopilar algunas composiciones dispersas en periódicos y revistas de la época.

Su obra revela dos constantes principales: de un lado, la sensualidad y el erotismo; del otro, la denuncia de la injusticia social y su incoformidad ante el orden imperante, como se aprecia en el soneto "Sur la breche". La musicalidad y cadencia de sus versos lo revelan poseedor de la métrica y la rima y nos permiten aventurarnos a clasificarlo entre los modernistas. Algunas imágenes y el léxico de algunos poemas son todavía clara evidencia de un romanticismo tardío.

Hemos escogido dos sonetos que comprueban la opinión anterior. "Para tu boca, Myriam" pertenecería al conjunto de poemas que tienen que ver con el amor y el placer sensorial y cumple con algunos postulados modernistas. El otro poema, "Spleen", deja más al descubierto los rasgos románticos de Gaxiola.



Para tu boca, Myriam

Bésame Myriam, con tu cruenta boca,  
Sangrienta y turbadora como el crimen,

Donde mis ansias impotentes gimen  
Y el alma muere de esperanza loca.

Húmeda carne que a morder provoca,  
Labios ardientes que al besar se imprimen,  
Si sus besos condenan o redimen  
Para gustarlos la existencia es poca.

Mas cuando trémulos de amor los veo,  
Se desatan tus púdicos enojos,  
La serpiente insaciable del deseo

Se retuerce de lúbricos antojos;  
Y muero, encadenado Prometeo,  
Bajo el cielo impasible de tus ojos. (5)

Para el poeta, el erotismo conlleva una cierta dosis de violencia, además de una lucha interior que el individuo debe entablar consigo mismo para sofocar a "la serpiente insaciable del deseo", imagen bíblica que revela una educación religiosa quizá, en ese momento, sofocada. La ansiada boca es "cruenta", nota de crueldad que se refuerza en el verso siguiente:

"sangrienta y turbadora como el crimen". El espíritu exaltado de Gaxiola, que lo lleva a escoger adjetivos como "turbadora", "impotentes", "trémulos" o "púdicos", muestra su vertiente romántica. En todo el poema advertimos la tensión entre el gozo de la pasión y la idea de virtud porque el "cielo", o paraíso, para el poeta reside en la mirada de los ojos amados. La referencia a Prometeo, el ritmo de los versos y el manejo de las figuras de lenguaje lo enlazan con el modernismo.

Haciendo suyo un título de Baudelaire, el poeta duranguense llama "Spleen" a otro de sus sonetos. Ahora el alma contemplativa de Gaxiola se tiende hacia la naturaleza circundante y, cual espejo, en ella se reflejan las emociones del hombre ensimismado en el paisaje:



particularmente la recopilada en *Otoño canta* (1942), le  
Desde nuestro punto de vista, su obra poética,

acontecimiento que celebra en un poema.  
la inauguración del monumento a la bandera,  
numerosos versos. Fue, inclusive, invitado de honor a  
siempre ligado a su tierra natal, a la que dedicó  
de viaje. A pesar de su lejanía física, Palomares estuvo  
tiempo, de materia prima para poemas, relatos y libros  
Sus impresiones y experiencias le servían, andando el  
la decisión de abandonar el terruño para recorrer el país.  
capital de la república en 1966. A los veinte años tomó  
mundo en la ciudad de Durango en 1890 y falleció en la  
Espíritu inquieto y trabajador, Justino Palomares vino al

### Justino Palomares N.

Gaxiola.

español Bécquer y señalan la inclinación romántica de  
insoponible de la vida" nos remiten al gran romántico  
negar que la adjetivación y pensamientos como "el mal  
languido ritmo de la tarde que se muere. Imposible  
de sus versos y por su cadencia, así como por el  
llanura estéril, - el soneto sorprende por la musicalidad  
Pleno de imágenes románticas - la tarde morbunda, la



Del mal insoponible de la vida. (6)

Se siente muy cansada y está enferma  
Alondra loca que voló atrevida;

Dejadla que descansa, que se aduerma,

La ilusión ya no vuela, esta aterida,  
Del porvenir por la llanura yerma

De mi vieja y recondita tristeza.

Y me asalta la fiebre de mis males  
Sus dolientes baladas otoñales  
La tarde muere, la hojarasca reza

Y el abrego solloza en la maleza.  
Crepitan los añosos saucedales

Distendiendo sus húmedos cendales  
Ya la lluvia pertinaz empieza

Spleen



## transición

otorgaría el derecho de figurar entre los modernistas.  
Hay en estas composiciones un léxico elegante, alusión  
al pasado grecorromano y una musicalidad del verso.  
Las múltiples referencias a Aspasia, Popea, la  
Sunamita, Da Vinci, Venus y otros, al igual que su  
vocabulario -ebúrnea, febril, nácar, terebintos- lo  
ubican sin duda en la corriente que mencionamos.  
Palomares escribió, además, odas, romances y  
madrigales, además de poemas de circunstancias. Su  
visión de mundo -ésta sí, plenamente romántica- podría  
quizá resumirse en estos versos: "No somos sino hojas  
del árbol de la vida: / un verdor momentáneo nuestra  
existencia cubre..."  
"Flor de pecado" se titulan dos de los mejores sonetos  
de *Otoño canta* donde se aprecia la aliteración - "no sé si  
me hechizaron sus hechiceros ojos", la musicalidad, el  
ritmo del verso y una sucesión de imágenes  
contrastantes -la centella/el pecado- expresadas en un  
florido léxico, conforme exigían los cánones  
modernistas. En cuanto al tema, de nuevo nos  
enfrentamos a la oposición erotismo/pecado, quizá  
resabio del romanticismo, quizá producto de una rígida  
educación provinciana. La contradicción implícita en el  
título confirma la existencia de un conflicto interior.

### Flor de pecado



Pasó como una nube bajo el éter. Su alburá  
hecha luz, era un vellón de insólita belleza.

Ella nube, yo hombre, con su intensa blancura  
amortajó clemente mi incurable tristeza.

Pasó como un meteorito, como cometa, rauda;  
vertiginosa y rápida como fugaz centella,

mas me quedó el prodigio celeste de su cauda  
y la sigo adorando por exótica y bella.

? Qué extraño arrobamiento dejó en el alma mía  
esa flor de pecado que si espigas tenía

también en mi existencia dejó himética miel?

Yo no sabré decirlo, ¡perdonad mi locura!  
si fue en extremo blanca y a la vez una impura,

yo conservos esencia; para mí, ¡fue un clavel!



## transición

### II

Yo no pensaba amarla; pero extraños antojos hicieron la quisiera por mi bien, o mi mal; no sé si me hechizaron su hechiceros ojos que la color tenían de un bruñido metal.

¿Eran sus ojos glaucos de verdes desleídos?  
¿Al ajeno imitaban si veían con amor?  
Sus ojos eran únicos; para mí, indefinidos,  
excitaban al júbilo y también al dolor.

Fue en una tarde lóbrega cuando entreché su mano,  
una de tantas tardes que copiara el Tiziano  
cuando nos separamos en un eterno adiós;

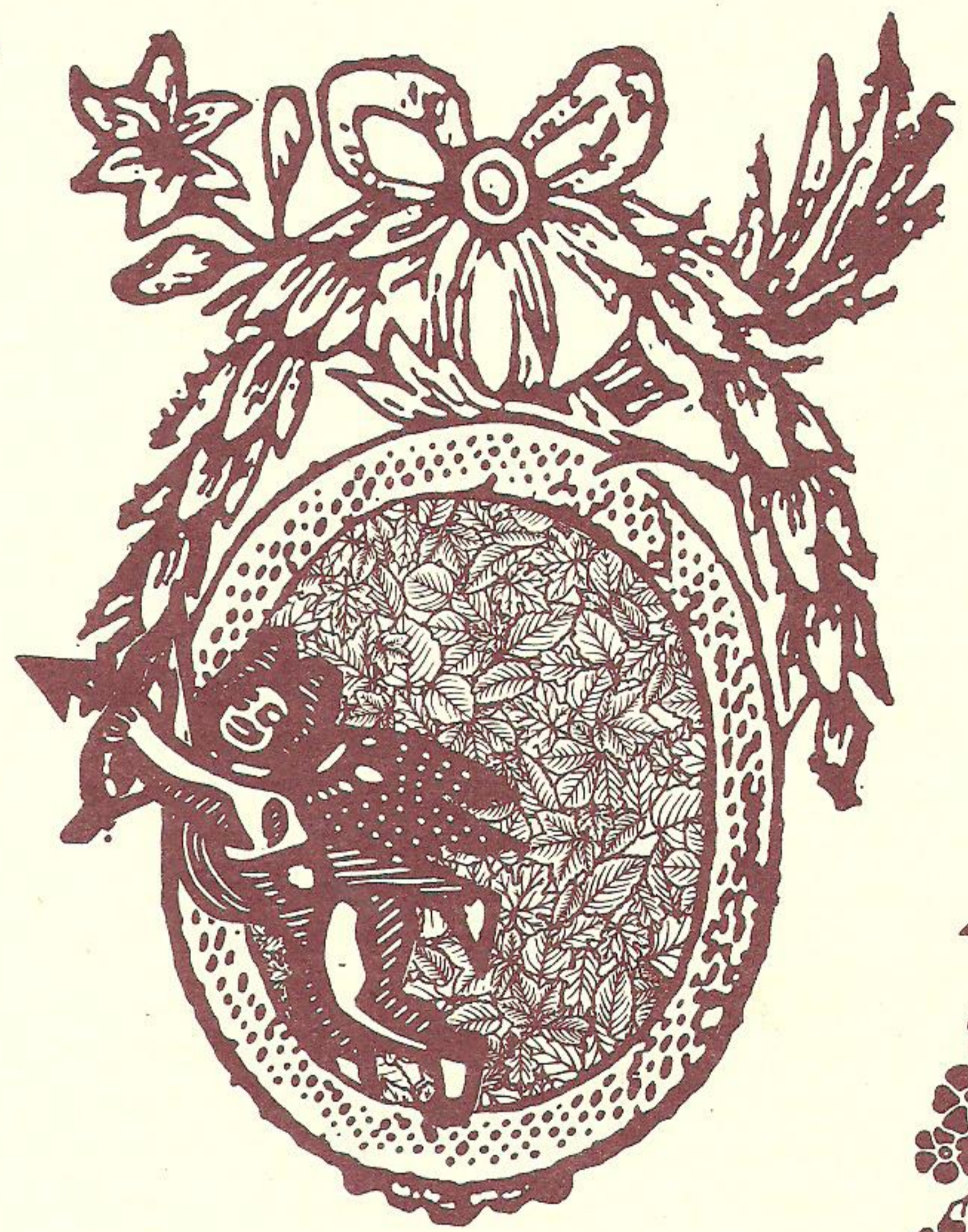
Todavía la retiene mi piadosa memoria  
y me queda tan sólo de su cuerpo, la gloria,  
¡ es el milagro único que le debo yo a Dios ! (7)

¿Es Palomares el más modernista de los tres poetas considerados por este ensayo? Posiblemente. Una primera lectura de "Flor de pecado" nos hace pensar en Amado Nervo y en los poetas de Francia, en especial Baudelaire y Rimbaud, a quienes seguramente Palomares leía con frecuencia. Nadie podría negar el gusto por lo francés, como lo señala la referencia al ajeno, bebida de penetrante aroma a la que es tan fácil aficionarse y que, por supuesto, en el poema tiene otra función. El léxico, la alusión al Tiziano, la musicalidad cumplen con la propuesta modernista. El verso final: "es el milagro único que le debo yo a Dios" parece sugerir un reto a la Divinidad y, de nuevo, nos obliga a reflexionar sobre la rebeldía individual tan propia de los espíritus románticos.

### Alberto Martínez H.

A pesar de su larga vida (falleció en 1893) y de una abundante producción dispersa en periódicos y revistas tanto de la ciudad de Durango como de Monterrey, Alberto Martínez H. es un poeta desconocido excepto para sus allegados y contemporáneos (8).

Al igual que Gaxiola y Palomares, fue alumno del Instituto Juárez, institución a la que compuso un himno. Trabajó como maestro de inglés y ocupó un puesto en los Ferrocarriles Nacionales de México, pero su



verdadera vocación fueron el periodismo y la literatura. Sus primeros textos lo dieron a conocer como un periodista combativo que escribía sonetos. Uno de ellos, "A un cigarro", resultó premiado en un concurso literario en Buenos Aires. El "Himno a la madre", estrenado el 10 de mayo de 1930, que durante muchos años aprendieron y cantaron los niños de Durango, fue obra suya. Sentía gran respeto por la educación y la docencia y, en ocasión del vigésimo-quinto aniversario de la fundación de la Escuela Normal, celebró este acontecimiento con un himno que se cantó por vez primera en 1941.

Más romántico que modernista por el tratamiento que da a sus temas, creemos que no es demasiado aventurado incluirlo en este trabajo por la musicalidad de sus versos. El soneto "Vértigo", escrito en versos alejandrinos, que presentamos a continuación pone de manifiesto los rasgos románticos de Martínez H.



## NOTAS

1. Anónimo, *La Evolución*, núm. 23 (Durango, Dgo., 22 feb. 1899), p. 1.
2. El investigador duranguense Julián Castañeda opina que Jesús E. Valenzuela, nacido en Guanacevi, Dgo., y director, junto con Amado Nervo, de la *Revista Moderna*, fue igualmente un escritor modernista.
3. Cfr. el poemario *Astillas*, pról. de Rosario Sansores, ed. patrocinada por el Crl. Enrique Calderón R., Gob. Constitucional del Edo. de Durango, 1940, 182 pp.

4. Ma. del Refugio Guerra Román, *Astillas*, p. 18.
5. A Gaxiola Delgadillo, *Poesía completas*, México, D.F., Imp. Gómez, 1953, 173 pp.
6. *Idem*.
7. Justino Palomares N., *Oloño Cama. Versos*, México, D.F., Edit., Paraguay, 1942, 95 pp.
8. Recientemente se publicó un antología de Martínez H. *Poesía*, Monterrey, N. L. Univ. Autónoma de Nuevo León en la Rotonda de los Hombres y Mujeres Ilustre de Durango.

De ritmo desigual que parece cobrar más fuerza en los cuartetos, el soneto aparece lleno de alusiones románticas porque la emoción desborda al poeta. La "penumbrosa tarde", los "sitios solitarios", los "altos campanarios", la "letal tristeza" son símbolos tal vez un poco gastados, pero todavía, en esos días, muy arraigados en el gusto popular. En este cuadro de "pesares diarios", respaldado por el

repercució en mi pecho con gran tenacidad;  
me hirió letal tristeza; vi sombra, muerte, olvido...  
y huí a buscar de nuevo la orgía de la ciudad. (8)

Y cuando ya muy lejos me encontré del ruido  
y hallé por todas partes silencio y soledad,  
sentí un vacío en el alma y un extraño latido

La tarde era doliente; los altos campanarios  
se alzaba a lo lejos implorando piedad  
por sí al tender la noche sus mantos funerarios  
caía sobre los hombres un soplo de maldad;

Me agobian los goces y los pesares diarios  
dentro del maremágnum llamado humanidad,  
y, en penumbrosa tarde, a sitios solitarios  
salí, porque mi alma quería tranquilidad.

Vértigo

## Conclusiones

paisaje mortecino, asombra inesperadamente un toque modernista: el vocablo "orgía". En cuanto a su interior, Martínez H. guarda celosamente su intimidad y no deja traslucir conflictos de ninguna índole. También ejerce un freno sobre su sensualidad. Lo que el poema transmite al lector, sobre todo, es la idea de soledad y abandono tan comunes al romanticismo.

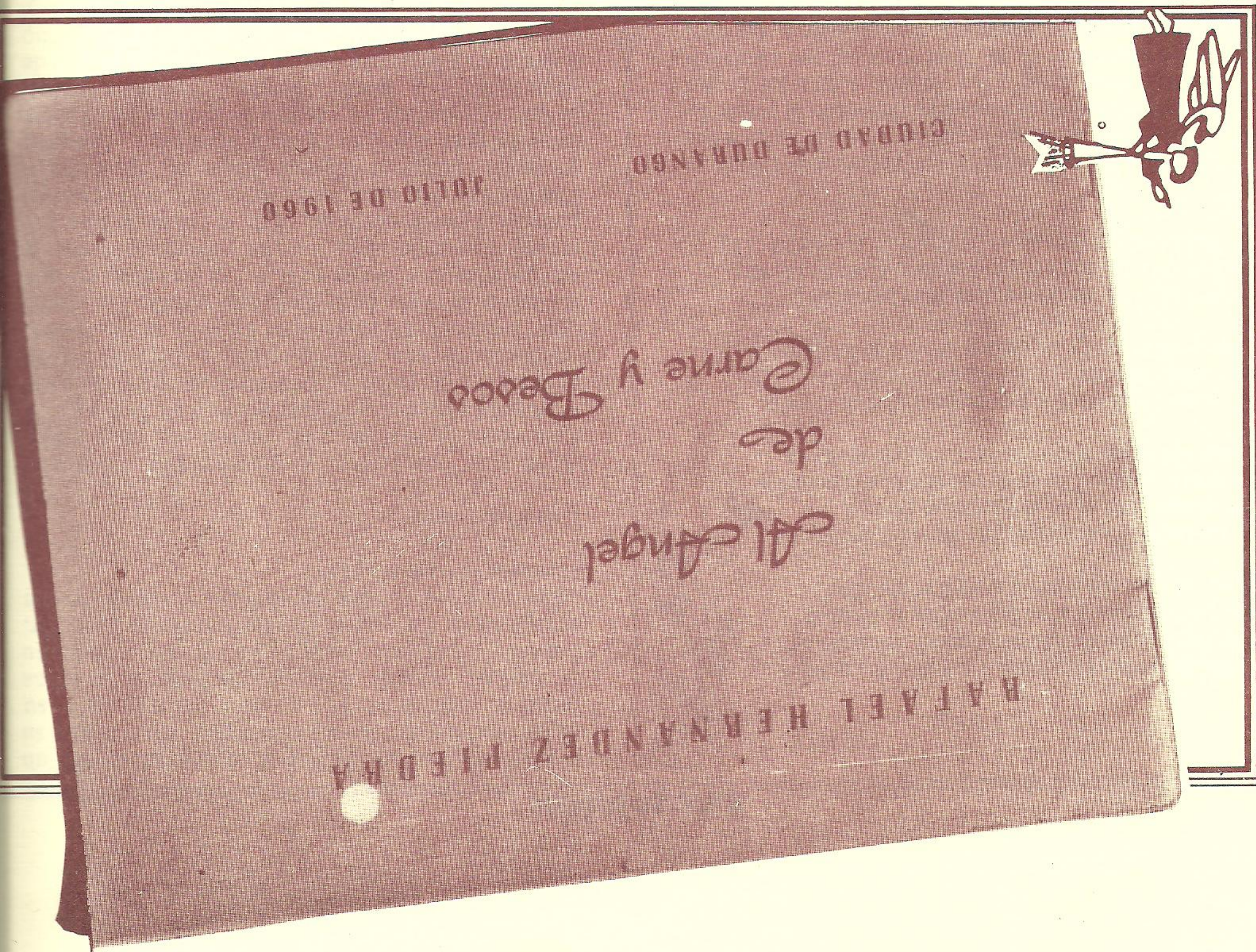
A la vez románticos y modernistas, Gaxiola, Palomares y Martínez H. fueron, en su tiempo, representantes del quehacer poético en Durango. Y deben ser valorados y comprendidos precisamente en función de su momento histórico y del espacio en que se desarrollaron. Eran los días en que moría un estilo de vida para dar paso a otro. Se vieron arrebatados por la tormenta de la Revolución que arrasó con todo. Las nuevas propuestas para la poesía surgieron después, pero ya era tarde para que Palomares y Martínez, que sobrevivieron al vendaval y vieron crecer un México diferente, aprendieran otras formas. Sin duda, el más brillante es Gaxiola; la luminosidad de su verso y la pasión de su alma impregnan su obra. Menos resplandecientes, Palomares y Martínez fueron autores de un tipo de poesía que gozó del favor del público por mucho tiempo y dejan traslucir la mentalidad religiosa y provinciana que los hizo posibles



a ciertas formas de "la angustia y la melancolía", como William Styron prefiriere llamar a este tipo de disturbios mentales en su relato denominado "DEPRESION Y MELANCOLIA" (1), y que él mismo reconoce, pues las vivió en carne propia, como "un desorden del ánimo misteriosamente doloroso y difícil de comprender porque queda fuera de toda descripción":

Víctimas del "mal del siglo" o "spleen", como los ingleses prefirieren llamar a este tedio infinito cuyo asiento aseguran, está en el bazo y al que también se le reconoce como "bilis negra", de la que solo lograron escapar por la puerta falsa del suicidio, fueron, siguiendo el recuento del mismo Styron: Vicent Van Gogh, Virginia Woolf, Archile Gorky, Hart Crane, Cesare Pavese, Ramon Gary, Albert Camus, Vichel Lindey, Silvia Plath, Hanry de Montherlant, Mark Rothko, John Baryman, Jack London, Anne Sexton, Ernest Heminway, William

Hinge, Diana Arbus, Tadeusz Borowsky, Paul Celan, Sergei Esenin y Vladimir Mayakovsky. Y yo agrego a esta lista de suicidas creativos a Alfonsina Storm hundiéndose en el mar, a Violeta Parra, la chilena de "Gracias a la Vida" y "Volver a los Diecisiete", nuestra Concha Urquiza que, para no seguir debatiéndose entre el amor terreno y el divino también se abrazó al mar. Antonieta Rivas Mercado trizando el cristal de su vida entre Notre Dame, y otros grandes poetas que se refugiaron en la locura, como Juan Cristobal Federico Holderlin, una de las grandes cumbres de la poesía alemana y, entre nosotros, Jorge Cuesta y Manuel Acuña, o eligieron ese otro modo de suicidarse que es el alcoholismo, como Edgard Allan Poe el inolvidable autor de El Cuervo y Julia de Burgos, la poeta puertorriqueña que murió en la soledad y el anonimato y fue enterrada en la fosa común de Nueva York.





## transición

En el caso de Rafael Hernández la angustia, a la que tan constantemente hace referencia en su poesía, no es ni una farsa ni un mero recurso literario para conmover al lector, sino una realidad que pudo ser observada por quienes lo trataron más de cerca.

Angel Rodríguez Solórzano, uno de los grandes amigos de Rafael desde la secundaria, destaca en el carácter de éste "un cierto dejo de tristeza" que nunca lo abandonó, y Edmundo Hernández, el doctor, señala también que en el trato con su hermano, cuatro años mayor que él, se daba "como una lejanía" que se hacía evidente sobre todo en que siempre se hablaron de usted. Lo que, según sus palabras, establecía entre ambos "una especie de distancia" que nunca fue superada.

Y, posteriormente, e incluso con un evidente sentimiento de orgullo y satisfacción, confiesa, que él y no Rafael, que después de todo era el primogénito, fue siempre el hijo preferido de sus padres.

Por su parte su sobrino Edmundo Soria describe a Rafael, como "un hombre no cálido, severo, reservado e introvertido". O, dicho en pocas palabras, "un hombre negado a la expresión verbal".

"Algún tiempo después", continúa Edmundo Soria, "luego de haber leído una selección de su poesía que se hizo en la UJED bajo el rectorado de Angel Rodríguez, le escribí y él contestó algunas de mis cartas. Pero pronto me di cuenta que no le gustaba tocar el tema por el que yo había intentado una vez más profundizar mi relación con él. Es decir, el tema de su poesía".

Suele suceder en efecto que el poeta se niegue a hablar de su poesía, pues el hacedor del poema no siempre tiene conciencia de lo que escribe, ni por qué lo escribe. De aquí que frecuentemente se haya hablado de un alguien, musa, angel, Dios mismo pero en nosotros, que habla por boca del poeta, y que, desde la antigüedad hasta nuestros días, al referirse a la inspiración, se le haya descrito como una especie de trance muy parecido al de la hipnosis, en el que el ánimo o el ánima parece estar bajo la influencia de una fuerza superior.

Otros hablan de "arrebato", "embriaguez", "éxtasis", o "furor" para describir el clima anímico que hace decir al poeta lo que otros ni siquiera sospechan o intuyen. Tanto que, todavía no hace mucho tiempo, el poeta era designado con el nombre de vate, que quiere decir adivino, el que tiene aptitudes para descubrir las cosas ocultas.

Es, de este modo que Sócrates puede decirle a Ion (2) "que no es merced al arte, sino por una inspiración divina que los poetas dicen sobre diversos objetos muchas cosas bellas", y no son pocos los poetas que, en todas las latitudes han intentado penetrar en el "misterio" de la inspiración.

Don Alfonso Reyes, al hablar de la poesía y sus múltiples rostros, dirá que es "Catharsis para el ánimo, edificación en la ética, vivificación en la política, compensación para los vacíos del mundo, enriquecimiento de la especie, camino para la humanización del hombre, guía en la tormenta y brecha en el ahogo".

Jaime Sabines señala que la poesía "sale del útero del alma", León Felipe, el poeta de la barba florida, escribe que "los poetas, como los videntes, se adelantan a la historia", y un hombre tan lúcido como Juan José Arreola, en alguna de las muchas entrevistas que ha concedido, confiesa, al hablar de su extensa obra literaria, que lo único que tolera de ella es "aquello que no acaba de entender, que no sabe ni de donde vino".

Pero es Octavio Paz, en "EL ARCO Y LA LIRA", el que logra ahondar probablemente más profundamente que otros en el proceso de la experiencia poética.

Así, lo mismo reitera que "la voz del poeta es y no es suya" o bien, que "la inspiración es una revelación porque es una manifestación de los poderes divinos. Un numen que habla y suplanta al hombre" y que, "sagrada o profana, épica o lírica, la poesía es una gracia, algo exterior que desciende sobre el poeta".

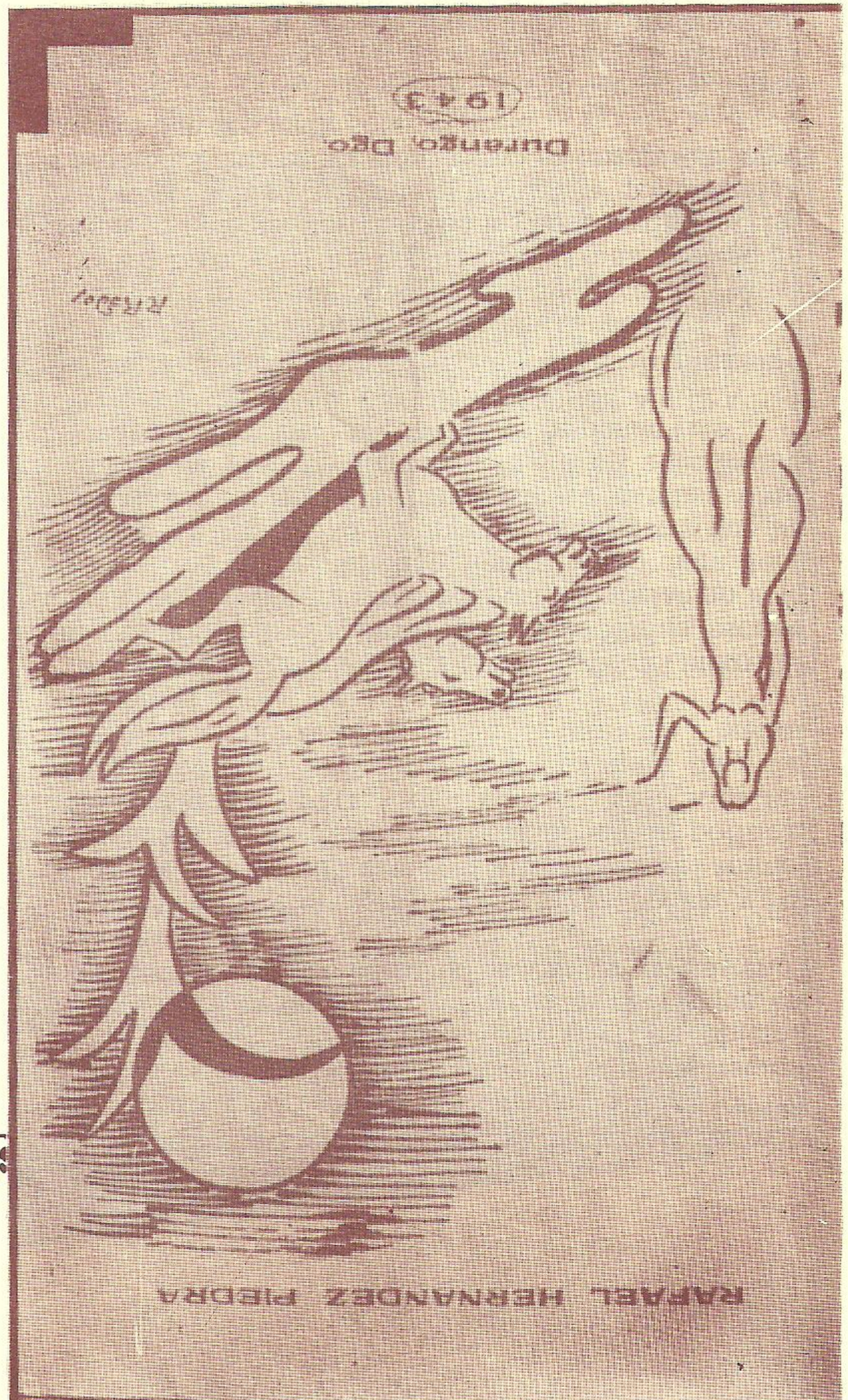
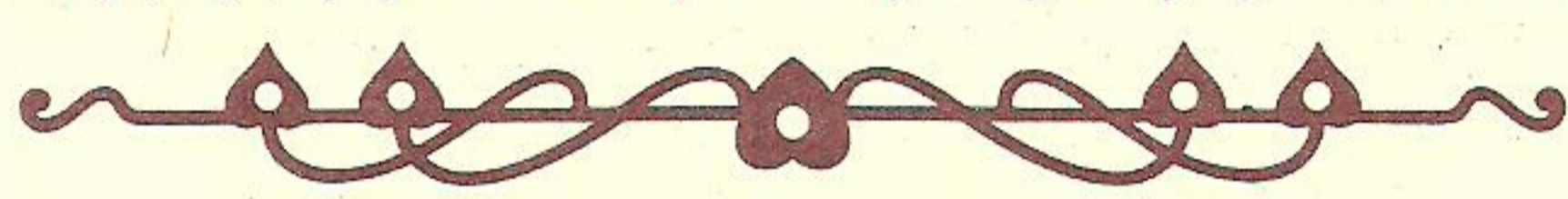
No precisamente un poeta sino el psicoanalista, amigo íntimo y fiel colaborador de Freud, Ernest Kris, quien intentara, como su maestro, desentrañar el "misterio" de la inspiración, habla de alteraciones físicas que se producen en los artistas durante el proceso de la creación. Tales serían, expresados por ellos mismos a lo largo de su propio psicoanálisis, dolores en el vientre, ardor en la piel, sudores como cuando se tiene gripa y mareos.

Por último el mismo Sigmund Freud, quien a lo largo de su vida se interesó frecuentemente por las grandes creaciones de la literatura universal, como El Rey Lear, Macbeth, Hamlet, Edipo, Demonios y Los Hermanos Karamazov, además de la novela de W. Jensen, Gradiva, hubo de aceptar que los artistas poseen "sensibilidad para percibir los movimientos anímicos



mas secretos de los demás y valor para dejar hablar a su propio subconsciente". Así como que la creación literaria es la forma mediante la que el poeta resuelve sus conflictos internos, al identificarse con cada uno de sus personajes. Y, finalmente, en su estudio sobre Dostoyevski, ha de concluir, que el talento artístico no es susceptible de análisis y que este método para curar la neurosis y otras psicopatías "debe rendir sus armas ante el problema del creador literario" (3)

5. Pues, la creación poética arrebato o lucidez,



**ición**

éxtasis o inteligencia, delirio o técnica, o todas estas manifestaciones a la vez, lo cierto es que en aquella ocasión, confiesa Edmundo Soria, se negó a hablar de su poesía. Solo algunos años después, mientras viajaba a México, Rafael se mostró dispuesto a hablar de ella y lo hizo sin freno. ! Precisamente cuando ya había dejado de escribir!

Pero, volviendo al tema de la angustia refaeliana, Aurora Soria, a la que entrevisté para conocer algunas modalidades del carácter de su abuela, (la madre de Rafael), describe a ésta como una persona de carácter recio, dominante, a la que nunca se la ha oído cantar, ni se le ha visto llorar. No lloró cuando murió Rafael, ni cuando murió también trágicamente Magdalena, su esposa, a la que esta mujer, hosca, dura como un pedernal, que a sus noventaún años continúa siendo el punto de dominio en toda la familia, "adoraba"

Esta abuela, declara Aurora, tan diferente a la imagen clásica que se tiene de las abuelas, conserva intacta su lucidez, no necesita lentes para leer, y su capacidad de juicio y su memoria no han disminuido ni en un ápice. Se ha opuesto definitivamente a vivir con alguno de sus hijos y no obstante su artritis y una fractura que sufrió en la cadera, la que le obliga a caminar con una aparato especial, ella lava su ropa, hace la limpieza de su casa y se niega a tener una persona que la cuide, ni siquiera en la noche.

Bajita y delgada, doña Amelia es una de esas mujeres fundadoras de toda una estirpe, al estilo de Ursula, el inolvidable personaje de CIEÑ ANOS DE SOLEDAD que "se murió como un grillo", un jueves santo, a los ciento veintidós años de edad.

Una mujer así, tan sufriciente, al casarse con un hombre "débil, querendón, y pasalón", como describe Aurora a su abuelo, habríase visto obligada a tomar las riendas de la incipiente familia, olvidando la caricia y el beso en la premura de estructurar un hogar sólido, semejante a aquellas construcciones de cantera que sirvieron de morada a varias generaciones, como aquella en la que vivió la familia Hernández Piedra, ubicada en la esquina de Zarco e Isuro Venzor.

Pero, entre tanto, Rafael va conformando ese caparazón, esa "lejania" de "hombre no cálido, severo, reservado e introverso", que solamente sus amigos más cercanos lograron romper y, posteriormente, Magdalena y sus hijas. No obstante, me dice Pilar su hija, algunas



trans

veces, en sábado o en domingo Rafael buscaba la soledad del jardín en su casa de la calle Francisco Sarabia y permanecía hora tras hora sin hablar, perdido en quién sabe qué laberintos de abandono y ausencia.

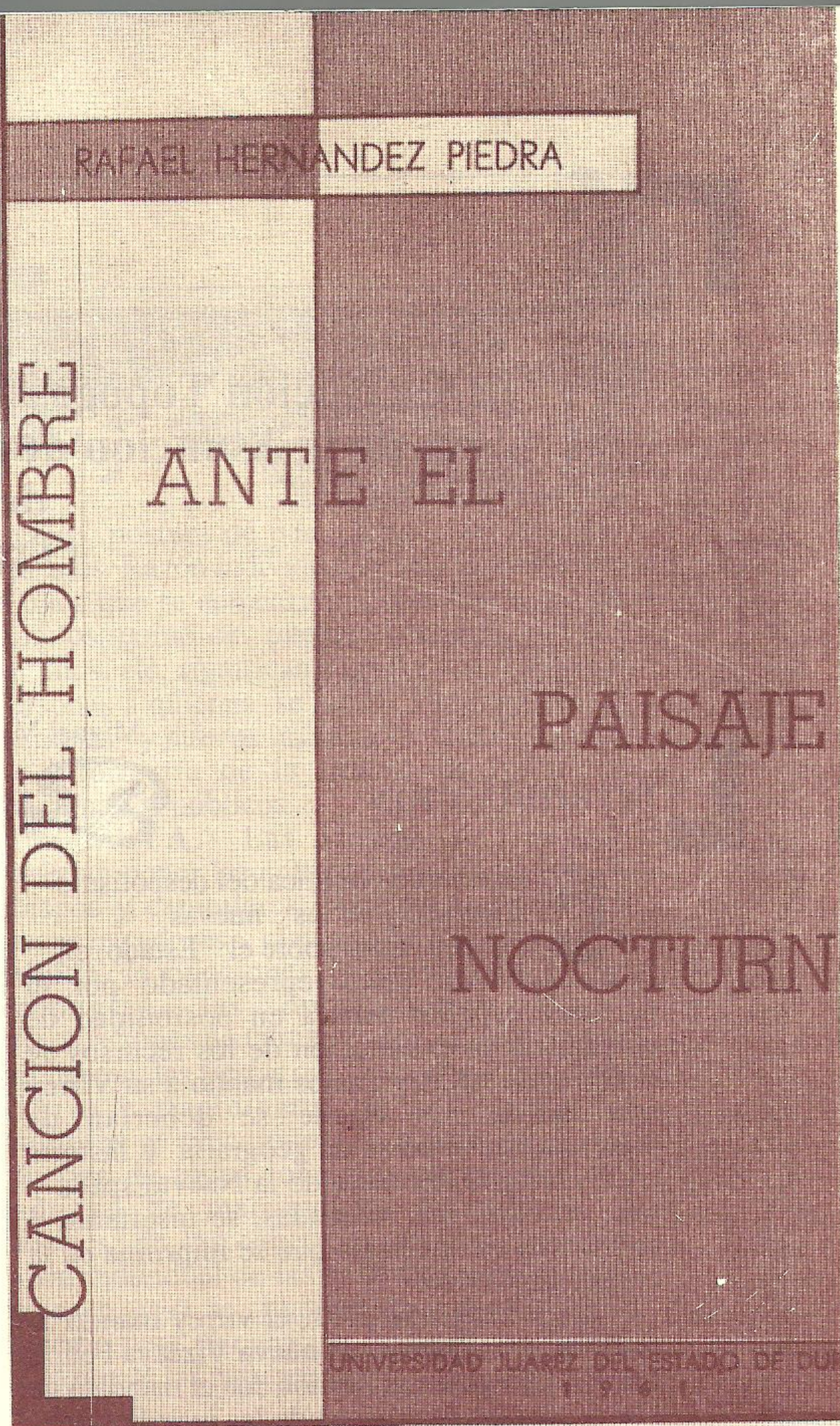
Para esa época seguramente Rafael ha dejado de escribir, pues lo último que publica es su "CANCION DEL HOMBRE ANTE EL PAISAJE NOCTURNO", editado en 1961.

Los motivos para que Rafael dejara de escribir poesía, no son, al parecer, tan poderosos y definitivos como los que le inclinaron a hacerlo. Pues, si hemos de creerle a Edmundo Soria, el único entre mis entrevistados que quiso y pudo tratar este tema, Hernández Piedra dejó de escribir "a raíz de un comentario muy hiriente que le hizo siendo presidente Adolfo López Mateos o Adolfo Ruiz Cortínez, en el que hace mofa de los poetas". "Algo así", continúa Soria Hernández, como "que los poetas no tendrán oportunidad de ocupar un puesto en su gobierno".

Como Adolfo López Mateos era un hombre sensible y culto, es más creíble que el responsable de esta monumental pifia haya sido Ruiz Cortínez, pues poetas fueron, entre los contemporáneos, Jaime Torres Bodet que estuvo al frente de la Secretaría de Educación Pública, y, en la diplomacia pueden contarse cuando menos a José Gorostiza, don Alfonso Reyes, y a José Juan Tablada, para no citar más que tres de los más destacados. Lo cierto es que, Edelmira Ramírez, coordinadora de la edición crítica sobre el autor de "MUERTE SIN FIN", reconoce que la diplomacia contribuyó a matar la poesía de este creador excepcional. Y, el mismo Gorostiza declaró, en cierta ocasión, haberse frustrado "en parte" como poeta, y que le hubiera gustado "trabajar más en la poesía y menos en el gobierno" (4).

Por otra parte Hernández Piedra, antes del 61, había desempeñado ya los cargos de Agente del Ministerio Público en 1947, Sub-Procurador de Justicia en 1948, Director General de Educación de 1949 a 1951, Presidente del Tribunal para Menores de 1952 a 1956, Presidente Municipal del municipio de la capital de 1956 a 1957 y diputado local al Congreso del Estado de 1958 a 1959.

Es precisamente entre 1949 y 1951, mientras fungía como Director General de Educación, cuando se casa con Magdalena con la que habrán de nacerle sus tres hijas.



1.- Styrum William, "Depresión y Melancolía", Revista Universidad de México, Ed. UNAM, Pág. 15.

2.- Platón, "Diálogos", Ed. Porrúa, Pág. 98.

3.- Del Conde Teresa, "Las Ideas Estéticas de Freud", Ed. Grijalvo, Pág. 215.

4.- Ramírez Edelmira, "José Gorostiza, Poesía y Obra", Ed. Colección Archivos, Pág. XXIV.





**Descripción Topográfica del Real de Minas de Ntra. Sra. de la Asunción de Sianori y Pueblo de San Ignacio de Tamazula (Transcripción)**

Miguel Vallebuena Garcinava



**INTRODUCCION**

Informe la política del despotismo ilustrado y de las nuevas concepciones sobre el Estado, en



donde este, representado por el monarca español estaría en posibilidad de efficientzar la explotación de los recursos de sus colonias, el rey Carlos mandó a su Virrey una Instrucción donde se deberían de proporcionar noticias de geografía e historia civil y natural del reino de la Nueva España y para que una vez recabadas, se insertaran y publicaran en la Gazeta que se imprimía en la ciudad de México.

El 31 de mayo de 1791, el virrey mandó al gobernador intendente de nueva Vizcaya Felipe Díaz de Ortega la Instrucción con el mandato de que la enviase a cada una de las jurisdicciones de la intendencia para que pudiera ser llenada por los subdelegados.

Existen recibos de recepción de la instrucción por parte de los subdelegados de todas las jurisdicciones; Guarisamey, Sianori, Mapimi, Batopilas, Santiago Papasquiaro, San Juan del Rio, Real del Oro, Nombre de Dios, Parral, San Bartolome, San Buena Ventura San Franciscodel Mezquital, Cienega, Chihuahua y Cosiguarachi. A los subdelegados de Guajuquilla, Conchos, Gallo y Cerro Gordonno se les mandó por no haber alcanzado los ejemplares.

La instrucción preveía como los puntos que deberían tomar en cuenta los subdelegados los siguientes:

**PRIMERO.**- Formar un mapa topográfico del lugar asignando con precisión los puntos de latitud y longitud.

**SEGUNDO.**- Informar "Según concepto común" la distancia del lugar a la Capital al del Obispado a que toque y el rumbo que le corresponda "Para lo cual es indispensable un exactísimo Agujón"

**TERCERO.**- Poner el significado del nombre del lugar principal y sus anexos, y cual es la cabeza del partido en lo eclesiástico si son beneficios o vicarías, que número de familias componen cada pueblo, así de españoles como de indios o castas, con sus peculiares idiomas.

**CUARTO.**- Se debería señalar el temperamento del País, los principales frutos que producía, cual era su principal comercio y cuales sus pecuarias manufacturas.

**QUINTO.**- Se debería expresar la extensión de su jurisdicción, sus colindantes y accidentes como montañas, volcanes, ríos, lagunas etc. Si los ríos eran mansos o precipitados, como se vadean, y si se logra en ellos pesca. Deberían ponerse también las minas, haciendas, o ranchos que le pertenecían.

**SEXTO.**- Si existía algún convento



## transición



monasterio o colegio se expresarían sus titulares, y a que provincia religión o iglesias correspondiere cada uno., no omitiendo el número de individuos que componían cada cuerpo, y el de eclesiásticos seculares que hubiere aunque fueran pocos.

**SEPTIMO.-** Si en alguno de los conventos, monasterios o colegios hubiere alguna célebre imagen, se diría su advocación, y habiendo oportunidad lo que hubiere testimoniado sobre su origen, bien sea por su historia escrita o por una constante tradición.

**OCTAVO.-** Se describiría al pormenor cualquier cosa extraordinaria o "hallazgos útiles a la humanidad, y a las ciencias, de los casos raros, o asombrosos que sucedieren" en el lugar ya sea del reino mineral a que corresponden las tierras., minas, sales, betunes y colores, ya en el animal, que abraza a cuantos vivientes pueblan la tierra, el agua y los aires o el vegetal con todos los árboles, plantas, maderas, raíces, hojas, flores, frutas, semillas, gomas, aceites y bálsamos.

**NOVENO.-** Se expresaría cuales eran las jornadas regulares que se hacían viajando en caballo o en coches hasta México, con la distancia de cada una aunque fuera poco más o menos, si había en sus intermedios algún río, montaña, cuesta o barranca peligrosa, qué mesón, venta u Hospicio había en cada una y de igual manera los por menores del recorrido hacia el obispado.

**DECIMA.-** Se daría razón de las entradas y posesiones de los primeros jefes de una ciudad o villa. de las elecciones de alcalde ordinario, Regidores, Diputados de Minería además de los Ilustres Ayuntamientos, se daría razón sobre siembra, cosechas, temporales prósperos o adversos, abundancia o decadencia de frutos de primera necesidad, razón de sus

precios, postura de pan, carne y demás cada tres años. Razón individual de cualquier fábrica pública que se comenzare y concluyere así de templos, como de puentes acequias, fuentes caminos, etc. significando el fin y la persona o personas a quienes se debió. Descubrimiento de minas y nuevos inventos de interés común. Se informaría de la muerte de todos los funcionarios públicos.

**ONCEAVA.-** Las cabezas de obispado deberían poner las entradas, posesiones de los obispos y capitulares, las elecciones de los jueces hacedores y claveros de los respectivos cabildo, las oposiciones y votaciones de las canongías, las oposiciones a curatos y presentaciones de curas, los edictos que se publicarán, las fiestas que se celebran por algún motivo extraordinario, la celebración de capítulos y elecciones de abadesas, y las muertes de todos los antes expresados. La cantidad de matrimonios, nacimientos y muertes, de las cabeceras de obispado con razón individual de las enfermedades que más reinasen, y si se hubiera descubierto algún remedio para su curación; esto cada tres años. La razón de las especies de los reales diezmos y su importe.

En el expediente antes descrito se encuentran las descripciones de Sianori y Tamazula y de Mapimí, la primera se transcribirá a continuación y la segunda se hará posteriormente. Estas ricas descripciones vienen a completar a otras ya publicadas como son la Descripción Topográfica de Santiago Papasquiaro que se encuentra publicada en el libro Durango Gráfico pág. 16 de Carlos Hernández 1903 y la de Nombre de Dios publicada por Barlow y Smisor "Nombre de Dios Durango.- dos documentos en Nahuatl relativos a su fundación 1944 the House of Tlaloc Sacramento California" pag. 43



transición

(Para la Transcripción se Respetó la Ortografía Original)

Descripción topográfica del Real de Minas de Nuestra Señora de la Asunción de Sianori, y pueblo de San Ignacio de Tamazula: Dos jurisdicciones unidas, Por el gobierno políticos ambas están sujetas a el mando del subdelegado que las describe don Juan Francisco Gonzales, y dos curas parrocos por el rey describese en la forma siguiente.

Sianori y Tamazula sus términos de jurisdicción suscolindantes ydemás anexos a ella.

De norte a Sur, se reconoce esta jurisdicción desde el abandonado real de san antonio de Tabahuto, (antes alcaldía y oy agregado a esta) hasta las sima de la sierra de pilones que segun las mas seguras opiniones, serán de quarenta a quarenta y cinco, leguas, de travesia por una serrania inasecible asperisima y fragosa, reconocida por la mas alta que tienen estas malezas, lindando por el norte con la misma sierra yerma y desploblada notando que deje de haber en sus concavidades indios montases que suele causar algunos robos de ganado a este vecindario de Sianori y a la boca desanta Catharina y por el sur con la jurisdicción de la subdelegación, de San Andrés de la Sierra; por el Oriente comienza, desde a media sierra Madre, desde un paraxe que comunmente se llaman la cueva del negro, y siguiendo el rumbo por medio de dicha jurisdicción hasia el poniente, termina en un puerto nombrado el Gusmarríyo, en cuyo citio, esta una cruz grande sobre una peana de piedras que sirve de dividir la jurisdicción, de los curatos de Tamazula, y el de Culiacan, y por mejor desir de separar las dos provincias de la nueva Vizcaya, y la de Sinaloa, culla división dicha cosa de dos leguas del pueblo ya dicho de tamazula, para el oriente

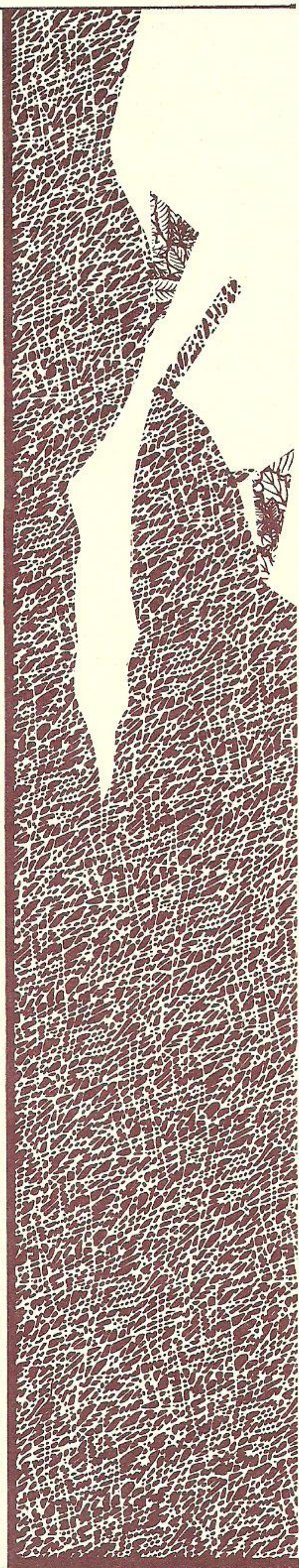




## transición

sigue la misma sierra reconocida por jurisdicción de Señor San José de la Boca, jurisdicción por lo eclesiástico de Santa Chatharina de tepehuanes y por lo político del valle de Santiago Papasquiario y por el poniente con la de Culiacan como expresado queda; siendo su latitud la de quarenta y ocho a cincuenta leguas segun los pareceres, mas acreditados y experimentados en transitar caminos.

A esta basta jurisdicción le bañan cinco rios el primero es el del valle de Topia (a) Cullas aguas corren de remanso a lo menos en la población porque bondadosamente pasa por un planizo valle entre dos sierras muy frias, y asperisimas cullo curso sigue dicho rio por la orilla y de la jurisdicción asia el rumbo del norte y desemboca en los terminos de ella en el pueblo de San Isidro Tabahuetiyo franqueando de allí en adelante mejores proporciones para sembradios y demas; Siguese el rio de Sianori que comunmente le llaman quebradas (B) por pasar este por una cañada bastantemente estrecha y larga de elevadissimos serros cuyo transito se impide en las temporadas de aguas sin embargo de ser el camino real de Sianori a Tamazula: el tersero es el rio de canelas mui semejante al de Sianori por ser también quebrada D) aunque mucho mas larga y más andable por ser el transito de los arrieros mexicanos que introducen la farderia a la Provincia de Sonora, culla aguas en la mayor parte son bastantemente precipitadas y este dicho rio es el que haya más poblado en su latitud que son de diez y ocho a veinte leguas de lo que llaman quebrada, sembrado en sus cortos aneones lo que llaman Benanos como siembras de maiz, frijol, chile, calabazas y todo genero de bituallas, y frutas de platano melón. sandia con algunos cortijos de caña de asucar, y lo más de estos sembradios con un manifiesto peligro de sus avenidas que varias ocasiones les han inundado y tiene de especial esta quebrada según los más curiosos que para transitarla desde Canelas al pueblo de la aguacaliente trescientos, y sesenta y cinco bados sin poder desechar ninguno y en las aguas no se





## transición

anda dicha quebrada o río: A este sigue otra quebrada que llaman la de Pasquastrui poco andable, y menos caudalosa, poblada de uno u otro individuo por criar en ella algun ganado mayor y siembra de caña de asucar a la que anotaremos con la letra (D) por ser la antecedente (C) y no D como yerro de pluma se anoto, y en este río se une con el inciso (C) en su mediación tirando la irregular inclinación de estas y algunas otras aguas al rumbo del poniente.

Unese el río B. C. y D a la entrada del pueblo de tamazula formando estos el hermoso río de dicho Tamazula. (C) el que abunda de un riquísimo pescado bagre y sardina, proporciona sus labores si hubiese quien se dedicase a sacar el agua para mas y sigue su curso de este dicho río por la costa abajo hasta internarse en la mar.

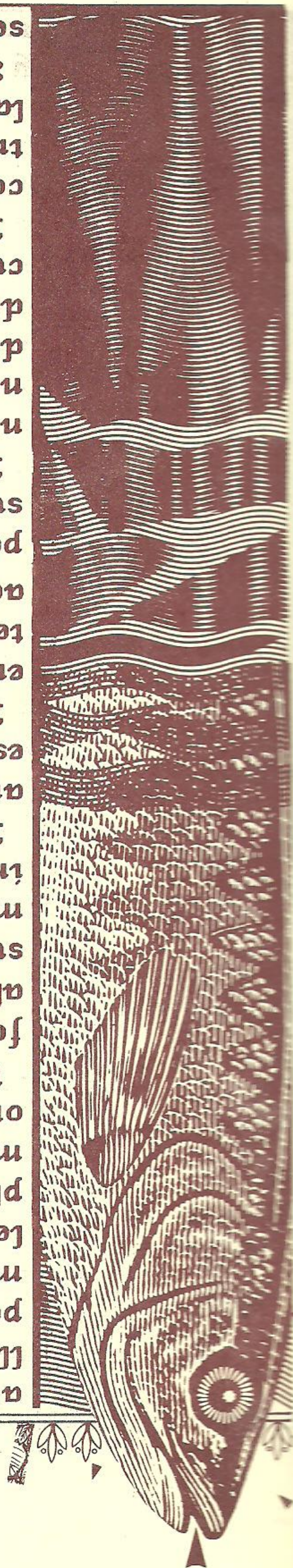
Desde este punto se siguen las noticias que se piden con arreglo a la instrucción impresa que para ello se me dirigió y es en la forma siguiente.

El real de Sianori que en nuestro bulgar idioma, no le encontramos equibalencia alguna a su significado, pues apenas tenemos adquirida una remotísima noticia que este dicho real adquirió este nombre de Sianori del sugeto que le descubrió, por apellidarse Sianori o Seanore lo que no pasa de ser noticia suelta pues no consta de documento que lo confirme.

Esta comprendida, esta jurisdicción en la provincia de la nueva Vizcaya que actualmente la govierna (por felicidad nuestra) el señor intendente Don Felipe Diaz de Ortega al cargo de subdelegado Don Juan Francisco Gonzalez como arriba se dijo, por lo político, y por lo eclesiastico a el de dos señores curas Parrocos por el Rey.

Pertenece a el obispado de Durango de cuya capital segun el común sentir de los más diestros y experimentados en transitar caminos, dista sien leguas hasta el oriente, y hasta la capital de México la de 250.

Su fundación o descubrimiento de este dicho real totalmente se ignora aunque sus demostraciones denotan el ser muy





## transición

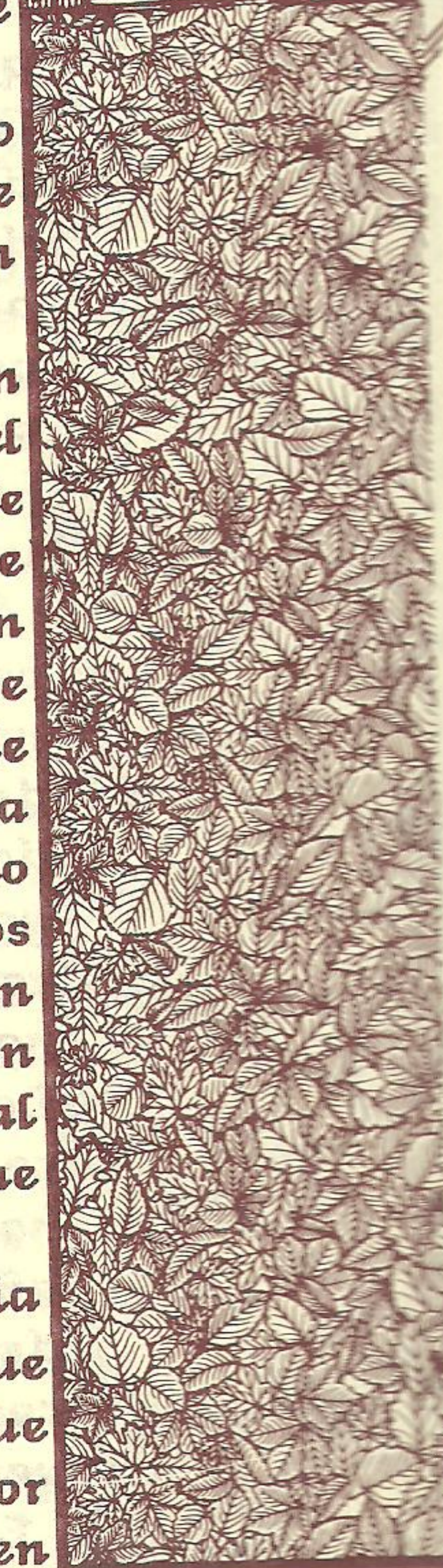
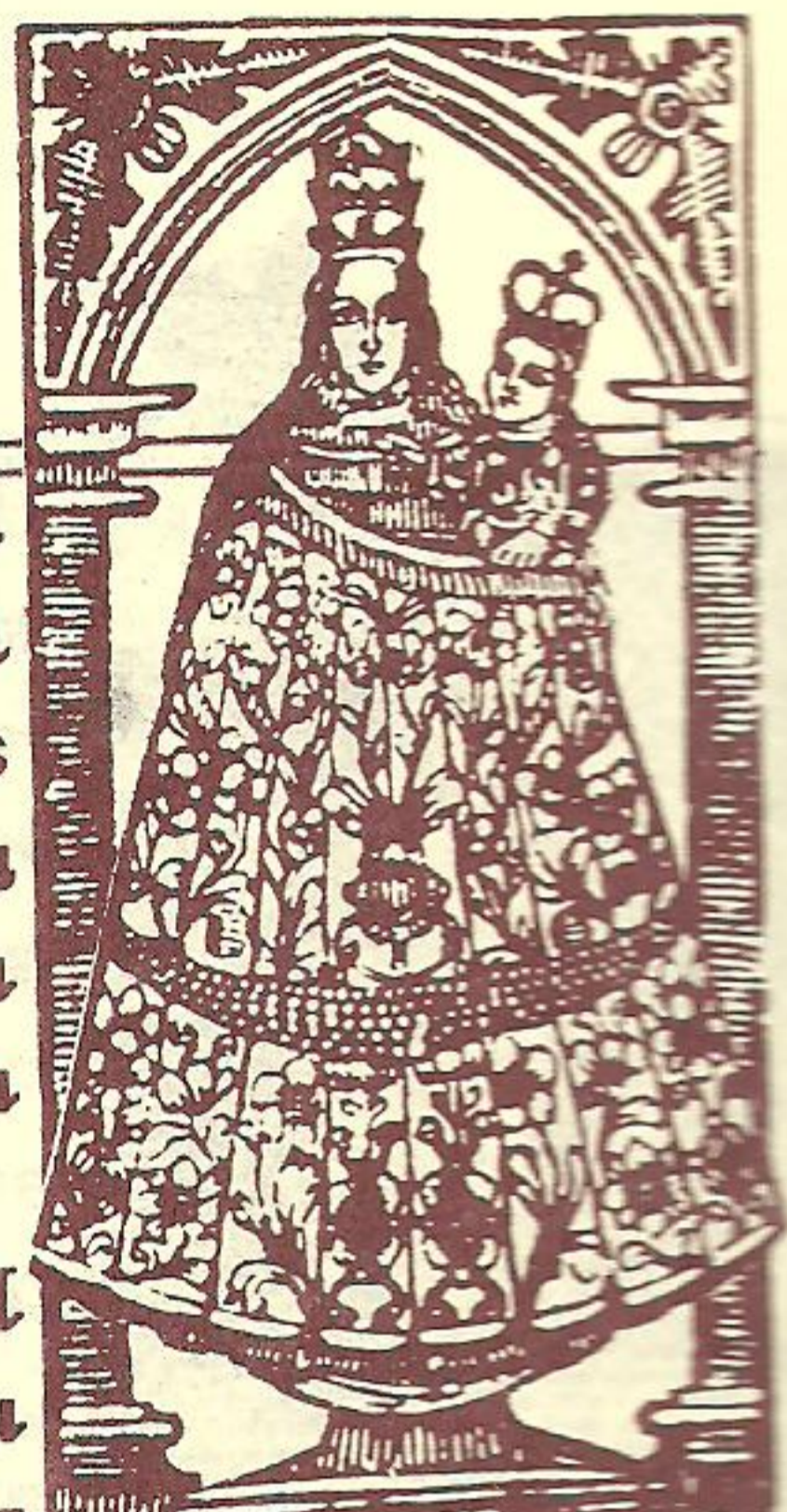
antiguo y para comprobación de esto tenemos noticia de una persona de la más caval verasidad que recien entrado a Sianori encontró unos pliegos truncos que reconocio eran de algunos inventarios según su narración en los que advirtió y reflejó en la fecha que desia assi real de Nuestra Señora de la Asunción de Sianori y agosto de 1627 que a buena acuenta ha corrido ya a la presente 170 años.

Aunque el mayor fondo de sus peculiares asuntos vesindad y demás la tiene en Sianori, el subdelegado, por lo regular su común residencia es en Su Hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe de la mesas doze leguas al sur de Sianori.

La de los dos señores Curas Proprios el uno reside en el pueblo del valle de Topia y el otro en el pueblo de San Ignacio de Tamazula, y dos tenientes vicarios del primero, el uno en Sianori y el otro en el Real de Canelas.

Dicha jurisdicción tiene seis yglesias dos parroquiales que son la de Sianori y la de Tamazula, dos viseparroquias y son la del valle de Topia y la de Canelas, dos capillas una en el pueblo de aguacaliente y la otra en el pueblo de San Isidro de Tabahuetillo en culla jurisdicción perpetuamente asisten cuatro conjuntos clerigos seculares que la administran y se compone de 355 familias de españoles; 138 de coyotes; 146 de Indios; 18 de Meztizos y 102 de mulatos, cullo total haciende a la cantidad de 759 familias de todas clases y castas cullo vesindario generalmente habla el idioma castellano, y aún los quatro pueblos que se hallan insertos en la jurisdicción que son valle de topia, aguacaliente, tamzaula, y Tahahuetillo hablan el mesmo castellano aunque es mui sierto que su natural idioma de estos es la lengua mexicana sin embargo de que husan de hella muy poco y ya muy corrompida.

Venerase en la viseparroquia de Canelas una imagen de Maria Santisima con advocación de Nuestra Señora del Rosario, que según tradiciones, es una de aquellas barias imagenes que remitió recien conquistado este reyno la Magestad del Señor Don Carlos Quinto por culla imagen, sienten los vivientes en



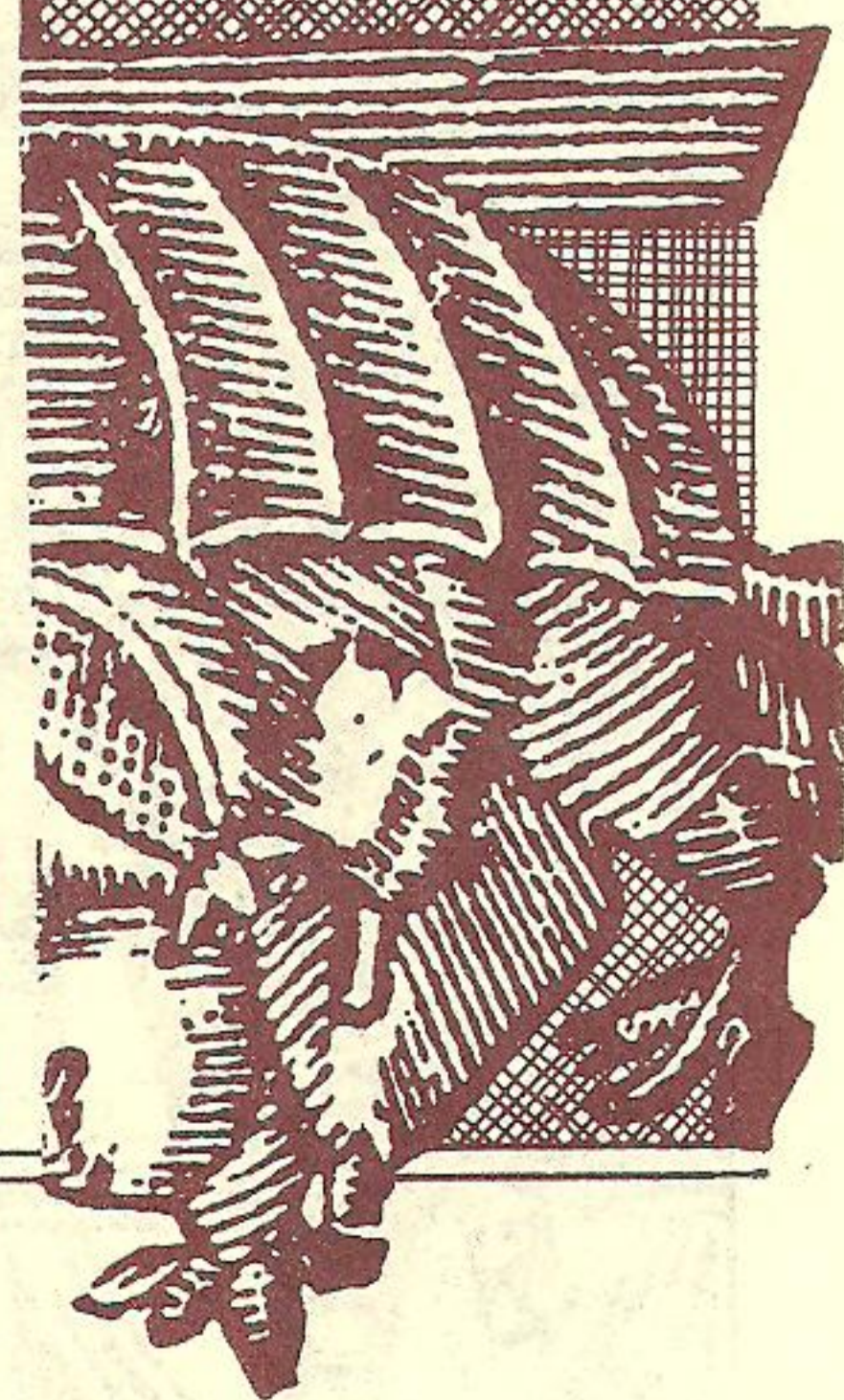


dicho real una gran fee implorando por su intercesión el socorro en sus publicas y secretas necesidades dicha imagen haze poco mas de un año que fue retocada y ami entender sin necesidad a lo menos el rostro porque aunque un poco triqueno se mantenía tan intacto y sin demerito que saviendo su antigüedad, era para reflexionar con admiración particular sobre la materia, en la iglesia del pueblo del valle de Topia hay otra imagen de Concepción mui peregrina y pequeña de tamaño la que desde inmemorial tiempo le nombran, la virgen Gachupina. con culla soberana imagen no es menos la devoción que gastan los moradores de aquel pueblo, yel advocarla Gachupina congeturamos a que desde luego tomo este renombre de algun religioso Jesuita o Francisco, gachupin que la devio de traer en aquellos primeros tiempos que vinieran a administrar la mición. y tengo presente que un seloso cura que yo alcance en estos tiempos siendo su narrar devino la sobredicha imagen me aseguraba que Dios Nuestro Señor le havia socorrido milagrosamente en barías tribulaciones por interposición de esta Divina Imagen.

En el pueblo de San Ignacio de Tamazula está comensada una bellissima iglesia para parroquia de singular arquitectura de mezcla, y piedra labrada de cincuenta varas de latitud y doze de diametro, en tal estado que las portadas principales, arco del coro y una capilla con colateral de piedra de superior talla ya está concluido, y en lo demás del cuerpo de dicha obra esta el encornizado para romper las bobedas culla singular obra ha sido a expensas de los arbitros del señor Cura coadjutor Don Agustín Fernandez (nota: - era tío de Guadalupe Victoria) con lo que contribulle su pobre vecindario cuya magnífica obra hace cuatro o cinco años que esta parada ya con el motivo de los años de calamidad que Dios nos envió y ya por haber retirado del ministerio de cura a tan singular obrero pues de conseguirse obra tan importante seria en objeto de Dios y beneficio del vecindario.

El temperamento de lo que esta poblado en esta supradicha

## transición





## transición

jurisdicción es bastante cálido por cuyo motivo es muy propio para trasplantar caña de azúcar, sembrar algodón, chile, maíces, frijol y otras varias mieses si se dedicaren a las caídas de la tierra caliente como en el valle de Topia, y canelas produce este país abundantemente muchas frutas de tierra fría y cálida como durazno, manzana, pera, membrillo, granada, albaricoque, capulín, chirimolla y manzanilla.

Produce competentes cosechas de maíz según las siembras cortas de picado en las laderas montañosas que a fuerza de rozar en tiempo y quemar lapalizada lo consiguen, sólo en el valle de Topia siembran con arados por permitirlo el terreno también en dicho valle siembran su suertecitas de trigo y regularmente se da con mucho vicio en él y canelas, acostumbran sembrar alguna aba y chicharo que se da uno y otro con abundancia, y lo mismo la semilla del chile y otras varias con quantas legumbres quieran aunque en verdad que los arrieros son muy limitados que sólo se contentan con unas poquedades que no les permite salir de un estado miserable.

Por lo tocante al país cálido que es lo más de la jurisdicción, produce las especialísimas frutas de plátano y aguacate, con otras varias como naranja dulce y agria, limón bellissimo, sidra, de disforme tamaño y olor delicado, guallava, zapote, aguama y otras innumerables que usan los nativos del país principalmente quando hay escases de semillas.

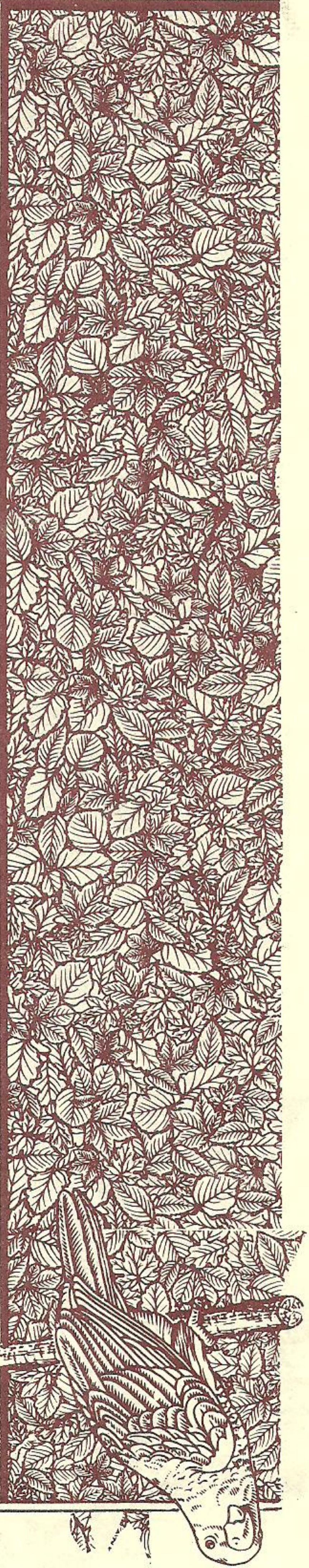
Dedicanse principalmente los moradores de este país a la siembra de caña, y principalmente a la de maíz y frijol en la jurisdicción de tamazula y con el proveer y sustentar los reales de minas de Sianori, Canelas, San Rafael, y otros.

Las aves que produce el país con las regulares en otro y son las siguientes, como gallinas, guaxolotes, domésticos, y alzados, en abundancia, no faltan godornises, perdices, y algunos patos, palomas domésticas, y silvestres, faisanes hermosísimos, pito real muy gayardo, u rracá, chachalaca, águila, aurás, cuerbos, guicos, milanos, yalcones, tecolotes y lechusas, coas, tortolas, loros, guacamallas catarinitas que es





transición



un periquito demasiado pequeño, sensorile de admirable canto calandria, de muy dulce canto, un páxaro al modelo del sensorile de delicioso color azul, guachichire pajarrillo tan sumamente pequeño que es cosa de ver su agilidad conque se toma la miel de las flores sin sentarse ni dejar de estar meneando las alas, gurriones de bellísimos colores otro pajarrillo a la misma especie que llaman cardenales de color de púrpura y otros color de nácar, bende señor y otro infinidad de ellos que si se escribieran más

alargáramos demasiado.

Las fieras que en esta háspera tierras se abvieren son muchas y muy robustas como osos que a cada paso están devorando los ganados, y lo que es más las gentes tigras de singular color no menos devoradores de los ganados, leopardos, que hasen lo mesmo los carníseros, jabales serdosos que en los sembrados de maíces hacen grandísimos daños tejones solitarios, y babilunis que causan los mesmos males en las milpas, sorras, tacuaches, gatos montases, sorillos y otra enormidad de animalios que por no útiles ni nosidos, no se apuntan.

Los infestos que se abvieren en estas asperras situaciones de mayor reflexo son los siguientes, una infinidad de mosquitos que mortifican demasiado principalmente en las quebradas, y los distinguen así rodador, gagen, sancudo, i bovito y cierto que de ser a qual peor condición, una araña que llaman ubani que es muy ponerosa, alacranes desproporcionado tamaño pero muy venenosos, pocas vivoras, tarantulas, culebras de gran deformidad, principalmente unas que llaman ylaracos, que se suelen agregar a las casas, y no perjudican, una vivorilla de pequeño tamaño sumamente venenosa que la llaman solquate que qualquiera animal cuadrupedo que le llega a picar aseguran que no vive: Salamangues a la especie de la lagartija lo mas del cuerpecito azul, nada menos ponerosa y tan delicada que necesita que tocandola con alguna barta se hace toda la cola menudos pedasos como si fuera de vidrio: a



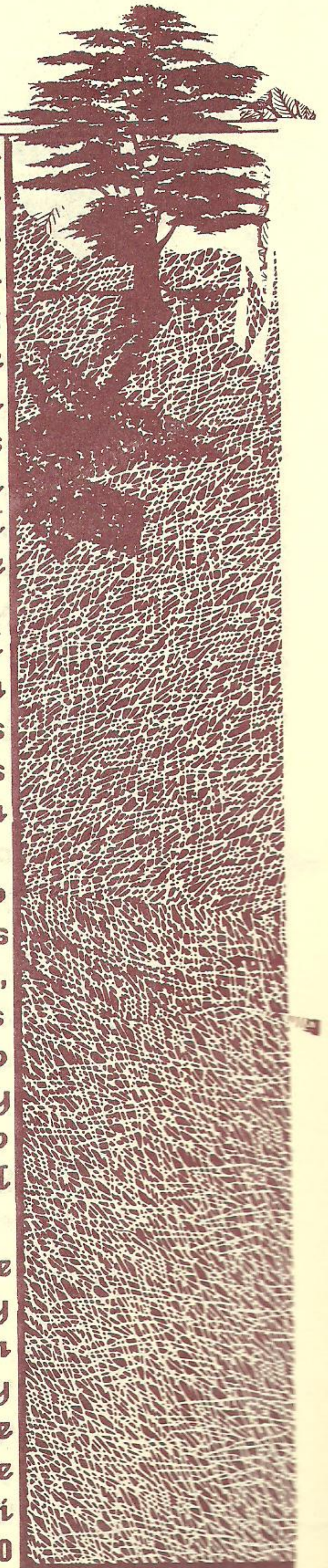
## transición

escorpiones, binagrones, y camaleones hormigas grandes de color atigrado sumamente bravas, otra especie de más mui nosivas a los árboles frutales que totalmente los talan en una noche que comunmente los llaman mochorros ai otra hormiguita mui pequeña que llaman asqueles mui bravas, y causan gran daño en los comercios, en cosa gravosas y de dulce, hai otro infesto peor que todos a especie de piojo con tanto cuerpo como cosa de quatro, que causa intolerables perjuicios en todo genero de ropa, empieza la qual barrena con tanta sutileza, que con el fierro mas constante no se haria tal operación, y este le llaman comejen y otros, que si se escribieran, no serian bastantemente lugar.

El principal comercio de ésta jurisdicción consiste en el cultivo y laborio de las minas, aunque su mayor parte andan con mucha lentitud a causa de que como son los pobres miserables lo que las trabaxan y estos carecen de fondos competentes a pesar en que cuentan borrascas que no pueden servir luego tiran con ellas.

No son tan escasos sus productos de platas y oro, pero innberiguable su número de marcos, ni por tercios, ni por años pues abundando estos paices de mercaderes ya unos de asiento, otros viadantes, y arrieros que introdusen los viveres necesarios extraén la mayor parte de sus platas en oja y lo causa la escases que padecen éstas tierras de moneda sellada, y las platas que recojen los mercaderes de asiento indispensablemente pasan a quintarlas a la real caja del Distrito que es la de Durango.

Estan comprehendidos en esta basta jurisdicción los reales de minas que fueron de mucho nombre que son el de Topia y Norotal, el primero denota que dispuso grán prosperidad según los foamentos que hoy se ben de grandes haciendas, y hermosísimos templos, y una casa figurada bastantemente grande, que hasta hoy le nombran la Caja, y como lo más de éstas fábricas fueren de piedra, cal y cantera, se persiben mui bién, sin embargo de que sin mal no me acuerdo, pasa de 200

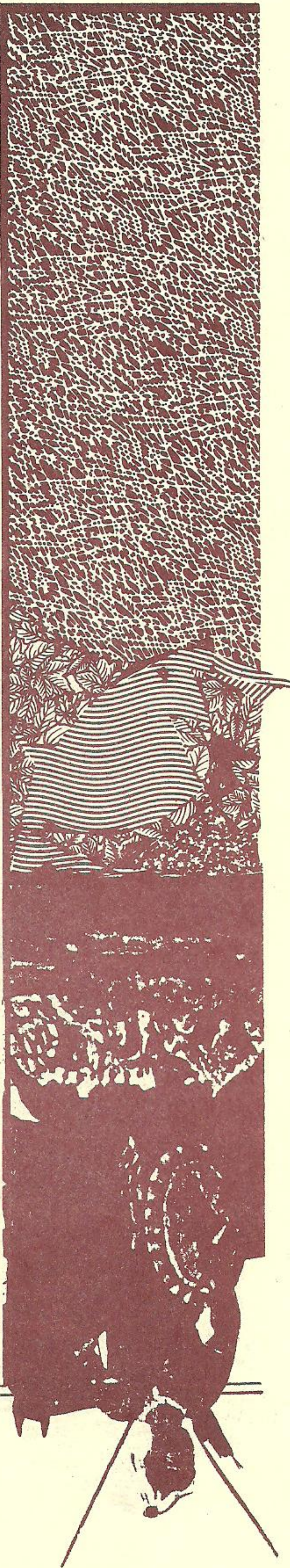




## transición

años su primera población según el leído en los concilios, y expresan, que siendo el ilustrísimo Señor Chapa de Mota, Obispo de Guadalupe, en el lanzamiento que hicieron los indios de la serranía de Topia, para baxarlos, su señoría le mandó un personero con su Pectoral, y anillo, en muestra de que era su verdadero pastor, y que vendría personalmente a darles el consuelo espiritual, y temporal, y según los mismos santos Concilios mexicanos, lo executó, pues dise bino, predicó con mucho fruto, a los indios en lengua mexicana, y a los españoles que oprimían a los indios en la común castellano, y entonses dise bautizó su lustrísima dos indios casiques muy poderosos, cuya narración me ha convenientemente hacer, para saber constar la antigüedad, conque estan poblados estos referidos países. Sus minas las llevaron a tajo abierto todas, que son barías, y hay tajo de cerca de dos leguas, una más o menos. El nombre de Topia de esta tierra también tengo presente lo tomé al tiempo de su conquista de india que dicha gentilidad tenía como Profetiza, poseída del demonio que le sugería errores y se nombra Topia. El Norotal, no es tan antiguo pero sí fue de extremada riqueza algo apunta de ella en su comentario de minas el Señor Gamboa, más uno y otro Real se haya enteramente abandonados y sólo avitados, de unos u otros individuos vesinos por criar en dichos terrenos algunos ganados vacunos. Por lo que se tiene reconocido según la situación en que se hallan, y temperamento que gozan valle de Topia, y Canelas, sería muy profiqno, para la cria de grana pues me consta, que sin cultivo alguno he visto en algunos nopales enjambre de ella y creo que pocos lo han advertido.

Lo mismo sucede con el añil que abunda muchísimo la tal yerba en las caídas de sierra y lo mismo en la tierra caliente que si se dedicaran al cultivo de esta materia resultaría un gran beneficio a la jurisdicción pues ya tenemos de experiencia que algunas mujeres se dedican a sacar dicho añil y hacen despues algunas mantobras de algodón tiéndolo con el





## transición

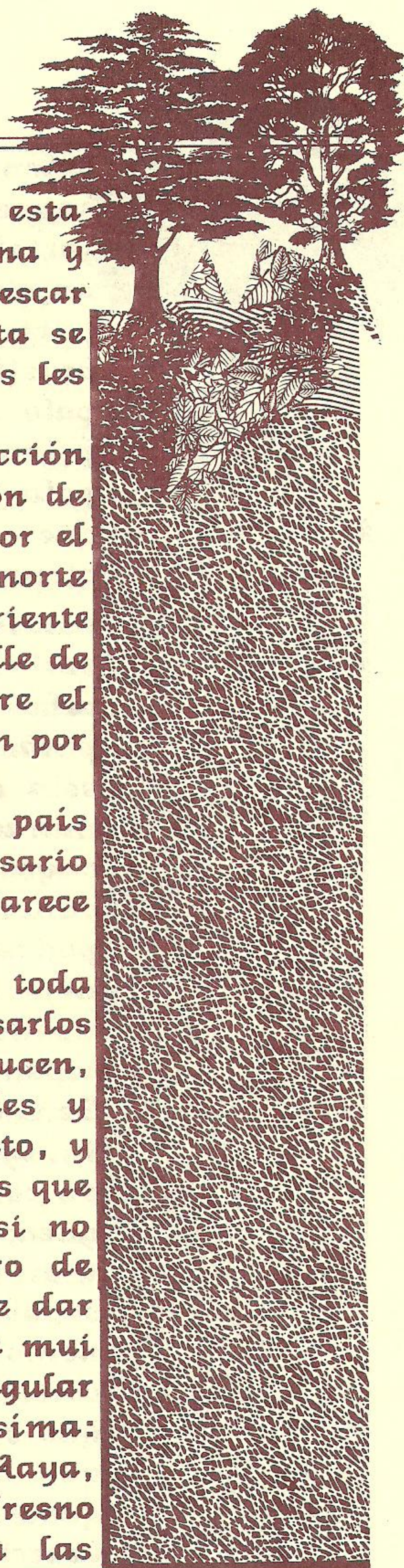
sacando un hermosísimo color.

Sin embargo de que los ríos que se exparsen por esta jurisdicción no producen más pescado que bagre, sardina y poca trucha, no hay en estos moradores quién se dique a pescar formales para bender, y como la mar esta tan inmediata se proveen estos lugares de pescado salado, y es lo que mas les acomoda.

Confina por el oriente, ésta subdelegación con la jurisdicción de Santiago Papasquiari, por el poniente con la jurisdicción de Culiacán, por el Norte con sierra yerma y despoblada, por el sur con la jurisdicción de San Andrés de la sierra: entre norte y oriente, también con la de Santiago Papasquiari entre oriente y sur con la de San Andrés; entre sur u poniente con el Valle de Chacala de la misma jurisdicción de San Andrés entre el poniente y Norte con la de Badiraguato que toca a Culiacán por lo político.

Y siendo toda esta jurisdicción una pura montaña y país fragosísimo intrincado se omite la razón que siendo necesario para pasar de éste, a quel paraje transitar la montaña. Carece el país de volcanes de toda especie.

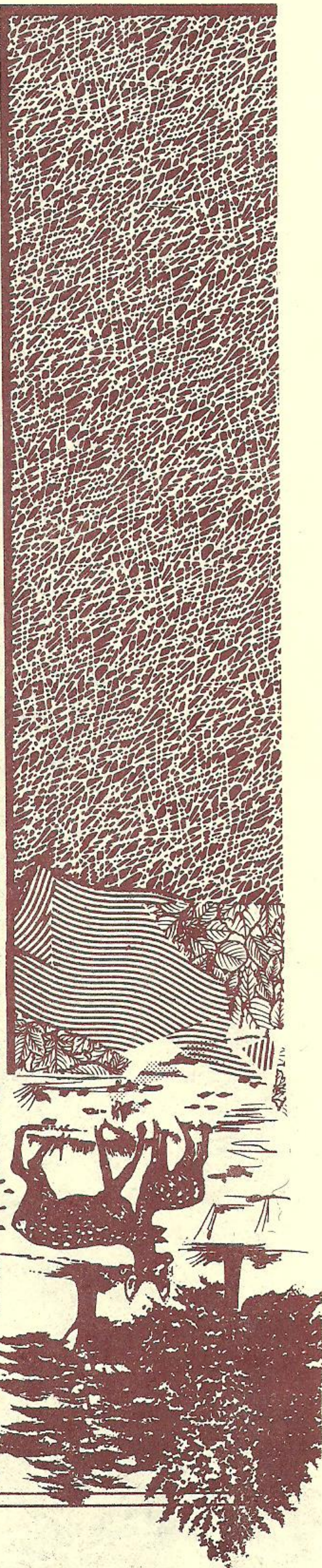
Siendo todo montes assi de sierra fria como de cálida toda ésta jurisdicción seria muy prolija y dilatadísima, expresarlos por sus nombres (Los que lo tienen) y animales que producen, por lo cual sólomente se apuntarán a aquellos árboles y maderas de que más se usa, y tenemos algún conocimiento, y son en la forma siguiente; pino tan corpulentos y robustos que algunos causan admiración al berlos; ensino roble que si no logra inguales circunstancias aún seria mayores: zedro de admirable calidad y color; Nogal silbestre que a más de dar buena y dura fruta es casi incorruptible madera, aunque mui pesada: tepeguaje madera hermosísima de color, y de singular consistencia: mora amarilla madera mui buena durísima: mora prieta aún mejor madera aunque menos virtuosa Aaya, mui poco conocida pero la hay de muy buena calidad: fresno encumbradísimo, buena madera, y lo aplican para las





calenturas y hacen bucaros para tomar agua los idróticos: sause de regular hermosa: amapa madera de especial fortaleza, y peregrina flor: palo amarillo muy abundante pero de singular color: los montes enteros de Brasil que en muchas partes sirve de leña para basos y costinas: hay entre estos brasílares uno que llaman brasíl prieto que así se llama, y solo del palo que usan los sombreros que llaman campeche, y solo del primero suelen sacar algunas cargas para tinte de obreros: palo de la orin madera incorruptible, pues hay quien asegura que enterrada se petrifique en piedra, a los que padecen, mal de orina se les da en agua, echando en la olla o en el jarro una astilla, que al instante, toma un color azul que causa gusto al verla, que dando dicha agua en su gusto natural: Tescalama árbol que busca los mayores peñones o arracifes de piedra viva, para criarse, produse, una leche que corrientemente la aplican sola en forma de bñma a cualesquiera quebradura, y causa maravilloso efecto: carden semexante al árbol de la pitaya de cuyo jugo se hace un bálsamo para miembros que comienzan a cancenarse, y aplicando en la primera separa toda la podredumbre, y a la segunda y tercera ocaçion de aplicado deja viva la carne y luego sanan se me aseguran los que han usado este remedio que duele extremadamente: binorama tepemesquite y espino que sirven de tinte para pieles de Benados de que abunda todo el país: guamuchil a más de una indigesta fruta de que usan mucho principalmente los indios, su corteza es muy buena para la curtiembre de pieles de res! y buena sívestre, árbol muy grande y grueso de que hasen bateas y otras cosas:

copal árbol que produce una goma muy blanca del mismo nombre, y es buena pa barios medicamentos: Batoco de cuya corteza hasen unas sogas a manera de calabotes fuertesimos, que sirven en las norias y otras mañobras: florifundio árbol que todo el año esta floreciendo, una flor blanquísima, y quasi, de una quarta de largo hermosísima, y de mucho cuerpo laurel encumbadísimo también florece con una flor blanca y





## transición

muy grande, hay otro laurel que no crece alto pero de extremado olor y es bueno pa muchos remedios que principalmente para curar los que padesen de aire: Palmas muy elebadas y de hermosa presencia: Baymoro, palo bobo, chacaquite, madroño, aliso, palo mulato y otros innumerables. piedras presiosas, no producen otras este territorio que las apesiabiles de nuestras minas de oro, plata, cobre, plomo, y otros barios metales que no se hayen inspeccionados ni los querán y menos qual usa su beneficio: También hay betas y criaderos de alcaparrosa piedra alumbre y otras barias.

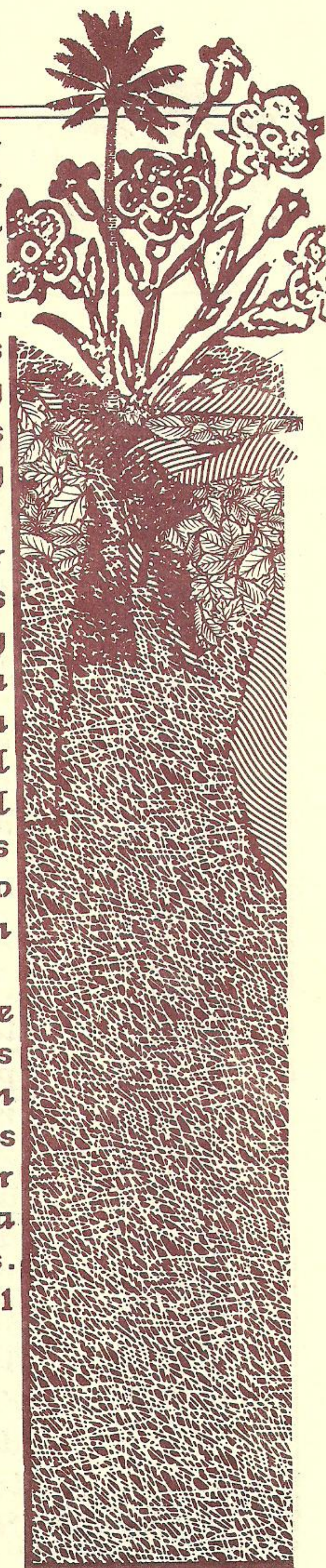
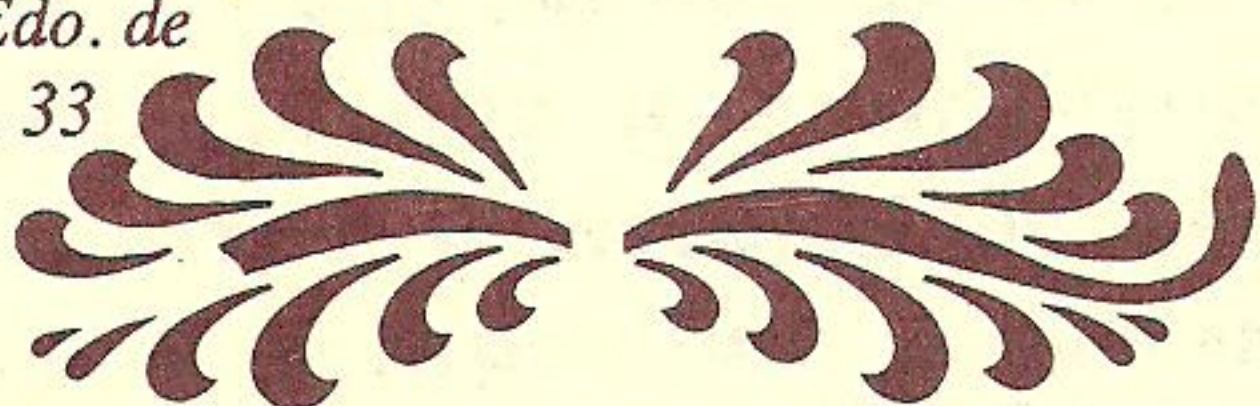
Las yerbas que éstas tierras producen son innumerable y por la mesma razón de ser tantas, y no entrar por más ningunos elbolario se carese del conocimiento de sus virtudes, y asentaremos con éstas algunas, de que se usan para medicamentos que llaman caseros, y son las siguientes: salvia real, zábila, doradilla o siempre viva, cachana yerba del indio, pecnias, esconsionera, yerba del alacrán, yerba del golpe, yerba del aire, anisillo, llerba amor sin aquellas barias que brindan los jardines, y huertos con en todas partes sin otro infinidad de más que bemos, y no conocemos para que sean buenas.

NOTA: No se asientan los rumbos, con sertesa por la falta de agujón, ni se grauan las alturas en que nos hallamos en estas montañas por inopia de personas inteligentes ni se pueden asentar las jornadas que se hacen para caminar a las capitales de México, Durango, Valladolid, a causa de que lo más es por unos páramos solos y despoblados casa unos determina hacerlas como las convenientes o más les acomoda a sus gustos.

Hacienda de Nuestra Señora de las Mesas y agosto 6 de 1791 años.

JUAN FRANCISCO GONZALEZ.

Archivo Histórico del Gobierno del Edo. de  
Dgo. Expediente No. 4 Casillero No. 33





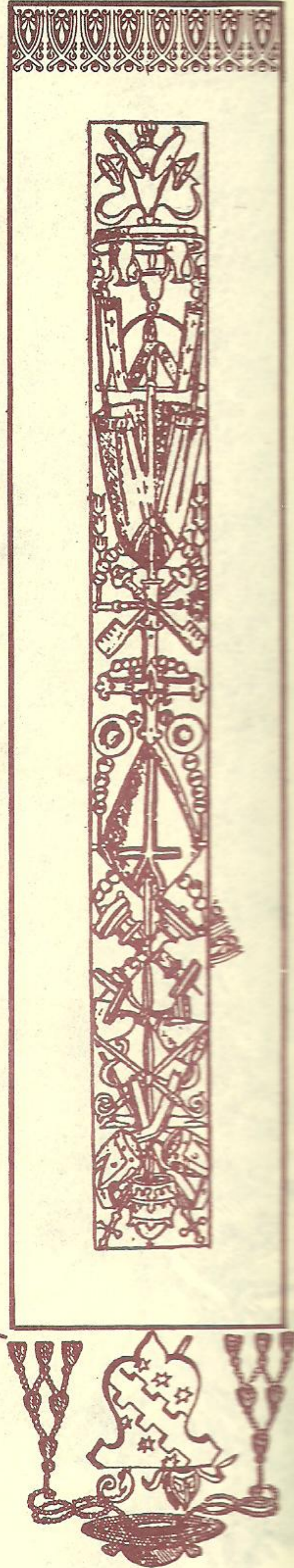
Transcribimos este documento tomado de su original, respetando su estilo y forma literaria. Por el lenguaje en que está escrito, nos damos cuenta del estado de desarrollo de la lengua castellana en esa época.

Pbro. Juan Alcázar Pérez.

## TOMA DE POSESION DEL PRIMER OBISPO DE DURANGO FRAY GONZALO DE HERMOSILLO

utos fhos sobre la posesion de esta Santa Iglesia y Obispado que tomó el Lic. Amaro Fernz en virtu del poder del lmo. Fray Gonzalo de Hermosillo.

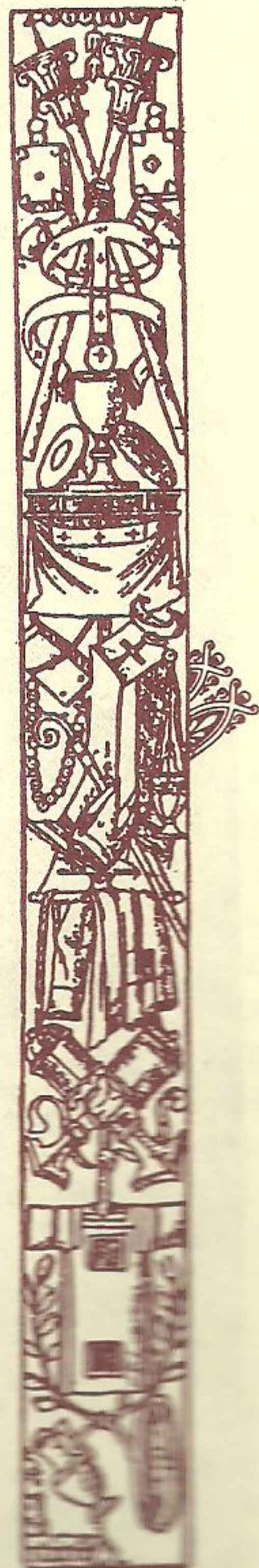
In dey Nornine. Amen. Notorio sea a los que el presente Instrumento y Poder vieren como Nos, Fray Gonzalo de Hermosillo Obispado de la ciudad de Durango de la Nueva Vizcaya del Consejo de su Magestad Cat. Su Santidad de Nuestro muy Sancto Padre Paulo por la Divina Providencia Papa Quinto por presentacion y nombramiento de la Católica Magestad del Rey Don Phelipe tercero----- Nos a fho gracia y provision de dho Obispado de la ciudad de Durango como consta de sus Billas y letras Apostólicas en nuestro favor expedidas a que nos referimos y porque al presente no podemos por nuestra persona ir a tomar y aprehender la poss on de la dicha dignidad Episcopal de la Sancta Iglesia de la dha ciudad de Durango y en las demas partes donde comienza por tanto la mejor via y forma que podemos y de derecho debemos, creamos, nombramos y diputamos por nuestro Procurador y Actor General al Lcido. amaro Fernandez Passos, Pbrsbitero y le damos poder cumplido qual lo tenemos y de Dro. se requiere para por Nos mismo y en Nuestro Nombre y representando nuestra propia persona en virtud de las dichas Bullas y Letras Apostólicas de gracia y posesiob a Nos dadas, pueda tomar y aprehender la possession rreal, actual corporal velcasi de la dha dignidad episcopal del dho. Obispado de la ciudad de Durango en la dha Sancta Iglesia y en las de mas Partes donde se requiera tomar en vez y en nombre de todo el dho Obispado Iglesias monasterios y lugares pios de su jurisdiccion y domicilio espiritual y temporal al (no se entiende) Imperio que de derecho usso y costumbre y conforme a las dhas Bullas y Letras Apostólicas nos pertenecen y para ello pueda en nuestro Nombre pedir y requerir a cualesquier Jueces Justicias que con





## transición

derecho devan nos den y metan en la dha posesión rreal y actual y corporal casi de la dha Dignidad episcopal y jurisdicción della en la Iglesia de la dha ciudad de Durango y en las demas partes q' de derecho usos y costumbres sea dado y tomado y sea acostumbrado dar y tomar por nuestros antecesores y quienes hayan y tengan y obedescan por tal Obispo y Prelado de las dhas Iglesias y por Señor\_\_\_\_\_ de la Jurisdicción espiritual y temporal que de derecho y costumbre y conforme a las dhas Bullas y letras apostólicas y en otra qualquier manera nos pertenescan y cerca de ello hazer todos y qualesquier pedimtos. y rrequerimientos auctos y diligas necesarias y para pueda por Nos y en ntro. nombre jurar qualle y estatutos y loables costumbres de la Sacta Yglesia de la dicha ciudad de Durango de Nuestro obispado con las preheminencias usos y costumbtres de nuestros predecesores las han guardado y jurado como no sean contra derecho ni contra lo dispuesto por el Sacto Concilio haziendo uno o mas juramentos con la solemnidad y segun como se rrequieren los cuales siendo fchos en nuestro nombre desde agora los juramos y consentimos y para pueda por Nos y en nuestro nombre y por el tiempo que fuere nuestra vold. o en el entretanto los oficiales y ministros de justicia por Nos noibrados no fueren a servir ussar y exercer el Oficio de Provisor y vicario General con toda la Jurzon, espiritual contenciosa y voluntaria que nos aemos y tenemos, la dha nuestra Iglesia y Obispado de la dha ciudad de Durango y Gobierno y juzgue y dispense y administre los nuestros subditos en todas aquellas cosas y cassos que se presentaren assi de gracia como de justicia civiles y criminales matrimoniales deximales Veneficiales metas o mistas teniendo Tribunal e Tribunales poniendo Nombrando y diputando personas oficiales y ministros qusen y sirvan en nuestra Audiencia episcopal y en otras que sean necesarias e fandoles para ello poder y comission en forma y para que pueda hazer exersser y usar o otros qualesquier actos de posesion y jur zon







a Nos debida y pertenecissiente y haremos siendo

**transición**

y nombres como aqui por expresados como si de bervo ad  
 bervum en este poder fueran declarados. y cerca de la dha  
 possession e possessiones juramentos y auctos pueda fazer  
 guardar y usar. Todo aquello que Nuestros Predecesores usaron  
 y guardaron y acostumbraron en semejantes actos y possessiones  
 y estando impedido por enfermedad o otras causas legitimas  
 para no poder por su persona executar todo lo contenido en este  
 poder pueda sustituirlo en la persona (o) personas que quisiere  
 que quam cumplido y bastante Poder como avemos y tenemos  
 para todo lo que dho es y cada una cosa y parte dell otro tal y  
 tan bastante poder como avamos y tenemos. Para todo lo que  
 dicho es y cada cosa y pa del ota e tan bastante le damos y  
 confiamos al dho Lissenciado amaro fernandez passos y a  
 quien lo sustituyere con libre y general admnistracion y los  
 rlevamos en forma de derecho y nos obligamos y prometemos  
 de aver por firme todo lo que en virtud deste poder se hiziere y  
 ir contra ello en manera alguna so expresa obligacion de los  
 bienes y rreas de ntra Dignidad episcopal testimonio xe lo  
 qual otorgamos la presente a diez de septiembre de mill y  
 seisientos y veinte y un años. e yo escribano infraescripto doy  
 ffe que conozco al dho señor obispo lo firmo siendo tes. el  
 bachiller Jhoan Descobar y pedro Nuñez Scriv o. rreal e flago  
 mi signo testimonio de verdad. Diego Nuñez Scri o Rl.  
 Los Scrivanos que aqui firmamos certificamos y damos ffe que  
 Diego Nuñez de quien va signado y firmado el poder atras con  
 ido es escriv o. del Rey nuestro Ssr. y como a tal a sus  
 escrituras u autos sea dado y da entera ffe credito en juicio y  
 fuera del Testimonio de lo q'l dimos la presente En Mex. co a  
 once de septiembre de mill y seisientos y veinte y un año.  
 Alonso Hidalgo Santillan Srio. Real Diego Montreal de la  
 rocha escriv rreal Alonso Caballero Scriv de su magd.



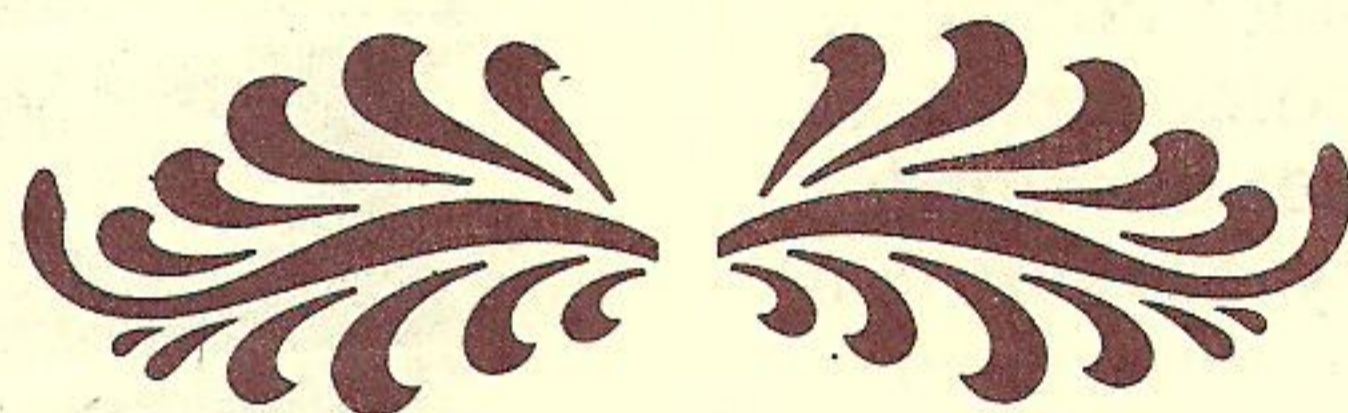
Continuara.....

Archivo del Cabildo Libro A. Autos. Leg. 1. n. 1



---

# AMBAC DURANGO



Entrevista a la Maestra Estela Morales Campos, Presidenta de la Asociación Mexicana de Bibliotecarios A.C. y Directora del Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas de la UNAM, realizada por el Profesor Esteban Hernández, el 21 de junio de 1991, en su visita a Durango para asistir a la ceremonia de cambio y toma de Protesta de la Mesa Directiva 1991-1993 de AMBAC

---

**Maestra, qué es la Asociación Mexicana de Bibliotecarios?**

Esta Asociación tiene sus orígenes en los años 1924-1925, pero no surge espontáneamente, no nace de la nada, toda asociación surge de un movimiento profesional que se da antes. Para esas fechas ya teníamos en México como país, un movimiento incipiente, pero ya movimiento de bibliotecarios, teníamos muy buenas bibliotecas heredadas de nuestro pasado colonial, pero no necesariamente un grupo profesional de bibliotecarios. En la actualidad llamamos bibliotecario a toda persona que trabaja en una biblioteca, es un vocablo tradicional, pero no todo el que trabaja en una biblioteca ha estudiado la carrera. Es en pleno movimiento revolucionario cuando por vez primera encontramos decretos en los que Venustiano Carranza se preocupa por la formación profesional de bibliotecarios, y se empiezan a gestar las acciones para crear escuelas de bibliotecarios o hacer cursos de formación, todo este

aliciente hace que también se piense en una asociación de profesionales. Estos son los antecedentes, con el paso de los años vamos avanzando en este sentido, y es en 1945 cuando se constituye formalmente la Asociación, tal y como está ahora, Asociación Mexicana de Bibliotecarios A. C. A partir de ahí, es un trabajo arduo, sobre todo de los pioneros, para ir la fortaleciendo y ensanchando cada vez más. Actualmente estamos conformados por bibliotecarios del D.F. y de diferentes estados de la República, contamos con una sede nacional en la Cd. de México, más sedes en los estados, y estas sedes estatales se llaman secciones, en este caso Durango tiene la AMBAC-SECCION DURANGO; el tener secciones nos permite estar en contacto más estrecho con los bibliotecarios de los estados, ya que nuestro centralismo no oficial pero si tradicional suele dificultarnos este tipo de acciones, o sea, no es lo mismo que desde el centro tengamos que enviar un vocero a fomentar la bibliotecología a

Durango, a Coahuila o a cualquier otro estado, que si allá existe un grupo que realiza esas acciones y se establece un enlace con la sede nacional, ya que ambas instancias tenemos un objetivo común: fomentar y fortalecer la profesionalización de las bibliotecas la profesionalización de nuestros bibliotecarios.

Por qué hablo de profesionalización? -porque una biblioteca no es nada más que tener colecciones, quizás valiosísimas, como las que nos consta existen aquí en Durango, una riqueza bibliográfica extraordinaria de los siglos XVII, XVIII y XIX, no, no es nada más tener las colecciones; una biblioteca es tener esas colecciones, organizarlas, darlas a conocer, y proporcionarlas en servicio, sobre todo eso, proporcionarlas para su uso, claro, con todos los reglamentos y todas las precauciones necesarias, pero si no cubrimos ese ciclo de tener la obra, procesarla, organizarla, darla a conocer y proporcionarla para su uso, no somos realmente una



biblioteca, somos un almacén, o una bodega, o una colección, pero nunca una biblioteca. O sea, la condición para ser biblioteca es que los acervos se utilicen, los espacios se utilicen, los servicios se utilicen, y en esta medida, la profesionalización de las personas que laboran en ellas es muy importante, si contamos con gente capacitada, estas colecciones al poder cubrir el ciclo de actividades que le mencionaba y cumplir con sus objetivos de servicio, pueden transformarse en bibliotecas.

Maestra, tienen secciones en todos los estados de la República?

No, no en todos, en el norte del país tenemos en Durango, Coahuila y Nuevo León, en el centro en Jalisco y Michoacán y en el sur en Tabasco, Chiapas y Yucatán.

Alguna razón o razones para que en los otros estados no haya?

Una razón por las que empiezan a formarse las secciones es porque digamos, ya existe una masa crítica, ya hay bibliotecarios profesionales que se preocupan por ir capacitando al recurso humano que labora en las bibliotecas, si no de manera formal, si de manera práctica, entonces esta masa crítica empieza a aglutinar a estas personas, a hacerles ver la necesidad de agruparse, de compartir experiencias, de aprender uno del otro, de hacer un grupo profesional que tenga presencia ante una autoridad política como podría ser un presidente municipal, un gobernador, un rector; si estas condiciones se dan, si ya existe ese

grupo con esas preocupaciones y encuentran la forma y el momento propicio para organizarse, se da el nacimiento de las secciones, y claro, esta situación no existe en todos los estados del país.

Como contactan ustedes con los estados para enviar o recibir información de una sección?



Pues es un acto recíproco, a veces nosotros desde la Cd. de México detectamos el grupo, en otras ocasiones es el grupo quien nos detecta a nosotros, como se puede dar éste?, nosotros tenemos un Congreso Nacional denominado Jornadas Mexicanas de Biblioteconomía que ha venido realizándose mínimo cada dos años, aunque desde hace unos quince realmente es anual; este foro nacional permite precisamente que se den estas relaciones, su sede es móvil, el más reciente se realizó en mayo pasado en Chiapas, regularmente se procura que se haga en un estado, salvo cuando no encontramos patrocinador lo hacemos en el D.F., en estos eventos contamos con la presencia de bibliotecarios de prácticamente toda la República, esto hace que sea una experiencia muy enriquecedora porque se divulga lo que se está haciendo a nivel nacional, se despierta el interés de los grupos locales, y a través de las ponencias, los informes, las exhibiciones de materiales propios para bibliotecas, las exposiciones, las presentaciones de libros del área y otro tipo de actividades afines, se enteran de los proyectos o programas de trabajo de uno y otro lado, es en este marco donde se da la interrelación, el diálogo, de esta manera se van formando, conociendo e integrando los grupos en un contexto nacional.

En cuanto a Durango, la sección se inicia o ya estaba constituida?

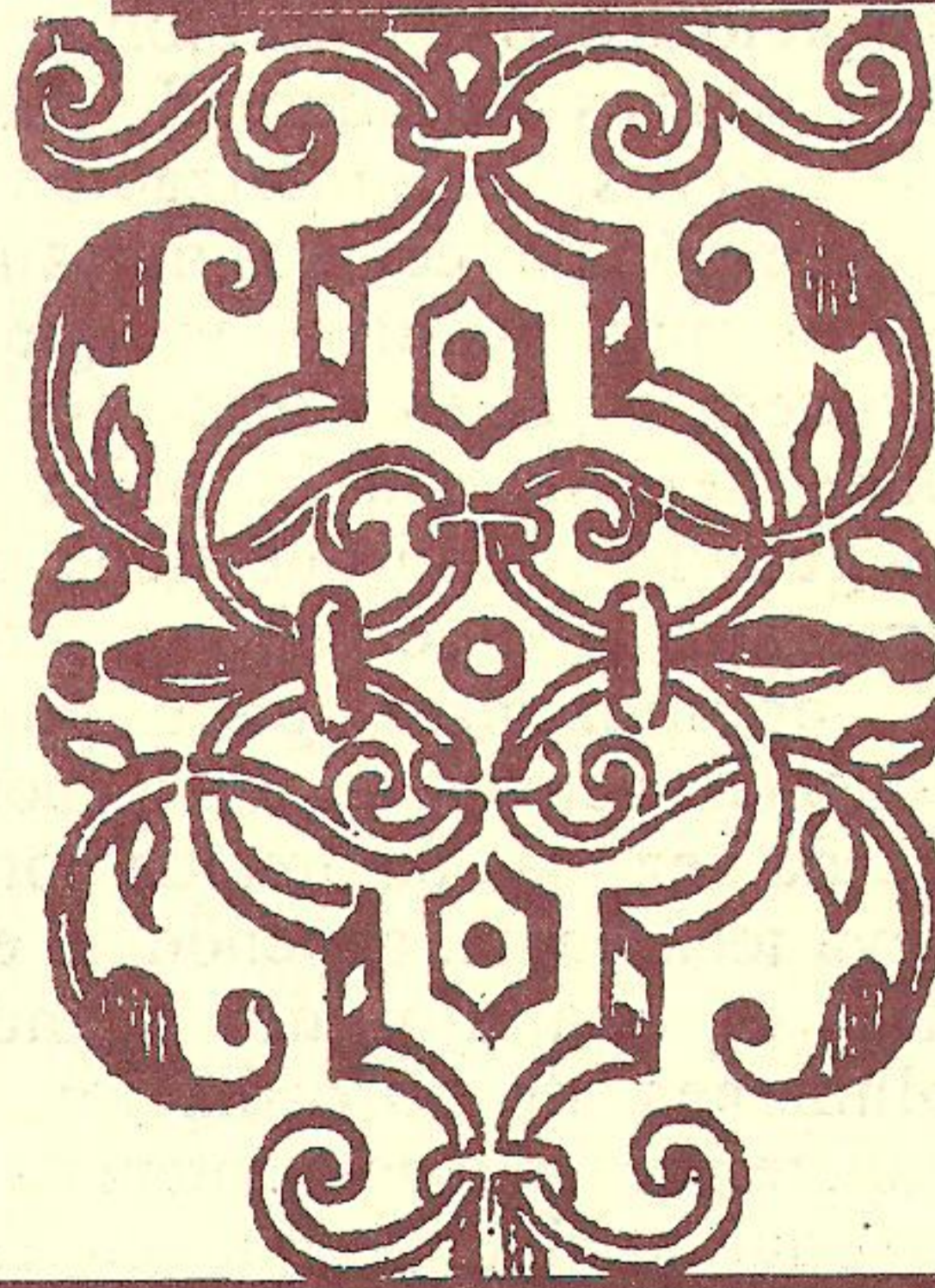
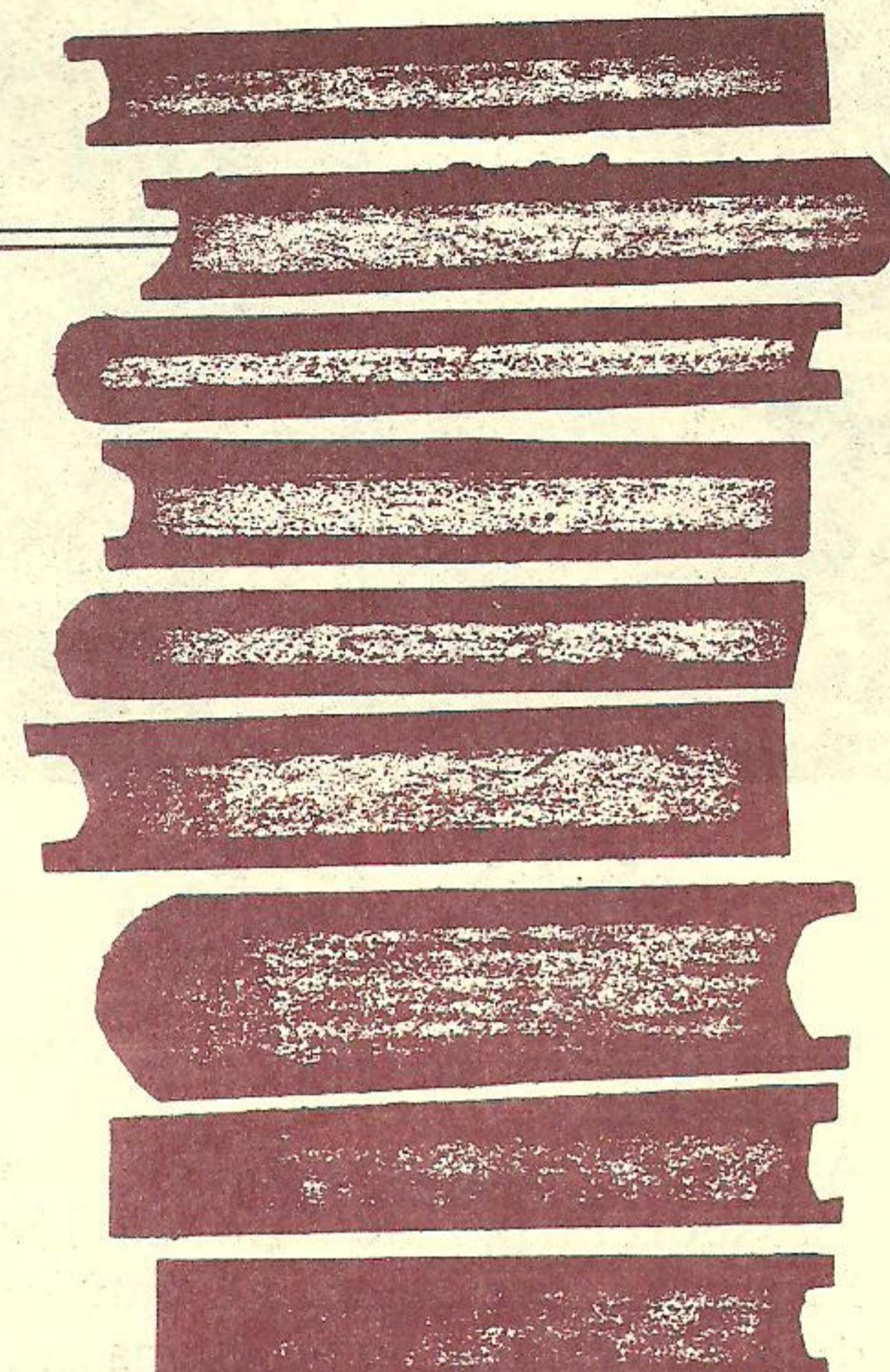
No, la Sección Durango está constituida desde hace varios años;



aquí en Durango radica Jesús Lau, uno de los cinco Doctores en bibliotecología que hay en el país, le doy el dato para que vea la importancia que ya empieza a tener Durango en este sector, él ha tenido mucho que ver en esto, en asociar a la gente, en formar cuadros de trabajo de manera práctica; aunados a él ha habido otros egresados de bibliotecología que colaboran para lograr los propósitos de la Asociación como la Lic. Martina Flores quien va a tomar posesión de la presidencia de AMBAC-DURANGO este día, y que es egresada de la Escuela Nacional de Biblioteconomía y Archivonomía de la Cd. de México. Es importante señalar que aquí en Durango hay también egresados del área de la Universidad de Guanajuato. Estos profesionales juegan un papel decisivo al trabajar estrechamente con los no profesionales pero que poseen mucho amor y mucha conciencia de lo que es el quehacer bibliotecario, porque debo decirle que antes que llegaran los profesionales fueron precisamente los bibliotecarios de este sector quienes salvaron las colecciones, quienes mantuvieron en pie las bibliotecas, o sea, es un sector que no debe demeritarse porque es muy importante en el desarrollo de las bibliotecas del país. Cuando estos dos grupos de interés se encuentran, se va dando la necesidad de asociación, y en Durango se dió y se da esta conjunción.

**AMBAC es una asociación civil?**

Sí es asociación civil.



**Sus nexos con las secciones son de apoyo, de intercambio?**

Exactamente, son de intercambio, de asesoría técnica, opinamos cuando vemos algún proyecto un poco fuera de cauce, opinamos sobre los nombramientos que se dan en algunos sistemas bibliotecarios claves para el país, y

ésto lo podemos hacer porque como Asociación no dependemos de ninguna instancia, recibimos apoyos en el sentido de que a veces algún sector gubernamental nos ayuda para hacer nuestro Congreso Nacional; este tipo de apoyos sí recibimos, pero no hay presupuestos, no hay salarios, somos asociación civil; los que trabajamos en ella tanto a nivel Durango como nacional lo hacemos con las cuotas de los socios que no son altas, porque no es un medio rico, trabajamos realmente por amor a la Asociación y por el convencimiento que tenemos de que lo que hacemos es importante.

**En términos generales de la Asociación, y más concretamente en Durango, que nos puede decir respecto a logros, a resultados?**

Bueno, en cuanto a resultados, creo que lo que ustedes ven a través de Durango y nosotros a nivel nacional que es el apoyo a bibliotecas públicas, el que surgiera un programa el sexenio pasado, llamado Programa Nacional de Bibliotecas Públicas, el apoyo actual a las bibliotecas universitarias, es de alguna manera producto de la insistencia que año con año, sexenio tras sexenio se ha manifestado para que se piense en las bibliotecas como un factor educativo y cultural de primer orden, normalmente se planea una universidad y no con la misma importancia se planea su biblioteca, se planean servicios a la comunidad y no se piensa en la biblioteca como en un servicio para esa comunidad, pensamos en servicios médicos, en

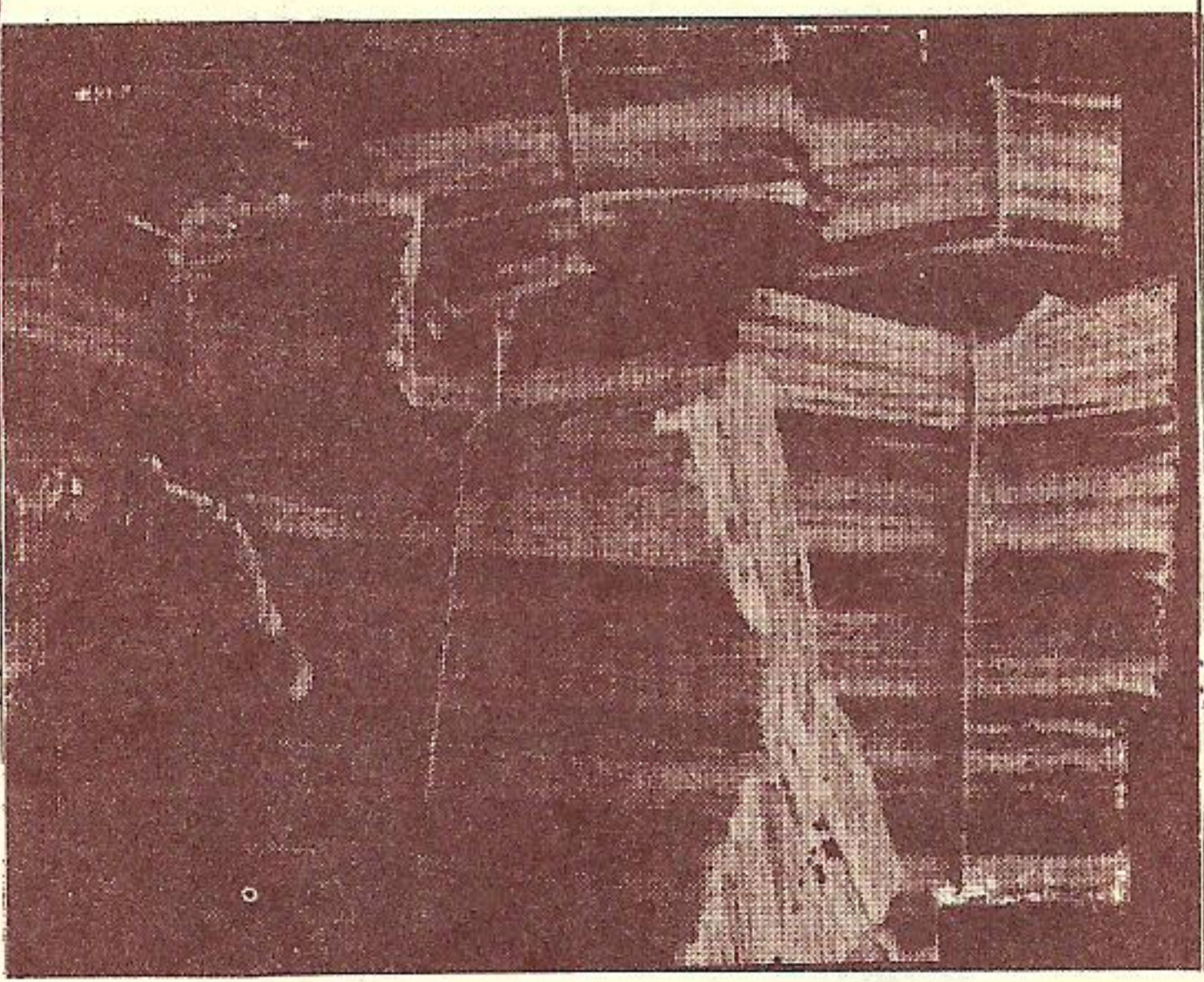


parques y jardines, en centros deportivos y recreativos pero difícilmente en una biblioteca como entidad de servicio.

Se logra el Programa Nacional de Bibliotecas en el sexenio pasado, pero hay que reconocer que fue el resultado de las piedras que se fueron acumulando a través de muchos años de insistir, de presentar propuestas, de presentar programas, tuvimos la gran ventaja de que esto cayó en terreno muy fértil, quien era Secretario de Educación Pública en aquel entonces, y sobre todo el Presidente de la República, tomaron mucho interés por este programa y lo apoyan sin restricción, porque esa es la realidad, es por esto que empezamos a ver que de trescientas cincuenta bibliotecas públicas en el país antes del programa, actualmente se cuenta con mil aproximadamente tres mil quinientas, o sea, que hemos dado un salto cuantitativamente importante pero también cualitativamente significativo porque sus acervos están pensados en función de la gente joven de México, que son la población mayoritaria y que afortunadamente asisten a recibir educación desde pre-primaria hasta la universidad, y que va a encontrar en ellas materiales que satisfagan sus necesidades de información, y no libros viejos, inservibles o publicaciones oficiales que realmente nadie solicitaba para consulta y que era lo que había normalmente en nuestras bibliotecas públicas; actualmente el programa se encuentra en una segunda fase y esta pensando en actualizar las

colecciones, lo cual es muy importante.

A nivel universidades, la Subsecretaría de Educación Superior e Investigación Científica de la S.E.P. tiene un programa que proporciona apoyo a las bibliotecas universitarias considerando desde sus acervos, automatización y capacitación de recursos humanos, esto es muy positivo, ya que la biblioteca es un ente vivo, que no puede dejarse con la placa de inauguración, sino que tiene que alimentarse año con año en todos sus componentes para poder mantenerla actualizada. La biblioteca es cada vez más favorecida por la nueva tecnología, depende de ella para el manejo de grandes volúmenes de información, y requiere por tanto de mantener a su personal al día, porque en esta medida logrará que usted como usuario se sienta más satisfecho del servicio que recibe, de otra manera, se da una especie de divorcio entre el usuario que solicita la información y el bibliotecario que lo atiende, porque simplemente, no evidente la necesidad de personal calificado, y es precisamente aquí donde las Asociaciones juegan un



Tanto AMBAC NACIONAL como AMBAC-DURANGO, y éste es un mérito muy importante de AMBAC-DURANGO, realizan año con año cursos de capacitación y de actualización, los de la Nacional se realizan durante la celebración de sus Congresos en el mes de mayo y los de la Sección Local en el mes de enero de cada año y están dirigidos a todo el personal que labora en las bibliotecas del estado y aun más allá de él, esto hace que suba el nivel de capacitación de nuestros agremiados y que mejore la calidad de los servicios que ofrecen las bibliotecas, y en este sentido la importancia de AMBAC-DURANGO aumenta al tener con sus cursos y talleres más que una cobertura estatal, una cobertura regional sobre todo con los estados del norte del país. Otro aspecto fundamental de la Asociación es la divulgación de la literatura en español, nuestra disciplina se ha desarrollado muchísimo en países sajones, lo que significa que la literatura del área se encuentra en inglés, por lo que AMBAC y algunas de sus secciones procuran hacer accesible esta literatura a través de traducciones o promoviendo los libros que están en español; incluso ya hay producción nacional gracias a que en México a través de la UNAM principalmente, ya se hacen esfuerzos de investigación en el área bibliotecológica.

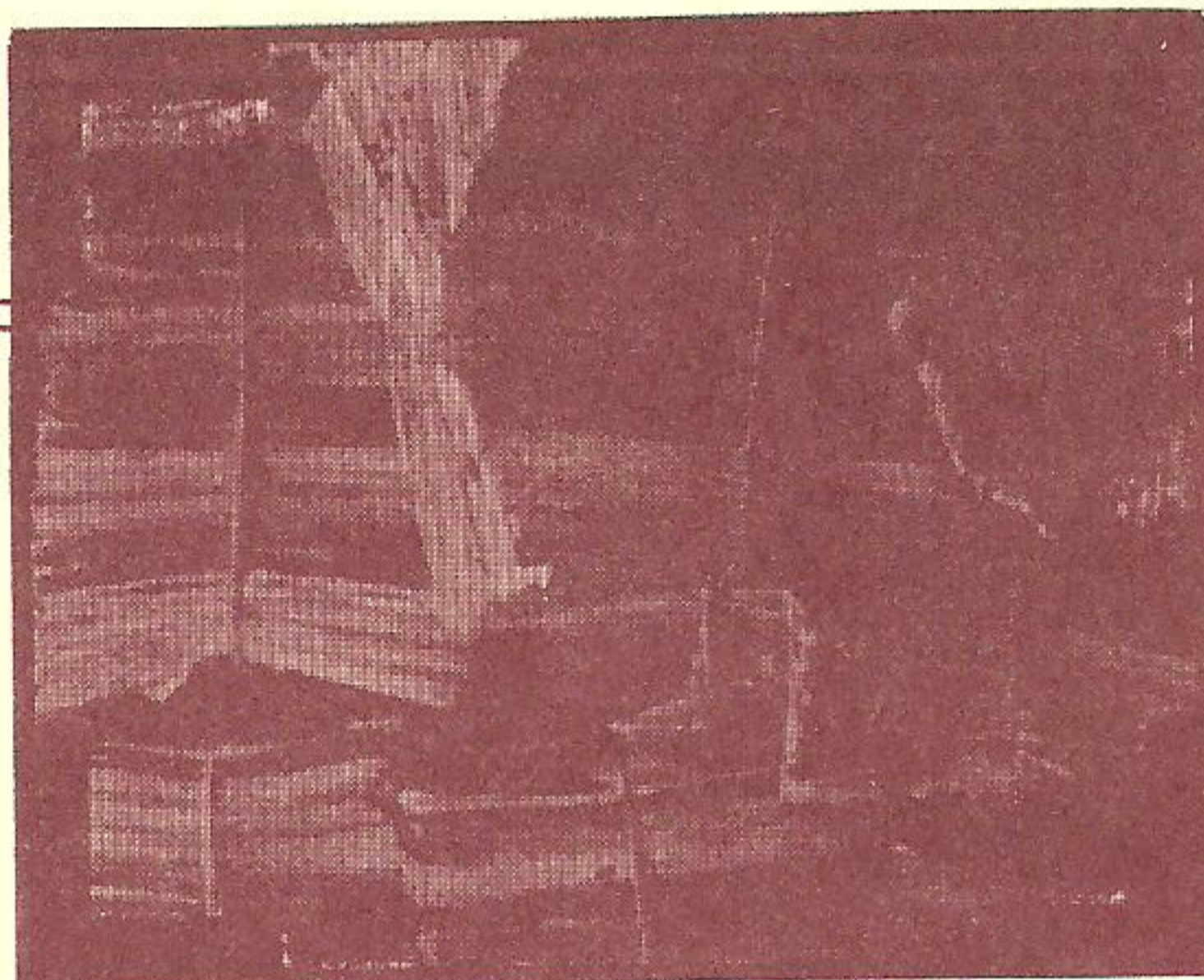
**Qué perspectivas le ve usted a la Asociación?**

Yo siempre soy optimista, creo que es muy buena, porque hemos

papel muy importante.



ido en una curva ascendente, ya no somos lo que eramos hace cuarenta o diez años, nos hemos ido transformando paulatinamente, hemos ido creciendo lenta pero ininterrumpidamente, todo esto hace suponer que tendremos que seguir así, a futuro con más secciones en más estados, con un mejor nivel de nuestros agremiados y consecuentemente esto hará que nuestra bibliotecología sea más reconocida y tenga mayor presencia en el extranjero, porque actualmente ya la tenemos, participamos con asociaciones muy importantes a nivel internacional como lo es la ALA, American Library Association, que está en Estados Unidos y que es realmente la más poderosa del mundo, en ella tenemos presencia en una de sus secciones; también en IFLA que es la Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios; en varias de sus secciones tenemos a bibliotecarios mexicanos participando activamente; lo mismo sucede en la FID Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios, en varias de sus secciones tenemos a bibliotecarios mexicanos participando activamente; lo mismo sucede en la FID Federación Internacional de Documentación; esto habla de que sí tenemos presencia internacional. Además, ahora no nada más es viajar para conocer, sino que también tenemos que mostrar, bibliotecas públicas y universitarias, centros de investigación especializados en el área, dignos de ser visitados, tenemos productos mexicanos generados con la nueva tecnología, ya que a nivel latinoamericano



México fue el primer país en producir discos compactos almacenando información nacional, y en corto plazo podrán manufacturarse totalmente en el país estos discos conteniendo información bibliográfica importante.

#### **Cuántas personas conforman la membresía actual?**

Unas ochocientas personas a nivel país aproximadamente, que si en apariencia es un número relativamente bajo, es bastante representativo si consideramos por un lado que el número de bibliotecarios profesionales es muy reducido y por otro, que la mayoría del personal no profesional que labora en bibliotecas no es permanente, son pocos los empíricos que hacen carrera dentro de la biblioteca, por tanto si no permanecen en la biblioteca, tampoco permanecen en la Asociación.

Además de asistir a la toma de protesta de la Mesa Directiva que encabeza la Lic. Flores Saucedo, tiene algún otro objetivo su visita?

Bueno, visitar el Tecnológico, porque ahí trabaja el presidente saliente, la Biblioteca Pública Central que tiene un acervo especial muy importante y desde luego la Universidad ya que es el otro polo de desarrollo bibliotecario en la entidad, y la institución en la cual trabaja la Lic. Flores, y pues en la medida de lo posible dialogar con los directivos de estas Instituciones ya que para nosotros es muy importante hacerles presente nuestra Asociación, y de alguna manera comentar con ellos el estado que guardan las bibliotecas y la bibliotecología en el país, y sobre todo, manifestarles que es absolutamente indispensable contar con su apoyo para lograr un desarrollo cuantitativo y cualitativamente significativo en sus sistemas bibliotecarios.

#### **Maestra, hasta este momento, cuál es su impresión de Durango?**

Yo encantada de estar aquí en Durango, por lo que he visto es una ciudad muy agradable, con arquitectura colonial muy bella, muchos edificios muy bien conservados, restaurados pues se ve muy limpia su cantera, por ejemplo.

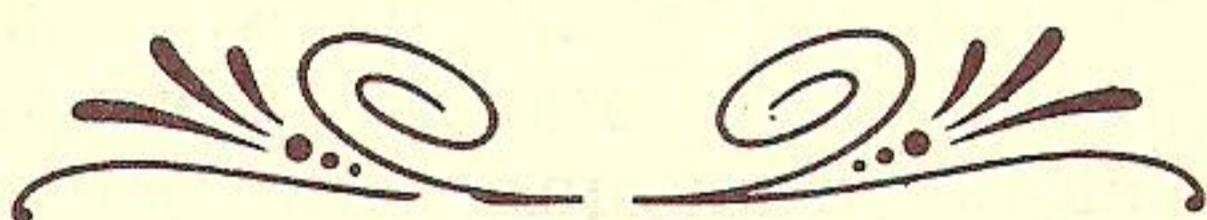
#### **Por último, quisiera usted agregar algo más?**

Bueno, que para AMBAC Nacional es muy satisfactorio poder estar presente en el cambio de Mesa Directiva de AMBAC-DURANGO, porque esto fortalece nuestras relaciones con los bibliotecarios de la entidad y eso es para nosotros muy importante



MATERIAL GRAFICO:

Instituto de Investigaciones Históricas UJED, Gerardo Bañales L., Correa's Archivo. Computográfica Revuelta Formación y Diseño: K



es una publicación trimestral  
del Instituto de Investigaciones Históricas de la UJED  
Constitución # 404 Sur, Durango, Dgo.



# Historia

